

PLAN SONORA

DE ENERGÍAS SOSTENIBLES

INFORME LOCAL VOLUNTARIO
AVANCE DEL ESTADO DE SONORA EN LOS
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

AGENDA 2030


SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

ÍNDICE

I. DECLARACIÓN DE APERTURA	11
II. ASPECTOS SOBRESALIENTES DEL INFORME	11
III. INTRODUCCIÓN	13
IV. METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DEL EXAMEN.....	15
4.1 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 1	16
4.2 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 2.....	17
4.3 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 3.....	17
4.4 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 4.....	18
4.5 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 5.....	20
4.6 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 6.....	20
4.7 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 7.....	21
4.8 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 8.....	22
4.9 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 9.....	23
4.10 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 10.....	24
4.11 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 11.....	25
4.12 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 12.....	25
4.13 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 13.....	26
4.14 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 14.....	27
4.15 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 15.....	27
4.16 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 16.....	29
4.17 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 17.....	30
V. ARQUITECTURA, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO	30
VI. PROGRESO DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SONORA	32
6.1 Avance en “Fin a la pobreza”	32
6.1.A META: POBREZA EXTREMA.....	32
6.1.1.B ACCIONES DEL GOBIERNO DE SONORA.....	32
6.1.1.C RESULTADOS	33
6.1.2.A META: POBREZA.....	33
6.1.2.B ACCIONES DEL GOBIERNO DE SONORA.....	33
6.1.2.C RESULTADOS	34
6.2 Avance en “Hambre cero”	35

6.2.1.A META: FIN AL HAMBRE	35
6.2.1.B ACCIONES DEL GOBIERNO	35
6.2.1.C RESULTADOS	35
6.2.2.A META: MALNUTRICIÓN.....	36
6.2.2.B ACCIONES DEL GOBIERNO DE SONORA:.....	36
6.2.2.C RESULTADOS	37
6.3 Avance en “Salud y Bienestar”	37
6.3.1.A META: MORTALIDAD MATERNA	37
6.3.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	37
6.3.1.C RESULTADOS	38
6.3.2.A META: MORTALIDAD NATAL	39
6.3.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	39
6.3.2.C RESULTADOS	39
6.3.3.A META: MORTALIDAD PREMATURA	40
6.3.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	40
6.3.3.C RESULTADOS	40
6.3.4.A META: SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	41
6.3.4.B ACCIONES DE GOBIERNO	41
6.3.4.C RESULTADOS	42
6.4 Avance en “Educación de Calidad”	43
6.4.1.A META: EFICIENCIA TERMINAL	43
6.4.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	43
6.4.1.C RESULTADOS	44
6.4.2.A META: ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA.....	46
6.4.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	46
6.4.2.C RESULTADOS	47
6.4.3.A META: ACCESO A LA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD	47
6.4.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	47
6.4.3.C RESULTADOS	48
6.4.4.A META: COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES PARA ACCEDER AL EMPLEO	49
6.4.4.B ACCIONES DE GOBIERNO	49
6.4.4.C RESULTADOS	50
6.4.5.A META: ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN Y ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA	50

6.4.5.B META: ACCIONES DE GOBIERNO	51
6.4.5.C RESULTADOS	51
6.5 Avance en "Igualdad de Género"	52
6.5.1.A META: PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES Y NIÑAS	52
6.5.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	52
6.5.1.C RESULTADOS	53
6.5.2.A META: ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LO ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO	54
6.5.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	54
6.5.2.C RESULTADOS	56
6.5.3.A META: MATRIMONIOS INFANTILES	58
6.5.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	58
6.5.3.C RESULTADOS	58
6.6 Avance en "Agua Limpia y Saneamiento"	58
6.6.1.A META: ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA	58
6.6.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	58
6.6.1.C RESULTADOS	59
6.6.2.A META: ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE ADECUADOS Y EQUITATIVOS	59
6.6.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	59
6.6.2.C RESULTADOS	60
6.7 Avance en "Energías Asequibles y No Contaminante"	60
6.7.1.A META: ACCESO A SERVICIOS ENERGÉTICOS ASEQUIBLES, FIABLES Y MODERNOS	60
6.7.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	60
6.7.1.C RESULTADOS	61
6.7.2.A META: AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN FUENTES ENERGÉTICAS	62
6.7.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	62
6.7.2.C RESULTADOS	62
6.7.3.A META: AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAR LA TECNOLOGÍA PARA PRESTAR SERVICIOS ENERGÉTICOS MODERNOS Y SOSTENIBLES	63
6.7.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	63
6.7.3.C RESULTADOS	64
6.8 Avance en "Trabajo Decente y Crecimiento Económico"	65
6.8.1.A META: MANTENER EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL MENOS EL 7% ANUAL	65

6.8.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	65
6.8.1.C RESULTADOS	66
6.8.2.A META: LOGRAR NIVELES MÁS ELEVADOS DE PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA.....	66
6.8.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	67
6.8.2.C RESULTADOS	67
6.8.3.A META: PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO	67
6.8.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	68
6.8.3.C RESULTADOS	68
6.8.4.A META: LOGRAR EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE.....	69
6.8.4.B ACCIONES DE GOBIERNO	69
6.8.4.C RESULTADOS	69
6.8.5.A META: REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LOS JÓVENES QUE NO ESTÁN EMPLEADOS Y NO CURSAN NI RECIBEN CAPACITACIÓN	70
6.8.5.B ACCIONES DE GOBIERNO	70
6.8.5.C RESULTADOS	70
6.9 Avance en “Industria, Innovación e Infraestructura”	71
6.9.1.A META: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	71
6.9.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	71
6.9.1.C RESULTADOS	72
6.9.2.A META: INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE	73
6.9.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	73
6.9.2.C RESULTADOS	74
6.9.3.A META: ACCESO DE LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS A SERVICIOS FINANCIEROS Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR	74
6.9.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	74
6.9.3.C RESULTADOS	76
6.9.4.A META: AUMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA	76
6.9.4.B ACCIONES DE GOBIERNO	77
6.9.4.C RESULTADOS	78
6.10 Avance en “Reducción de las Desigualdades”	79
6.10.1.A META: CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL 10% MÁS POBRE DE LA POBLACIÓN.....	79
6.10.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	79

6.10.1.C RESULTADOS	79
6.10.2.A META: POLÍTICAS SALARIALES PARA LOGRAR UNA MAYOR IGUALDAD	80
6.10.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	80
6.10.2.C RESULTADOS	80
6.11 Avance en “Ciudades y Comunidades Sostenibles”	81
6.11.1.A META: ACCESO A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS	81
6.11.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	81
6.11.1.C RESULTADOS	82
6.11.2.A META: ACCESO A SISTEMAS DE TRANSPORTE SEGUROS, ASEQUIBLES, ACCESIBLES Y SOSTENIBLES	82
6.11.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	82
6.11.2.C RESULTADOS	84
6.11.3.A META: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.....	84
6.11.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	84
6.11.3.C RESULTADOS	85
6.12 Avance en “Producción y Consumo Responsable”	85
6.12.1.A META: GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES	85
6.12.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	85
6.12.1.C RESULTADOS	86
6.12.2.A META: REDUCCIÓN DE DESECHOS.....	87
6.12.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	87
6.12.2.C RESULTADOS	87
6.13 Avance en “Acción por el Clima”	88
6.13.1.A META: MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	88
6.13.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	88
6.13.1.C RESULTADOS	89
6.13.2.A META: EDUCACIÓN PARA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	90
6.13.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	90
6.13.2.C RESULTADOS	91
6.14 Avance en “Vida Submarina”	92
6.14.1.A META: REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN MARINA.....	92
6.14.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	92
6.14.1.C RESULTADOS	93
6.14.2.A META: REGLAMENTACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA.....	94

6.14.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	94
6.14.2.C RESULTADOS	95
6.14.3.A META: CONSERVACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y MARINAS	96
6.14.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	96
6.14.3.C RESULTADOS	96
6.15 Avance en “Vida de Ecosistemas Terrestres”	97
6.15.1.A META: USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	97
6.15.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	97
6.15.1.C RESULTADOS	98
6.15.2.A META: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUE.....	100
6.15.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	100
6.15.2.C RESULTADOS	100
6.15.3.A META: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MONTAÑOSOS	101
6.15.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	101
6.15.3.C RESULTADOS	101
6.15.4.A META: PROTECCIÓN ANIMAL.....	102
6.15.4.B ACCIONES DE GOBIERNO	102
6.15.4.C RESULTADOS	103
6.16 Avance en “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”	103
6.16.1.A META: REDUCCIÓN DE VIOLENCIA	103
6.16.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	103
6.16.1.C RESULTADOS	104
6.16.2.A META: PONER FIN AL MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN INFANTIL	105
6.16.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	105
6.16.2.C RESULTADOS	106
6.16.3.A META: REDUCIR LA CORRUPCIÓN	106
6.16.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	106
6.16.3.C RESULTADOS	108
6.16.4.A META: INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES	109
6.16.4.B ACCIONES DE GOBIERNO	109
6.16.4.C RESULTADOS	111
6.16.5.A META: NO DISCRIMINACIÓN.....	111
6.16.5.B ACCIONES DE GOBIERNO	111
6.16.5 C RESULTADOS	114
6.17 Avance en “Alianzas para Lograr los Objetivos”	115

6.17.1.A META: MEJORAR LA CAPACIDAD PARA RECAUDAR INGRESOS FISCALES	115
6.17.1.B ACCIONES DE GOBIERNO	115
6.17.1 C RESULTADOS	116
6.17.2.A META: PROMOCIÓN DE INVERSIONES	117
6.17.2.B ACCIONES DE GOBIERNO	117
6.17.2 C RESULTADOS	117
6.17.3.A META: MEJORAR LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	118
6.17.3.B ACCIONES DE GOBIERNO	118
6.17.3 C RESULTADOS	119
VII. SIGUIENTES PASOS PARA EL DESARROLLO DE SONORA.....	120
VIII. CONCLUSIONES	121
IX. ANEXOS	122
1. METAS, INDICADORES Y FUENTES DE INFORMACIÓN	122

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora	54
Ilustración 2. Programa Impulso Sectorial para la Reactivación Económica de Sonora	75
Ilustración 3. Ley de Cambio Climático del Estado de Sonora	89
Ilustración 4. Organismo encargado de los Programas de Educación Ambiental	91
Ilustración 5. Ley de Pesca	96
Ilustración 6. Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora	103
Ilustración 7. Ley para Prevenir, Combatir y Elimianr Actos de Discriminación en el Estado de Sonora	114
Ilustración 8. Organismo para la promoción económica	117
Ilustración 9. Coordinación de la Representación del Gobierno de Sonora en Arizona	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Avances Agenda 2030 Sonora	12
Tabla 2. Proporción de Población en situación de Pobreza Extrema	33
Tabla 3. Defunciones por desnutrición en el Estado de Sonora	35
Tabla 4. Indicadores sobre muerte infantil.....	39
Tabla 5. Número de matrimonios Infantiles	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensiones de los ODS	16
Figura 2. Proporción de la población en situación de pobreza	34
Figura 3. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.....	37
Figura 4. Tasa de Mortalidad materna por cada 1,000 nacidos.....	38
Figura 5. Tasa de mortalidad por suicidio.....	40

Figura 6. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (12 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad.....	42
Figura 7. Tasa de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad.....	42
Figura 8. Índice de eficiencia terminal (enseñanza primaria).....	45
Figura 9. Índice de eficiencia terminal (media superior).....	45
Figura 10. Tasa de participación de niños de 3 a 5 años que acuden a preescolar.....	47
Figura 11. Tasa de deserción escolar universitaria.....	48
Figura 12. Proporción de personas que usan internet.....	50
Figura 13. Índice de paridad en el acceso a la educación.....	52
Figura 14. Proporción de mujeres de 15 años o más, que han sufrido violencia física-sexual.....	56
Figura 15. Proporción de mujeres de 15 años o más, que han sufrido violencia psicológica.....	57
Figura 16. Proporción de mujeres de 15 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja.....	57
Figura 17. Proporción de la población en viviendas con acceso al agua.....	59
Figura 18. Proporción de la población en viviendas sin drenaje.....	60
Figura 19. Proporción de la población en viviendas con electricidad.....	62
Figura 20. Proporción de energías renovable en la capacidad instalada total de energía ..	62
Figura 21. Capacidad instalada de generación de energía renovable (expresada en vatios per cápita).....	64
Figura 22. PIB per cápita (pesos constantes).....	66
Figura 23. PIB real por persona empleada.....	67
Figura 24. Proporción de empleo informal en el sector no agrícola.....	68
Figura 25. Tasa de desocupación.....	69
Figura 26. Proporción de jóvenes / de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no buscan empleo, ni reciben capacitación.....	70
Figura 27. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.....	72
Figura 28. Proporción del sector manufacturero en el PIB.....	74
Figura 29. Proporción de pequeñas empresas (entre 11 y 50 trabajadores) que usaron financiamiento.....	76
Figura 30. Proporción de servicios profesionales, científicos y técnicos en el PIB.....	78
Figura 31. Número de investigadores SNI por cada un millón de habitantes.....	78
Figura 32. Ingreso promedio mensual per cápita del 10% más pobre de la población.....	79
Figura 33. Coeficiente de GINI.....	80
Figura 34. Porcentaje de la población que presenta alguna carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.....	82
Figura 35. Nivel de satisfacción con el transporte público.....	84
Figura 36. Cantidad de Pueblos o Barrios Mágicos reconocidos por la SETUR.....	85
Figura 37. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva.....	86
Figura 38. Promedio de basura diario (kg) per cápita.....	87
Figura 39. Mediana anual de concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Yaqui (Mg/Litro).....	93
Figura 40. Mediana anual de concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Mayo (Mg/Litro).....	94
Figura 41. Porcentaje de longitud de litoral (km) que comprende una zona protegida.....	97

Figura 42. Proporción de áreas protegidas (ha) de Sonora respecto a la superficie terrestre del estado	99
Figura 43. Municipios bajo manejo forestal sustentable	99
Figura 44. Porcentaje del PIB que se destina al aprovechamiento forestal, servicios relacionados con actividades agropecuarias y forestales	100
Figura 45. Superficie boscosa en proporción a la superficie total	101
Figura 46. Número de defunciones por homicidios por cada 100 000 habitantes	105
Figura 47. Víctimas de Violencia Física y Psicológica de 1 a 17 años.....	106
Figura 48. percepción sobre la frecuencia de corrupción	109
Figura 49. Nivel de percepción de confianza en el Gobierno.....	111
Figura 50. Ingresos propios del estado en relación con los Ingresos Totales	116

I. DECLARACIÓN DE APERTURA

En el presente informe se abordarán de manera detallada los indicadores que permitirán al Gobierno de Sonora cumplir con las metas y objetivos que marcan las Naciones Unidas en la Agenda 2030, así como las acciones que el gobierno de Sonora está implementando para su cumplimiento.

Este documento se enuncia con el propósito de compartir los logros, desafíos y lecciones aprendidas en el camino hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Es de reconocer que la Agenda 2030 es un llamado a la acción global para abordar los problemas más apremiantes de nuestro tiempo, incluyendo la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

Al emprender este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, Sonora reafirma su compromiso con los principios de participación, inclusión y colaboración que sustentan la Agenda 2030. La implementación de los ODS requiere un esfuerzo colectivo y multisectorial, que involucre a gobiernos, sociedad civil, sector privado, academia y ciudadanía en general.

Este informe no solo es un documento técnico, sino también un testimonio del compromiso y la determinación de nuestra comunidad para construir un futuro más prometedor para todos. A través de este ejercicio, buscamos no solo evaluar nuestro progreso, sino también identificar áreas de mejora y oportunidades de colaboración para acelerar nuestro avance hacia los objetivos de la Agenda 2030.

En este sentido, se invita a todos a participar activamente en las discusiones que seguirán y a contribuir con sus ideas, experiencias y conocimientos para enriquecer nuestro diálogo y fortalecer nuestra acción colectiva. Hoy más que nunca, necesitamos unirnos en solidaridad y determinación para superar los desafíos que enfrentamos y construir un futuro más justo, sostenible y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

En nombre del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, agradecemos su lectura y su compromiso con este importante proceso. Lograr avances significativos hacia la realización de los objetivos de la Agenda 2030 y construir un mundo más justo y sostenible para todos.

II. ASPECTOS SOBRESALIENTES DEL INFORME

Para poder medir con precisión el avance de la Agenda 2030 en el Gobierno del Estado de Sonora, a través del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO) se han considerado cada uno de los Objetivos junto con las metas enunciadas en la Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030.

En CODESO se determinó una metodología para medir puntualmente de forma bianual, 2022, 2024, 2026, 2028 y 2030 el progreso alcanzado. Hoy al presentar este primer Informe Local

Voluntario (ILV) en Avance de la Agenda 2030 se puede decir que Sonora tiene un avance de cumplimiento del 39.95% para el año 2022.

Incluso, desde la perspectiva de los ODS y de forma global, el avance que ha logrado el gobierno del Dr. Alfonso Durazo en su primer año de gestión es el siguiente:

Tabla 1 Avances Agenda 2030 Sonora

ODS	2021	2022
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	-4.73%	50.43%
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	25.76%	29.09%
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	76.00%	76.00%
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	31.47%	38.62%
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	40.00%	40.00%
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	-11.55%	10.35%
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	52.51%	54.41%
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	3.95%	11.68%
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	41.11%	45.47%
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	4.71%	13.84%
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9.36%	58.38%
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	8.39%	10.15%
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	100.00%	100.00%
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	50.00%	50.00%
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación	75.20%	70.20%
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	-77.66%	-45.22%
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	60.82%	65.79%

AVANCE DE LA AGENDA 2030	28.55%	39.95%
---------------------------------	---------------	---------------

Fuente: Elaboración propia

La valoración que desde el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora hacemos para el 2015 es un avance del cero por ciento, al ser el año que surge la Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313. Al mismo tiempo, la meta para el año 2030 es llegar al 100%.

Es importante recalcar el gran avance dado durante el primer año de la gestión del Dr. Alfonso Durazo, de haber recibido una entidad con un nivel de avance del 28.55%, año que, conforme a lo discutido al interior de CODESO, ese año el nivel de avance debió haber sido del 40%. En cambio, para un año de gestión Sonora recompuso el rumbo al aumentar en 11.40 puntos porcentuales el nivel de avance.

Los principales desafíos enfrentados en la elaboración del informe corresponden a la adecuación de los indicadores establecidos por el PNUD a la realidad del estado, de modo que reflejaran la situación de este y las estrategias prioritarias. De igual manera, dada la disponibilidad de la información de fuentes oficiales como el INEGI, se usó en algunos casos información del año más actual cercano a los objetivos, dadas las fechas en que se publican las diferentes encuestas, censos e indicadores.

III. INTRODUCCIÓN

El año 1987 marcó un giro imprescindible en la concepción mundial sobre el desarrollo. Los modelos tradicionales basados en el crecimiento económico transitaron a un nuevo enfoque que se centró en lograr un equilibrio entre tres dimensiones esenciales: el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente y la equidad social. En el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente, Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de Noruega, define el desarrollo sostenible como aquel que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

El desarrollo sostenible reconoce que sus dimensiones están interconectadas y que no se puede lograr un progreso duradero si no se consideran las tres de manera coordinada. Esto implica un enfoque holístico e integrado que busca encontrar soluciones que equilibren las necesidades económicas, sociales y ambientales, tanto a nivel local como global. Alguna de las premisas que busca es dar un uso racional a los recursos que no exceda sus capacidades de renovación natural, promoviendo un consumo responsable, el uso de prácticas de circularidad en la economía donde se reutilizan insumos en distintos procesos además de visualizar el bienestar de manera general, teniendo en cuenta la justicia social, el respeto al patrimonio cultural e histórico de las comunidades y la eliminación de desigualdades.

Tomando como premisa el Desarrollo Sostenible como enfoque social, en septiembre del 2000, líderes mundiales de 189 países se reunieron en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas para discutir y establecer una agenda global para abordar los desafíos del nuevo milenio. De ahí surge la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas que estableció ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos objetivos abordaban cuestiones como la

pobreza extrema, el hambre, la salud materna e infantil, la educación y el medio ambiente, proporcionaban un marco para la cooperación internacional en el desarrollo durante la primera década del siglo XXI. Esta declaración proporcionó un marco común para la cooperación internacional en el desarrollo durante la primera década del siglo XXI. Si bien algunos progresos significativos se lograron en áreas como la reducción de la pobreza extrema y el acceso a la educación primaria, otros desafíos, como la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, demostraron ser más difíciles de abordar.

A medida que se acercaba el plazo de los ODM en 2015, se iniciaron consultas globales para elaborar una nueva agenda de desarrollo que abordara los desafíos emergentes y continuara el progreso logrado. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible surgió como resultado de un proceso de negociación que involucró a gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil y otros actores interesados. Se desarrolló como una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fue adoptada en 2015 por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas. Constituye la transición de una visión del desarrollo sostenible a la materialización de un plan para alcanzarlo. Constituye un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que busca fortalecer la paz universal en una libertad más amplia, erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza, siendo el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Fue adoptada por todos los países y partes interesadas, que actúan de modo coordinado para su implementación.

Con ambiciosas metas para 2030, la Agenda se estructura en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la economía, el desarrollo social y el medio ambiente. También son conocidos como Objetivos Globales, están adoptados e interrelacionados. Se desagregan en 169 metas, con un total de 232 indicadores, que estimulan la acción hacia 2030 en áreas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, teniendo 5 dimensiones fundamentales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.

Desde su adopción en 2015, la Agenda 2030 ha sido un marco importante para la acción global en el ámbito del desarrollo sostenible, guiando políticas y programas en todo el mundo. A medida que se avanza hacia el año 2030, la implementación efectiva de los ODS sigue siendo un desafío clave, pero también una oportunidad para crear un mundo más justo, próspero y sostenible para todos.

Para proporcionar una visión general de cómo las naciones actúan y progresan en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS a nivel nacional, los países pueden optar por presentar informes voluntarios nacionales para compartir sus experiencias, lecciones aprendidas, desafíos enfrentados y mejores prácticas. Los informes voluntarios nacionales son documentos presentados ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

México ha participado activamente en el proceso de seguimiento y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la presentación de informes voluntarios nacionales ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible desde el año 2016. A su vez, como parte de los mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030, los estados mexicanos se han sumado a la iniciativa presentando informes subnacionales, donde

recogen las principales acciones y progresos de los ODS adaptados a las necesidades y especificidades de cada uno de los territorios que representan.

Sonora es un estado privilegiado con un enorme potencial y riqueza. Es una tierra con un gran legado histórico y una extraordinaria variedad de recursos naturales. Es el segundo estado más grande del país, con una tasa media anual de crecimiento poblacional del 0.47% entre 2015 al 2020. Cuenta con casi mil cien kilómetros de litoral en el Mar de Cortés, nada menos que el acuario del mundo, y una amplia frontera con Estados Unidos. Además, es uno de los dos estados que poseen tanto frontera como puerto. Ello, junto con su vocación agropecuaria, minera, turística y manufacturera, lo convierten en una entidad excepcional.

Históricamente, el estado ha contado con un capital humano caracterizado por el tesón de miles de mujeres y hombres criados en la cultura del esfuerzo, quienes han sabido sacar adelante a sus familias con trabajo y honestidad, contando con una población económicamente activa de 61%, la cual corresponde en un 60% masculina y un 40% femenina al inicio de la administración.

Ese compromiso tiene para este gobierno tres principios muy claros que hacen eco a la profunda demanda de la población y que han guiado su actuar: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Por lo que la tarea del gobierno actual ha sido dar prioridad a los factores que permitirán cimentar un cambio profundo y verdadero. En 2020 el estado contaba con una tasa de rentabilidad promedio en su economía de 43.80%. Por lo que ejercer un gobierno a ras del suelo, buscar el acceso universal a la salud, impulsar la educación para la transformación y hacer que la reactivación económica se coordine con las acciones para recuperar la seguridad del Estado para su desarrollo económico.

La actual administración del Gobierno del Estado de Sonora, asumió el compromiso de la Agenda 2030 en su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, de modo que sus cuatro ejes, las estrategias y programas están alineados con el cumplimiento de los ODS. El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 fue elaborado con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, con el fin de incorporar los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procesos de planeación, diseño y evaluación de políticas públicas en la entidad.

Con el objetivo de presentar los avances de Sonora y ofrecer un panorama del cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado, se presenta el Informe Subnacional Voluntario del Estado de Sonora, el primero que se elabora en el territorio resultado de la primera Revisión Voluntaria. El mismo establece los indicadores que se adecúan al estado y las distintas acciones de gobierno que han permitido el cumplimiento de las metas.

IV. METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DEL EXAMEN

Es importante precisar, que tras revisar los 17 objetivos para el desarrollo sostenible, así como cada una de las metas que se encuentran enunciados en el documento oficial de Naciones Unidas, y los indicadores correspondientes a cada meta, alguno de ellos no son medibles a nivel subnacional, es decir, la contribución que desde lo local se pueda o no realizar a un indicador o meta del ODS en específico, se carece de información disponible de las instituciones encargadas de medir.

Es por ello que en el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, decidió seleccionar el conjunto de metas e indicadores que desde lo local se puede medir puntualmente, para así conocer el nivel de avance que Sonora tiene con cada uno de los ODS.

Para ello se tuvo en cuenta, que, los ODS se desagregan de acuerdo con las cinco dimensiones de la agenda:

Figura 1. Dimensiones de los ODS



Fuente: Elaboración Propia/ CODESO

4.1 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 1

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende 7 metas y 14 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 2 metas y 2 indicadores, a razón de la siguiente explicación:

Meta 1.1: De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción de Población en situación de pobreza extrema

Meta 1.2: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción de la población en situación de pobreza

4.2 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 2

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 8 metas y 13 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 2 metas y 2 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Defunciones por desnutrición

Meta 2.2: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

4.3 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 3

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende 13 metas y 27 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 4 metas y 6 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 3.1: De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos

Meta 3.2: De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos.

Para la medición de la meta, se opta utilizar en los siguientes indicadores:

- Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada 1,000 nacidos
- Tasa de mortalidad neonatal por cada 1,000 nacidos

Meta 3.4: De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Tasa de mortalidad por suicidio

Meta 3.7: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Para la medición de la meta, se opta utilizar los siguientes indicadores:

- Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 12 a 14 años) por cada 1,000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad
- Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad

4.4 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 4

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

- 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende 10 metas y 11 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 5 metas y 6 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Para la medición de la meta, se opta utilizar los siguientes indicadores:

- Índice de eficiencia terminal (enseñanza primaria)
- Índice de eficiencia terminal (Media superior)

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Tasa de participación en niños de 3 a 5 años que acuden a preescolar

Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Tasa de deserción escolar universitaria

Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción de personas que usan internet

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Índice de paridad en el acceso a la educación

4.5 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 5

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende 9 metas y 14 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 3 metas y 5 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Determinar si existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo

Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Para la medición de la meta, se opta utilizar los siguientes indicadores:

-Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física-sexual

-Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia psicológica

-Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja

Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Número de Matrimonios Infantiles

4.6 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 6

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 8 metas y 11 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 2 metas y 2 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Proporción de la población en viviendas con acceso al agua

Meta 6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Proporción de la población en viviendas sin drenaje

4.7 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 7

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 5 metas y 6 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 3 metas y 3 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 7.1: De aquí a 2030, garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Proporción de la población en viviendas con electricidad

Meta 7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Proporción de energía renovable en la capacidad instalada de energía total

Meta 7.b: De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Capacidad instalada de generación de energía renovable (expresada en vatios per cápita)

4.8 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 8

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende 12 metas y 17 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 5 metas y 5 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 8.1: Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- PIB per cápita en pesos constantes

Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- PIB real por persona empleada

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción de empleo informal en el sector no agrícola

Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Tasa de desocupación

Meta 8.6: De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no buscan empleo, ni reciben capacitación

4.9 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 9

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 8 metas y 12 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 4 metas y 5 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción del sector manufacturero en el PIB

Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Proporción de las pequeñas empresas (entre 11 y 50 trabajadores) que usaron financiamiento

Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Para la medición de la meta, se opta utilizar los siguientes indicadores:

- Proporción de servicios profesionales, científicos y técnicos en el PIB
- Número de investigadores en el SNI por cada millón de habitantes

4.10 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 10

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 10 metas y 11 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 2 metas y 2 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 10% más pobre de la población.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Ingreso promedio mensual per cápita del 10% más pobre de la población

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Coeficiente de GINI

4.11 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 11

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 10 metas y 15 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 3 metas y 3 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Porcentaje de la población que presenta alguna carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda

Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Nivel de satisfacción general con el transporte público

Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Cantidad de Pueblos o Barrios Mágicos reconocidos por la SETUR

4.12 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 12

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 11 metas y 13 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 2 metas y 2 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva

Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Promedio de basura diario per cápita (kg)

4.13 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 13

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende 5 metas y 8 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 2 metas y 2 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Legislación sobre cambio climático

Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Programas de educación ambiental

4.14 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 14

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 10 metas y 10 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 3 metas y 4 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

Para la medición de la meta, se opta utilizar los siguientes indicadores:

- Mediana anual de la concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Yaqui (Mg/Litro).
- Mediana anual de la concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Mayo (Mg/Litro).

Meta 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Legislación sobre pesca

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Porcentaje de longitud del litoral (km) que comprende una zona protegida

4.15 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 15

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación.

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 12 metas y 14 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 4 metas y 5 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Para la medición de la meta, se opta utilizar los siguientes indicadores:

- Proporción de áreas protegidas (ha) de Sonora respecto a la superficie terrestre del estado
- Municipios con superficie bajo manejo Forestal Sustentable

Meta 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Porcentaje del PIB que se destina al aprovechamiento forestal, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales

Meta 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Superficie boscosa en proporción a la superficie total

Meta 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

- Legislación de protección animal

4.16 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 16

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 11 metas y 23 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 5 metas y 5 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Número de defunciones por homicidio por cada 100,000 habitantes

Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Víctimas de violencia física y psicología de 1 a 17 años

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Percepción sobre la frecuencia de corrupción

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Nivel de percepción de confianza en el Gobierno

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Ley contra discriminación

4.17 Metas e indicadores seleccionados para el ODS 17

Es importante nunca perder de vista a qué hace referencia el Objetivo General, es decir, el ODS en cuestión:

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El objetivo, conforme al documento Resolución del Consejo General de Naciones Unidas Número A/RES71/313, referente a la Agenda 2030, comprende de 19 metas y 25 indicadores. Sin embargo, desde lo local, en su adaptación para Sonora, se pueden medir 3 metas y 3 indicadores, a razón de la siguiente explicación.

Meta 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Ingresos propios del estado en relación con los ingresos totales

Meta 17.5: Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Existencia de un organismo para la promoción económica

Meta 17.6: Mejorar la cooperación regional e internacional Norte Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Para la medición de la meta, se opta utilizar el siguiente indicador:

-Acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países

V. ARQUITECTURA, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO

CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA
(CODESO)

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la constitución. Los derechos humanos y el desarrollo sostenible están intrínsecamente entrelazados, formando una red de valores y principios fundamentales que impulsan el progreso de la humanidad. En primer lugar, los derechos humanos son la piedra angular sobre la cual se construye el desarrollo sostenible. El respeto a la dignidad y la igualdad inherente a todo ser humano es el cimiento sobre el cual se edifica un futuro sostenible y próspero para las generaciones presentes y futuras. Sin el reconocimiento y la garantía de los derechos básicos de las personas, cualquier intento de desarrollo estaría condenado a la inequidad y la insostenibilidad.

En segundo lugar, el desarrollo sostenible implica un enfoque holístico que abarca no solo aspectos económicos, sino también sociales y ambientales. Este enfoque integral encuentra su raíz en los principios de los derechos humanos, que demandan una consideración completa de las necesidades y aspiraciones de todas las personas, así como el respeto y la preservación del entorno natural en el que habitan. Así, el desarrollo sostenible no solo busca mejorar las condiciones de vida de las personas en el presente, sino también garantizar que estas mejoras sean sostenibles a largo plazo, salvaguardando los derechos de las generaciones venideras.

Los derechos humanos actúan como catalizadores del desarrollo sostenible al promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Cuando se respetan y protegen los derechos civiles y políticos, se crea un entorno propicio para el activismo social y la gobernanza democrática. Esta participación activa de la sociedad civil es esencial para garantizar que las políticas de desarrollo sean inclusivas, equitativas y respetuosas con los derechos de todas las personas, especialmente de aquellos grupos históricamente marginados o vulnerables.

El enfoque en los derechos humanos en el contexto del desarrollo sostenible ayuda a abordar las desigualdades estructurales que obstaculizan el progreso. El reconocimiento de la interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos implica que no se puede lograr un desarrollo sostenible genuino si persisten la discriminación, la exclusión o la falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud o el agua potable. Así, el enfoque basado en los derechos humanos permite identificar y abordar las raíces profundas de la pobreza y la desigualdad, sentando las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible.

El Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, emitió Decreto que Crea al Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, como un organismo público descentralizado no sectorizado, el cual auxilia de forma directa al titular del poder ejecutivo en la implementación y diseño de la nueva política de desarrollo de la entidad.

CODESO es una entidad creada para promover y coordinar acciones orientadas hacia el desarrollo sostenible en el estado mexicano de Sonora. Este consejo se constituye como un organismo consultivo y de colaboración entre diversos sectores de la sociedad, incluyendo el gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector privado.

Su principal objetivo es impulsar iniciativas y políticas que fomenten el desarrollo económico, social y ambiental de Sonora, asegurando que este progreso sea sostenible a largo plazo y

respetuoso con el entorno natural. Entre sus funciones se encuentran la elaboración de estrategias, la promoción de proyectos y la sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad en todas las esferas de la vida del estado.

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora trabaja en la identificación de áreas prioritarias de acción, tales como la conservación del medio ambiente, la promoción de energías renovables, la mejora de la infraestructura y el desarrollo económico inclusivo. Además, busca establecer alianzas y mecanismos de colaboración tanto a nivel local como regional e internacional para fortalecer sus iniciativas y maximizar su impacto en el estado.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en su eje rector y estratégico número 4, una coordinación histórica entre seguridad y desarrollo, comprende valores e ideales institucionales mediante los cuales se considera de alta prioridad la re-activación del crecimiento económico, promoviendo la atracción de nuevas inversiones.

VI. PROGRESO DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SONORA

6.1 Avance en “Fin a la pobreza”

6.1.A META: POBREZA EXTREMA

De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.

6.1.1.B ACCIONES DEL GOBIERNO DE SONORA

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 3.5% de la población en Sonora vivía en pobreza extrema, esto con datos de 2020, según CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Estrategia de combate a la pobreza extrema

Es un programa que tuvo su fase piloto al inicio de la actual Administración estatal, debido a que el combate a la pobreza extrema es una prioridad establecida por el Gobierno de Sonora.

El programa “Mano con mano” contempla la creación de un sistema de protección social que permita a las familias que viven en situación de pobreza extrema superar sus condiciones de vulnerabilidad, mediante una transferencia monetaria directa que promueve la bancarización y una estrategia de coordinación entre los sectores público, social y privado, que propicie que las familias incorporadas a este programa tengan acceso prioritario a los apoyos, bienes o servicios para la atención a sus carencias.

Con una inversión de 144.2 millones de pesos, cada bimestre se entregan apoyos monetarios en 11,166 hogares para complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas de familias en condición de pobreza extrema. Es importante mencionar que el programa cuenta con una cobertura en los

setenta y dos municipios del estado, integrando un padrón de beneficiarios mediante recorridos en localidades indígenas y rurales, las cuales no habían recibido beneficio alguno de la política social. De las 10,666 familias beneficiarias, 3,139 pertenecen a un pueblo indígena (31%). De éstas, el 35% son del pueblo originario mayo, el 26% del Yaqui, el 15% del Guarijío, el 7% del Seri y el 7% del Triqui. El 10% restante se divide en otros dieciocho pueblos indígenas originarios y migrantes. Este año se fortalecerá esta política pública establecida por el Gobierno del estado.

6.1.1.C RESULTADOS

Tabla 2. Proporción de Población en situación de Pobreza Extrema

Año Base 2015	2021	2022	Meta a 2030
3.30%	3.50%	1.70%	0.00%

Fuente: CONEVAL

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que para el caso de este indicador medido por el CONEVAL, es un dato bianual, el dato que se presenta como 2015 es el reportado en 2014, mientras que el de 2021 se refiere a 2020.

Es notorio el avance que existe entre 2021 a 2022, incluso a los ritmos planteados por las mismas Naciones Unidas, para así poder lograr la meta de este ODS.

6.1.2.A META: POBREZA

De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

6.1.2.B ACCIONES DEL GOBIERNO DE SONORA

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 29.9% de la población en Sonora vivía en pobreza, esto con datos de 2020, según CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Política para proveer servicios y ayudas sociales

Con el propósito de acercar los servicios de atención social y ayudas sociales a la población vulnerable con requerimientos de ayudas funcionales, se instaló un módulo itinerante de la oficina de Atención Ciudadana del DIF Sonora con cobertura regional, en las catorce Jornadas por la Discapacidad del periodo que se informa. Con ello, fue posible acercar material ortopédico, como sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas –sencillas y con asiento– y otros servicios inherentes a la atención social.

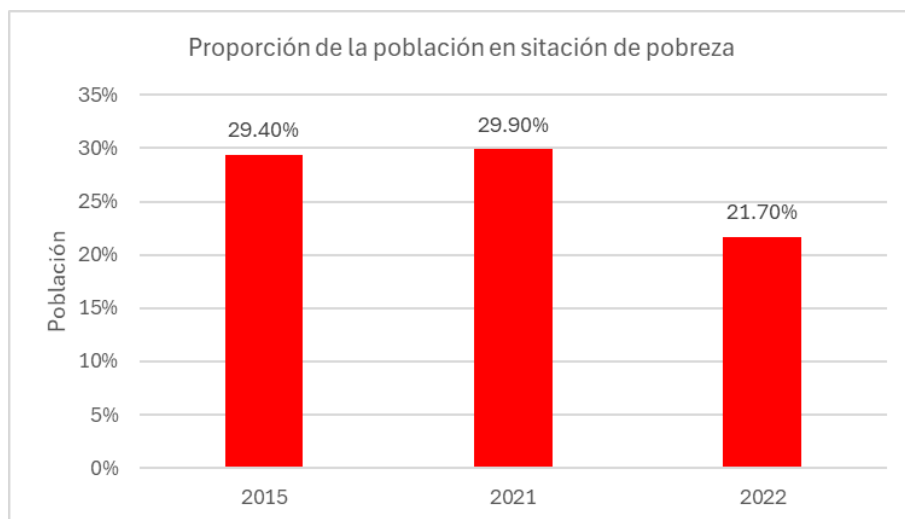
Del total de la población atendida, el 52% fueron mujeres y el 48% hombres, en cumplimiento a la política de igualdad que impulsa el Gobierno del estado.

Fondo Estatal de Solidaridad (FES)

El Fondo Estatal de Solidaridad es una alternativa más que ofrece el Gobierno del estado a la población vulnerable que enfrenta momentos difíciles al no contar con los recursos económicos suficientes para afrontar los gastos que no cubren las instituciones de salud, para adquirir materiales ortopédicos, medicamentos costosos, materiales de curación y desechables indispensables para la atención de padecimientos crónicos degenerativos (como la insuficiencia renal), apoyos de vida y función para adultos mayores y niñas, niños y adolescentes con parálisis cerebral, entre muchas otras enfermedades catastróficas. De la misma manera, se otorgaron 394 apoyos asistenciales para beneficiar a 346 personas, el 55% son mujeres y el 45% hombres, en condiciones de pobreza extrema o que atravesaban por alguna situación de vulnerabilidad. Del total de apoyos otorgados, el 78% fueron materiales ortopédicos (andadera, bastón, muleta, silla de ruedas, silla PCI, silla para baño, silla con cómodo, silla para ducha, nebulizador, entre otros), el 16% apoyos de vida y función (pañales, suplementos alimenticios, alimentación parenteral, material de curación, leches especiales, sondas, bolsas para diálisis y de colostomía, lentes, oxígenos, colchón de aire y agua, tiras reactivas, entre otros), mientras que el 6% se destinó a medicamentos.

6.1.2.C RESULTADOS

Figura 2. Proporción de la población en situación de pobreza



Fuente: CONEVAL

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que para el caso de este indicador medido por el CONEVAL, es un dato bianual, el dato que se presenta como 2015 es el reportado en 2014, mientras que el de 2021 se refiere a 2020.

6.2 Avance en “Hambre cero”

6.2.1.A META: FIN AL HAMBRE

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

6.2.1.B ACCIONES DEL GOBIERNO

En 2015, año en que se lanzó la Agenda 2030, en el estado de Sonora fallecieron 169 personas por desnutrición según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Seguridad alimentaria y reactivación de la economía local: “Aquí se queda”

Para contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable y a la reactivación de la economía de barrio, se ha puesto en operación el Programa “Aquí se queda”, el cual contempla el otorgamiento de una tarjeta bancaria con recursos canjeables por alimentos en abarrotes y fruterías de barrio y comunidades con rezagos sociales, para incentivar el consumo local y la reactivación económica.

En el programa “Aquí se queda”, se ha ejercido un presupuesto de 14.5 millones de pesos en beneficio de 1,360 familias con ingresos insuficientes, para adquirir los productos de la canasta alimentaria. Nueve de cada diez familias apoyadas tienen como jefa a una mujer. Además, una inversión de 470 mil pesos, fue distribuida entre veintisiete comedores comunitarios, que ofrecen más de mil raciones alimentarias diarias a personas en situación de calle, migrantes, niñez y personas adultas mayores en pobreza extrema. Cuatro de cada diez familias beneficiarias pertenecen a algún pueblo indígena: 38% al pueblo yaqui, 32% al guarijío, 10% al triqui, 4% al yaqui y el restante 16% a otros ocho. La cobertura del programa fue en once municipios: Álamos, Benito Juárez, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, San Ignacio, Río Muerto y San Miguel de Horcasitas

6.2.1.C RESULTADOS

Tabla 3. Defunciones por desnutrición en el Estado de Sonora

Año 2015	Año 2022
169	109

FUENTE: INEGI

6.2.2.A META: MALNUTRICIÓN

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

6.2.2.B ACCIONES DEL GOBIERNO DE SONORA:

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, 22.30% de la población de Sonora presentaba carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad según datos de CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programas Alimentarios

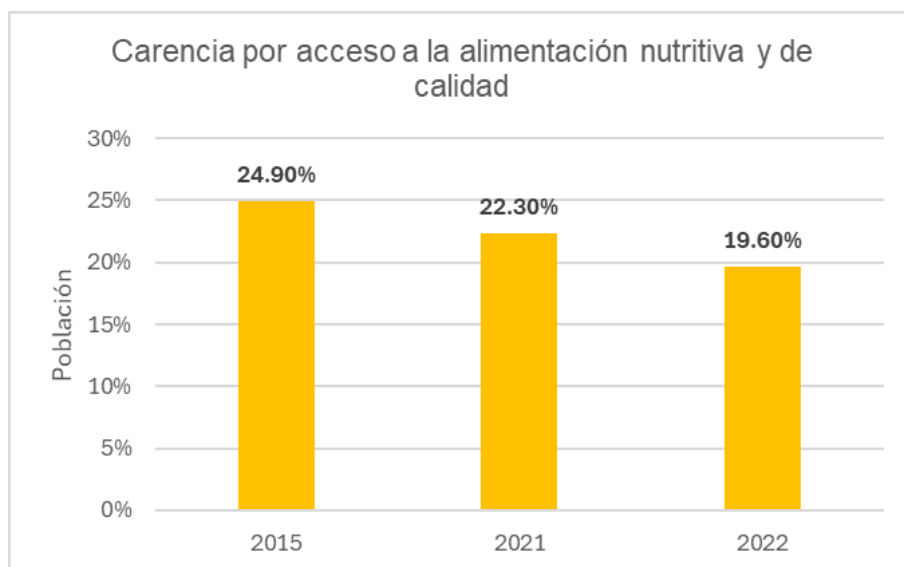
El Gobierno del estado, a través del DIF Sonora, opera el programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, mediante la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, para fomentar la práctica de una vida digna, saludable y sustentable, y favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos para las personas de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación. El programa reinició operaciones en agosto de 2022 con la distribución de 10,200 apoyos alimentarios, beneficiando a 7,650 mujeres y 2,550 hombres. A partir de octubre de 2022, esta cifra incrementó a 20,400 dotaciones para 15,102 mujeres y 5,298 hombres. De acuerdo al calendario de distribución, los apoyos se entregan por cinco meses del año, en los setenta y dos municipios del estado. Durante 2023, se benefician a otras 20,400 personas, quienes han recibido 61,200 dotaciones alimentarias al mes de septiembre de este año. Con lo anterior se logró un incremento del 100% en la cobertura de atención.

Alimentación Escolar (Desayunos Escolares)

Para favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria que asiste a 3,254 planteles públicos del sistema educativo, se hace la entrega de desayunos escolares diseñados con base en criterios de calidad nutritiva, favoreciendo las condiciones de salud y, por ende, de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes de tres a diecisiete años de edad. Diariamente, de septiembre a diciembre de 2022, se benefició a 63,431 niñas y adolescentes mujeres y a 66,709 niños y adolescentes hombres; mientras que, de enero a junio de 2023, fueron 92,122 niñas y adolescentes mujeres y 95,137 niños y adolescentes hombres, logrando un incremento del 47% en la cobertura de atención. Esto equivale a 60,192 niñas, niños y adolescentes más que al inicio de la Administración. El 4.87% de las niñas y niños beneficiados acuden a escuelas indígenas.

6.2.2.C RESULTADOS

Figura 3. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad



FUENTE: CONEVAL

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que, para el caso de este indicador medido por el CONEVAL, es un dato bianual, el dato que se presenta como 2015 es el reportado en 2014, mientras que el de 2021 se refiere a 2020.

6.3 Avance en "Salud y Bienestar"

6.3.1.A META: MORTALIDAD MATERNA

De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos

6.3.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, por cada 100,000 nacidos en el Estado de Sonora morían 62 madres en el parto de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM)

Se cuenta con 443 auxiliares de salud y noventa parteras tradicionales en todo el estado, a quienes los responsables de los Distritos de Salud, les entregan incentivos a partir de un

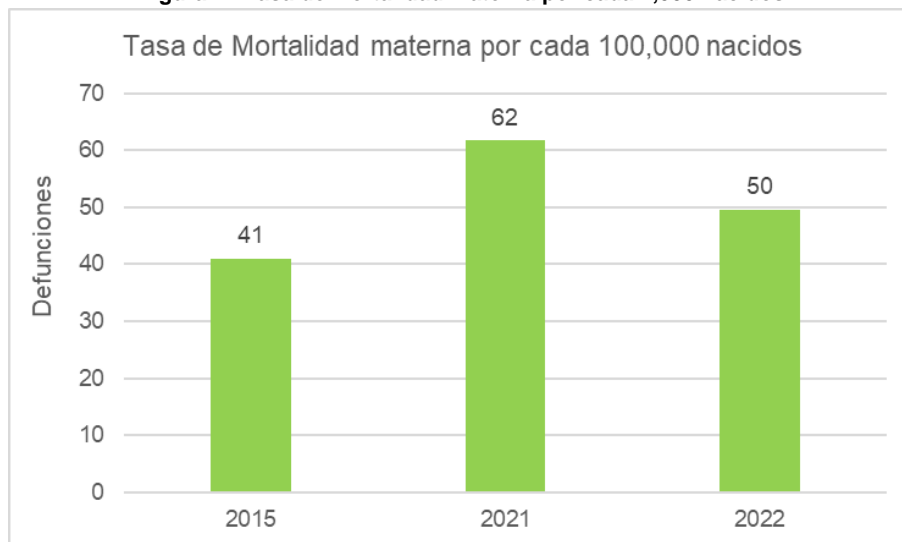
presupuesto de 3.2 millones de pesos para el apoyo de traslado, para que asistan a capacitaciones constantes en temas relacionados con la identificación, prevención y atención como primera respuesta, y, en caso de ser necesario, para orientar y referir al paciente a unidades médicas especializadas.

Programa “Salud Materna, casa saludable”

A través del programa “Salud Materna, casa saludable” y la Dirección de Promoción a la Salud, se otorgaron capacitaciones en temas específicos sobre fiebre manchada para promover el reconocimiento y el tratamiento clínico temprano, así como estrategias que mejoren la práctica de la partería para reducir la mortalidad materna, capacitando a setenta y cinco parteras tradicionales, 360 auxiliares de salud, 142 promotoras voluntarias y para quienes recién están integrándose a los equipos de salud y que pertenecen a alguna comunidad indígena.

6.3.1.C RESULTADOS

Figura 4. Tasa de Mortalidad materna por cada 1,000 nacidos



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para el cálculo del indicador, se utilizó información del INEGI correspondiente a la mortalidad materna y la cantidad de nacidos en cada uno de los años.

6.3.2.A META: MORTALIDAD NATAL

De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos.

6.3.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

En el año 2015, inicio de la Agenda 2030, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada 1,000 nacidos era de 14, mientras que la tasa de mortalidad neonatal por cada 1,000 nacidos era de 7, esto según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para brindarles protección integral

Se consolidó el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA Sonora) es la encargada de transversalizar la perspectiva de niñez y adolescencia en todo el aparato gubernamental de la entidad, con el propósito de sumar todas las dependencias estatales en un esfuerzo conjunto para conformar ejes de trabajo que permitan formular estrategias coordinadas, programas y presupuestos que atiendan de forma progresiva los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad.

6.3.2.C RESULTADOS

Tabla 4. Indicadores sobre muerte infantil

Año / Indicador	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada 1,000 nacidos	Tasa de mortalidad neonatal por cada 1,000 nacidos
2015	14	7
2022	12	6

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para el cálculo del indicador, se utilizó información del INEGI correspondiente a la cantidad de nacimientos y las defunciones en los recién nacidos y de niños menores de 5 años por cada uno de los años.

6.3.3.A META: MORTALIDAD PREMATURA

De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

6.3.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la tasa de mortalidad por suicidio era de 1.26% según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Salud Mental

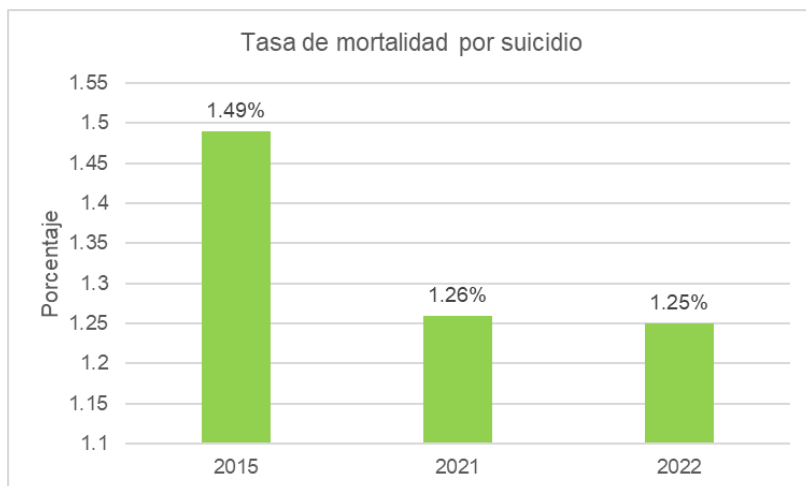
En un esfuerzo conjunto de instancias y dependencias integrantes de la Mesa Espejo de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA Sonora), en mayo de 2023, dentro de las instalaciones de la Arena Sonora, se realizó el primer Foro juvenil sonorense "Prevenir para vivir", contando con la presencia de 1,800 jóvenes de diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior del municipio de Hermosillo.

Con el objetivo de ejercer acciones de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad, se cuenta con seis Brigadas Comunitarias en Salud Mental (BCSM) y Grupos de Apoyo Emocional (GAE), en Hermosillo, Caborca, Cajeme, Navojoa, Huatabampo y Álamos. También se realizaron acciones que fortalecen los factores protectores, la detección temprana de problemas asociados, así como la atención oportuna a través de la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS), beneficiando a 3,962 personas, a través de acciones de orientación, capacitación y referencia.

Asimismo, en el marco del Día mundial de prevención del suicidio, se realizaron diversas acciones, con la colaboración de diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud y establecimientos no gubernamentales de adicciones, logrando la asistencia de 8,359 personas a las 274 actividades realizadas, entre ellas, un concurso de fotografía, una rueda de prensa, un foro, pláticas de sensibilización y cursos de capacitación. En conmemoración del Día mundial de la salud mental, se llevaron a cabo las Jornadas de Salud Mental y Adicciones, bajo el lema «Dale un respiro a la salud mental», contando con una asistencia de 1,200 profesionales de la salud en las instalaciones de Teatro de la Ciudad de la Casa de la Cultura, en Hermosillo.

6.3.3.C RESULTADOS

Figura 5. Tasa de mortalidad por suicidio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para el cálculo del indicador, se utilizó información del INEGI correspondiente a la cantidad de defunciones totales y la cantidad de defunciones por suicidio para cada uno de los años.

6.3.4.A META: SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

6.3.4.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (12 a 14 años) por cada 1,000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad era de 1, mientras que la tasa de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años) por cada 1,000 adolescentes en ese grupo de edad era de 20, esto según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programas con enfoque psicosocial y sociocultural para niñas, niños y adolescentes

El Gobierno del estado, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y el Voluntariado del DIF Sonora, impulsa acciones para contribuir a mitigar factores de riesgo generadores de violencia. Durante este segundo año de labores, se impartieron 1,099 pláticas, talleres y capacitaciones a niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, personal docente de escuelas, así como de instituciones asistenciales. Éstas fueron con temáticas de prevención de riesgos psicosociales, como acoso escolar, prevención de trabajo infantil, prevención de embarazo adolescente, explotación sexual

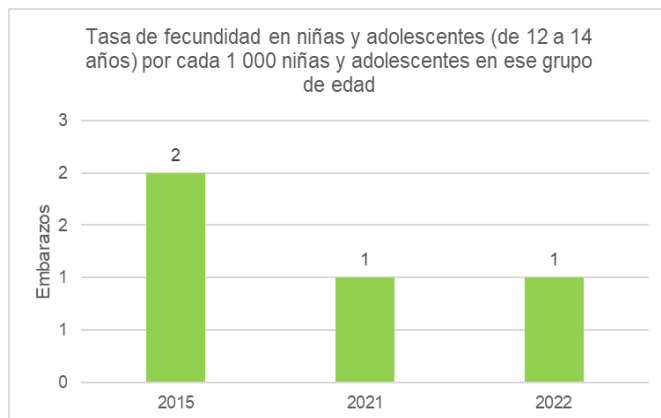
infantil, trata de personas y derechos de niñas, niños y adolescentes. Con ello ha sido posible informar a 35,727 personas, 54% han sido niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas y 46% niños, hombres adolescentes y adultos.

Comunidades saludables y con bienestar (Red Sonorense de Municipios por la Salud)

En noviembre del 2022, la RSMS dio a conocer los problemas priorizados en las comunidades y municipios que se encuentran en procesos de certificación para dar seguimiento al plan de trabajo. En diciembre del mismo año, se trabajó con el Consejo Directivo el Programa de Trabajo de la RSMS 2021-2024, en el que se establecieron prioridades nacionales de salud pública, los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para el 2030 y Salud en Todas las Políticas, siguiendo las directrices del Programa Sectorial de Salud, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

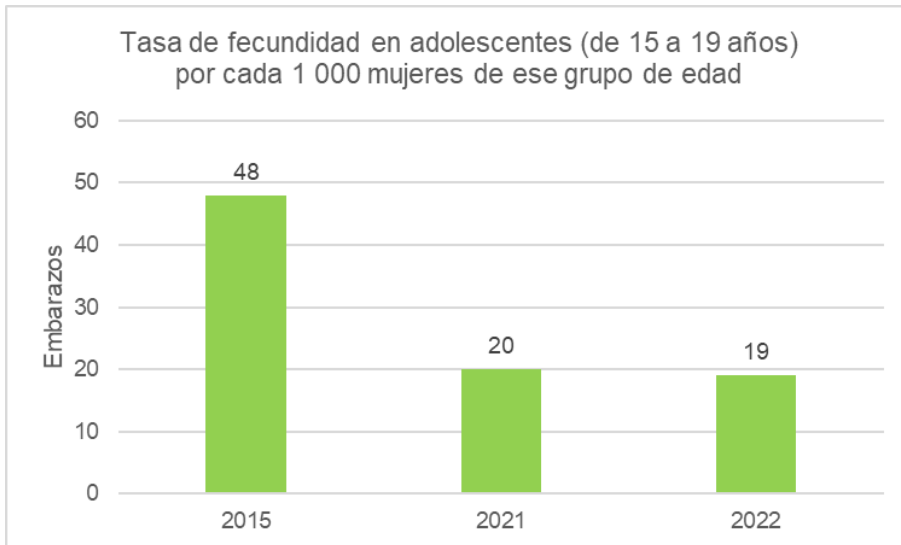
6.3.4.C RESULTADOS

Figura 6. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (12 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Figura 7. Tasa de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para el cálculo del indicador, se utilizó información del INEGI correspondiente a la cantidad de nacimientos y la población de mujeres en cada grupo de edades para cada uno de los años.

6.4 Avance en “Educación de Calidad”

6.4.1.A META: EFICIENCIA TERMINAL

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

6.4.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el índice de eficiencia terminal de la enseñanza primaria era de 97.1%, mientras que el de la educación media superior era de 63.1%, esto según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Becas Sonora de Oportunidades

En el primer año de la presente Administración, adoptando medidas positivas para garantizar la igualdad de condiciones para que todas las niñas, niños y jóvenes sonorenses puedan iniciar sus estudios, los continúen o concluyan satisfactoriamente, en cumplimiento al compromiso con la juventud sonorenses, apoyado por el Congreso del estado, se ha destinado el presupuesto más grande de la historia al Instituto de Becas y Crédito Educativo, al

incrementar en 310% el recurso en apoyos directos a los estudiantes sonorenses. Además, para este segundo año de gobierno, se autorizó una inversión superior a los 612 millones de pesos para impulsar el acceso universal a la educación de calidad, garantizando con esto el derecho humano a la educación, pero sobre todo atendiendo el principio del interés superior de la niñez y su derecho a la prioridad.

Programa de Mediano Plazo Educación para la Transformación

En el Programa de Mediano Plazo “Educación para la Transformación”, se señalan las afectaciones que dejó la contingencia sanitaria en la población escolar, de tal manera que «a pandemia adquiere características de gran impacto, debido al alto porcentaje de comorbilidades asociadas, como el sobrepeso y la diabetes presentes en la región, y aun cuando de manera general se presentan en el estado mejores indicadores que en el resto del país, entre la población escolar con mayores desventajas se mantienen la misma tendencia de impacto del COVID-19.

Comité Estatal de Educación Dual

En los acuerdos aprobados en la Segunda Asamblea Ordinaria Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPEEMS Sonora), se encuentran promover, difundir, fortalecer, y adoptar la modalidad de Educación Dual, a través de la conformación de un Comité Estatal de Educación Dual. La Educación Dual es una opción para los alumnos de bachillerato tecnológico, profesional técnico y profesional técnico bachiller de modalidad mixta, que tiene por objetivo incrementar el bienestar de los educandos y su desarrollo integral.

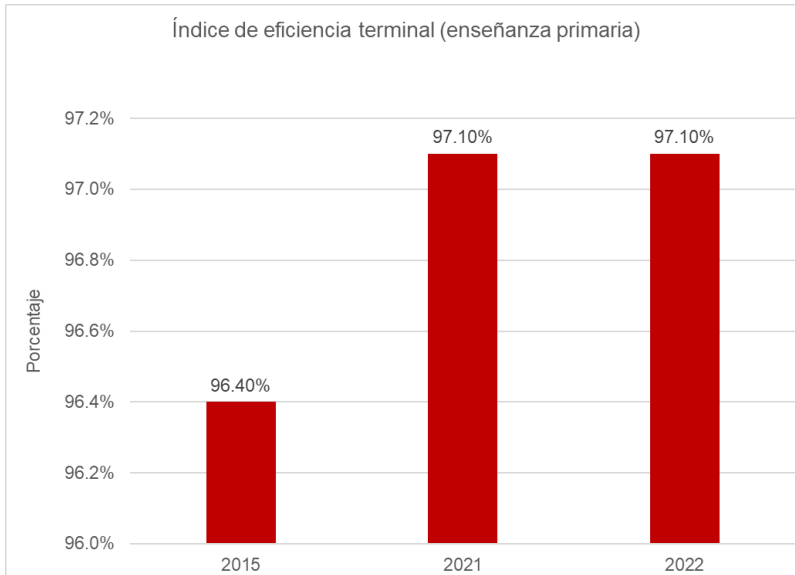
La implicación más importante de la modalidad es que las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en la escuela que lo ofrece, como en las empresas que forman parte del sistema de Educación Dual. En diciembre 2022, se creó la Dirección Educación Dual en la Secretaría de Educación y Cultura, enfocándose en una primera etapa en la sensibilización y beneficios de la Educación Dual, tanto en los subsistemas de EMS, como en las Empresas, Cámaras y Organismos Empresariales, con la impartición de charlas informativas sobre el modelo Dual.

Comité Estatal de Vinculación

CONALEP Sonora instaló el Comité Estatal de Vinculación para fortalecer la vinculación estratégica con los sectores productivo, público, privado y social, con el propósito de que participen de manera activa en la formación de jóvenes profesionistas exitosos.

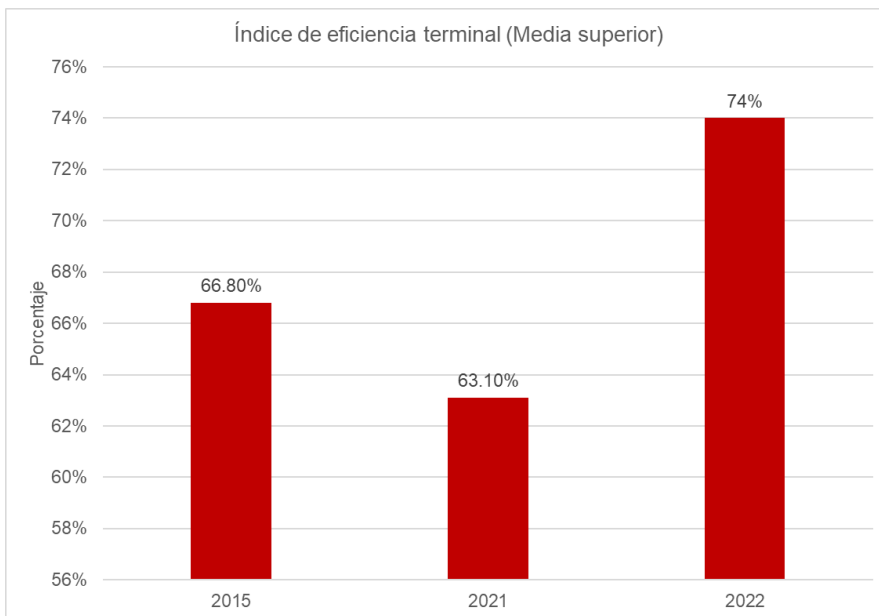
6.4.1.C RESULTADOS

Figura 8. Índice de eficiencia terminal (enseñanza primaria)



Fuente: INEGI

Figura 9. Índice de eficiencia terminal (media superior)



Fuente: INEGI

6.4.2.A META: ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

6.4.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la tasa de participación en niños de 3 a 5 años que acudían a preescolar era de 53.5%, según datos de la Secretaría de Educación Pública. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Uniformes escolares y calzado

Con una inversión de más de 464 millones de pesos, se operó el proceso de entrega de uniformes escolares para el ciclo escolar 2022-2023, mediante el cual se beneficiaron con al menos un kit de uniforme escolar, incluido el calzado, 462,177 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas del estado.

Servicio Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (SAPEM)

El Servicio Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (SAPEM) tiene como objetivo «favorecer el acceso de la población migrante a la Educación Básica en los centros escolares migrantes». Para ello, actualmente se presta el servicio educativo y administrativo en cincuenta y dos centros escolares: veinticinco preescolares, dieciocho primarias y nueve secundarias, que se encuentran en las regiones de Hermosillo, Costa de Hermosillo, Guaymas-Empalme y Caborca; en su mayoría, zonas vulnerables. Para la prestación del servicio, se llevó a cabo la contratación y recontractación de ochenta y cinco espacios para docentes.

Dadas las características propias de servicio migrante, una vez iniciado el ciclo, la incorporación de los estudiantes se va incrementando de forma gradual, de tal manera que, mientras que al inicio del presente ciclo escolar en el mes de agosto del 2022 se contaba con una matrícula de 944 alumnos en los cincuenta y dos planteles, ya para mayo del 2023 la población escolar ascendía a 1,727 alumnos en esos planteles. Esto debido al proceso migratorio de las familias, en su mayoría dedicadas al trabajo agrícola. Por tanto, los centros educativos migrantes atendieron de forma oportuna las solicitudes de ingreso.

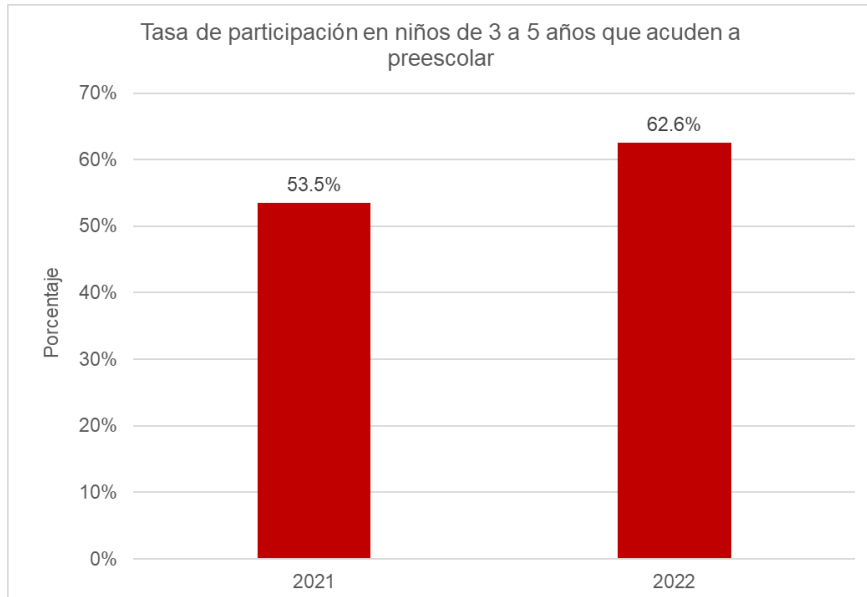
Estrategia Estatal de Situación Socioemocional

Estrategia Estatal de Situación Socioemocional y Recuperación de Hábitos de Estudio: Su propósito es brindar herramientas especializadas a la autoridad educativa, docentes, directivos y supervisores escolares de los niveles preescolar, primaria y secundaria, focalizadas en la detección y atención socioemocional oportunas y en la recuperación y

desarrollo de habilidades y buenos hábitos para el estudio de las niñas, niños y adolescentes, que pudieron haberse perdido durante el confinamiento.

6.4.2.C RESULTADOS

Figura 10. Tasa de participación de niños de 3 a 5 años que acuden a preescolar



Fuente: Secretaría de Educación Pública

Se toma como año base el dato de 2021 ya que es el que cuenta con disponibilidad.

6.4.3.A META: ACCESO A LA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

6.4.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la tasa de deserción escolar universitaria era de 15%, según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa de Ampliación de la Oferta Educativa en Educación Superior

El objetivo es ampliar la oferta educativa de 5,073 espacios adicionales respecto al año anterior. Se otorgó autonomía plena al Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y a El Colegio

de Sonora (COLSON), con el propósito de reconocerlas como instituciones públicas autónomas de Educación Superior, para generar educación de excelencia, preservar la autonomía universitaria y, ante todo, promover y garantizar el derecho a la educación, a partir de enero de 2023.

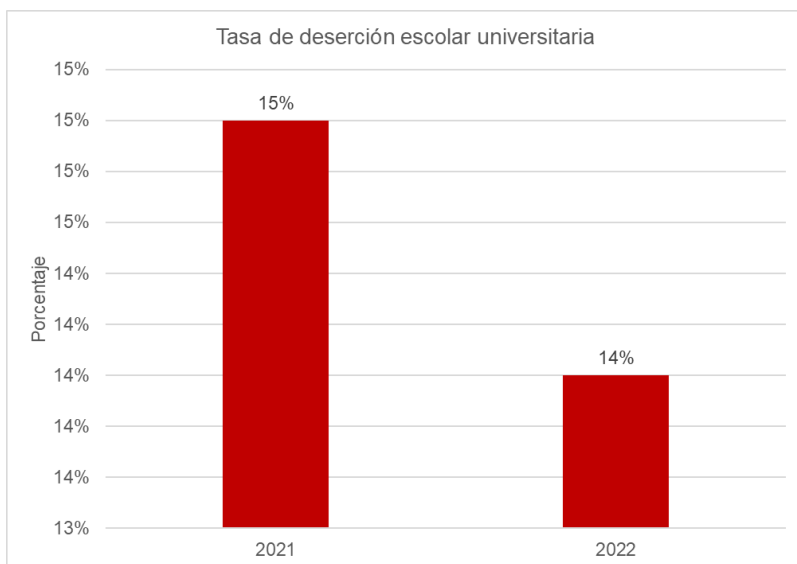
Nueva Universidad del Pueblo Yaqui

Con una inversión de más de 50 millones de pesos por parte del Gobierno Federal, se construyó la Universidad del Pueblo Yaqui, universidad intercultural para los estudiantes de las ocho comunidades yaquis que no tenían alguna opción educativa en su territorio.

Dicha universidad fue inaugurada en el mes de agosto del presente año, acogiendo un total de doscientos alumnos de nuevo ingreso, brindando una opción educativa inclusiva en todos los procesos de socialización, aprendizaje y convivencia dentro del entorno educativo, y promoviendo una educación intercultural y de excelencia a la población indígena. Asimismo, la federación destinó 16 millones de pesos a la universidad para infraestructura, equipamiento y mejoramiento de las condiciones físicas del complejo educativo.

6.4.3.C RESULTADOS

Figura 11. Tasa de deserción escolar universitaria



Fuente: INEGI

6.4.4.A META: COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES PARA ACCEDER AL EMPLEO

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

6.4.4.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la proporción de personas que usaban internet en el estado de Sonora era de 86% según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Telefonía rural y conectividad a internet

La conexión digital ha trascendido de manera importante en los últimos tiempos, esto debido, entre otras cosas, a su capacidad de conectar personas mediante una comunicación directa permitiendo compartir información de manera instantánea.

El Gobierno del estado, realiza esfuerzos importantes para instalar la infraestructura que se requiere para hacer posible que los setenta y dos municipios cuenten con conectividad, esto con el fin de otorgar a toda la población el acceso equitativo a la información, así como los servicios que se brinda a través de este, principalmente educativos, salud y económicos, que contribuyan a fomentar el desarrollo integral de los usuarios y de todas las regiones.

Con lo anterior, también hay que agregar que administraciones pasadas descuidaron rubros importantes para el desarrollo, entre ellos la mencionada conectividad, por lo que desde el inicio de la administración se cuenta con una cobertura de 40 municipios, en donde se inició un proceso de modernización punto a punto, que conlleva brindar el servicio de conectividad a internet gratuito, logrando la atención de 514 puntos, con una cobertura en diez municipios en este rubro.

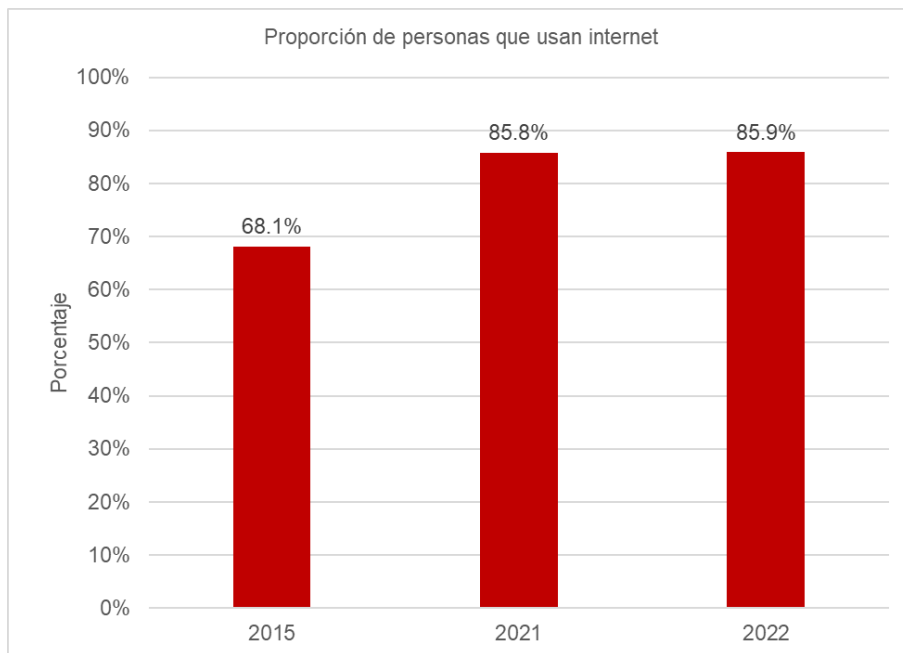
Durante este año 2023 se inició la reconstrucción y modernización en siete municipios del estado, Moctezuma, Granados, Nácori Chico, Aconchi, Arizpe, Baviácora y Bavispe, con el objetivo de reconstruir los servicios existentes de conectividad de internet en lugares como las oficinas de los ayuntamientos, bibliotecas públicas, plazas públicas, en las nuevas instalaciones de la casa del estudiante de Granados, entre otros.

Infraestructura para el desarrollo

El Gobierno impulsa la conexión en la entidad, a través de Telefonía Rural, cuya labor destaca en la instalación de infraestructura para asegurar la conexión digital, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a estas instalaciones, ya que según la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2022), el 80.6% de los hogares en Sonora cuentan con acceso a internet. Por ello, se contempla incrementar esta cifra en el transcurso de la Administración.

6.4.4.C RESULTADOS

Figura 12. Proporción de personas que usan internet



Fuente: INEGI

6.4.5.A META: ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN Y ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

6.4.5.B META: ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el índice de paridad en el acceso a la educación era de 1.01 según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Educación Básica para adultos

Con el objetivo de delinear la ruta a seguir para ofrecer servicios educativos cuyos principios rectores, se encuentran armonizados con la legislación vigente y aplicable en materia de educación para personas jóvenes y adultas, recuperando conceptual y metodológicamente las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana, desde una perspectiva de inclusión y justicia social; se dio seguimiento a la estrategia metodológica nacional para la implementación del Modelo de Educación para la vida (MEV) aprende INEA, llevándose a cabo talleres de formación en todo el estado a nivel coordinaciones de zona, dirigida a las personas técnicas y técnicos docentes y personal institucional. Se realizaron talleres de capacitación para el fortalecimiento de los programas educativos con las y los 12 coordinadores de zona y las 54 técnicas y técnicos docentes institucionales que atienden los municipios del estado.

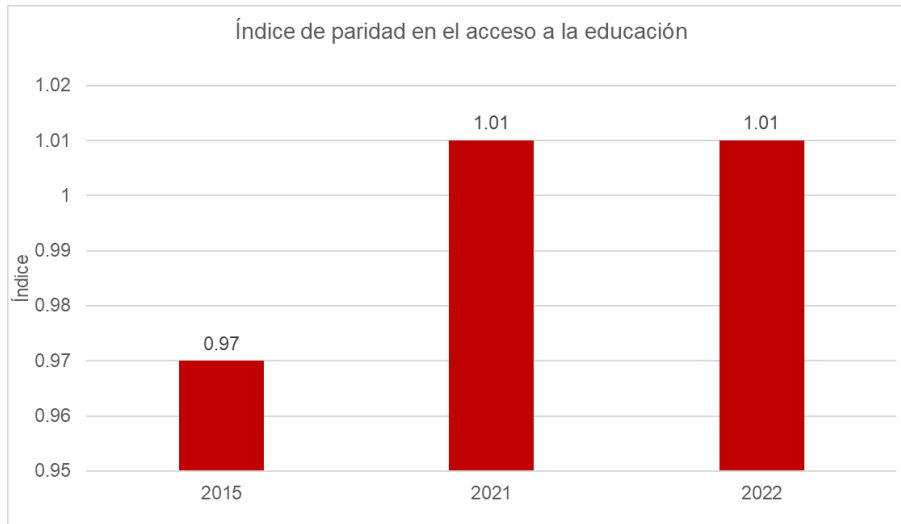
1. De las 12,476 personas beneficiarias que han concluido algún nivel de Educación Básica, 3,032 pertenecen a los grupos de atención prioritaria, tales como personas adultas mayores, personas jornaleras agrícolas y migrantes, personas en situación de reclusión, personas con discapacidad.
2. Traducción de Materiales Indígenas Bilingües (MIB) en lengua Yaqui, para alfabetizar a jóvenes y adultos hablantes de la lengua)
3. El ISEA trabaja en la traducción de Materiales Indígenas Bilingües (MIB) en lengua Yaqui, para alfabetizar a jóvenes y adultos hablantes de la lengua.

Programa Especial de Apoyo al Ingreso, Permanencia y Egreso de Estudiantes Indígenas UNISON

En cuanto a la Universidad de Sonora, se destaca la implementación del Programa Especial de Apoyo al Ingreso, Permanencia y Egreso de Estudiantes Indígenas, el cual busca que el 2% de la matrícula sea dirigida a estudiantes de comunidades originarias, dando un seguimiento y cuidado especial con becas y asesoramiento académico para que estén en posibilidades de concluir sus estudios en tiempo y forma. En la convocatoria de ingreso 2022, fueron admitidos 263 alumnos, y se espera que en este año se tengan números similares o mayores. Respecto a su Convocatoria de admisión 2022 de nivel licenciatura, se amplió el número de lugares disponibles, al lograr un crecimiento de la matrícula de primer ingreso de 15.9% con respecto a 2021. En el proceso de primer ingreso 2023, 15,788 estudiantes completaron su registro, de los cuales se admitirán alrededor del 76%.

6.4.5.C RESULTADOS

Figura 13. Índice de paridad en el acceso a la educación



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para la elaboración de este indicador se usó información del INEGI referente a la cantidad de estudiantes hombres y mujeres para cada uno de los años.

6.5 Avance en “Igualdad de Género”

6.5.1.A META: PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

6.5.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, existía un marco jurídico para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, según el Congreso del Estado de Sonora. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género

En el marco del Programa “Jornadas Permanentes por la Paz”, se articularon acciones para reducir los factores de riesgo en los polígonos localizados en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, realizando distintas

actividades que contaron con la participación activa de la ciudadanía. La participación ciudadana ha sido fundamental en esta tarea, se trabaja palmo a palmo para revertir el fenómeno de la violencia concretando acciones preventivas que mejoran su entorno.

Esto ha favorecido organizar más de 140 Comités Ciudadanos de prevención del delito, comités juveniles en escuelas y redes vecinales, logrando integrar a más de 8 mil ciudadanos comprometidos en la protección de su colonia, durante el periodo que se informa, se sumaron más de 3,200 vecinos. En ese sentido, se han realizado un total de 5,200 pláticas referentes a temas sobre violencia de género, violencia familiar, prevención de adicciones, acoso escolar, ciberdelitos, mediación, cultura de la paz y la legalidad, prevención de conductas antisociales y delictivas, entre otras, en planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior y espacios públicos. De este total, durante el periodo que se informa, se otorgaron 2,700 pláticas, beneficiando a 90 mil niñas, niños, adolescentes y adultos.

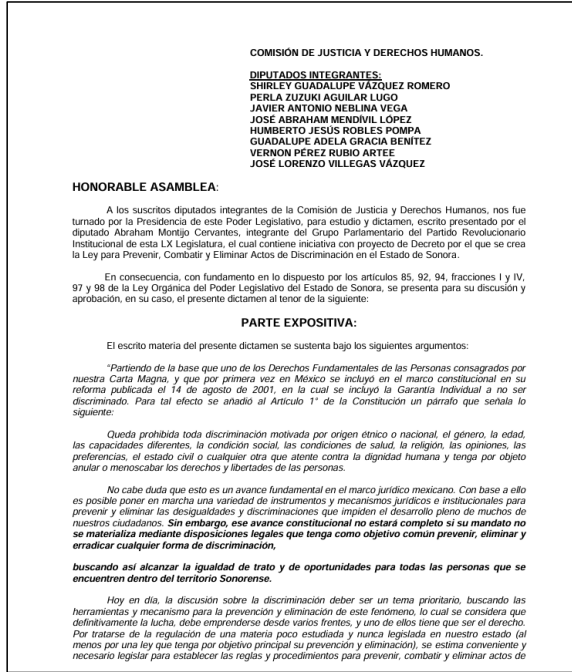
Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género (SALVA)

Con el Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género (SALVA) se busca la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género, orientada a la protección de la víctima, a través de la colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil. Como parte del programa, se ha capacitado a 4,109 policías municipales y estatales, al igual que, a personal administrativo y operativo de instituciones municipales y estatales de seguridad, del sector educativo y operadores de la línea de emergencias 9-1-1, con un total de 3,529 servidoras y servidores públicos, entre otras acciones.

6.5.1.C RESULTADOS

Determinar si existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

Ilustración 1. Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora



Fuente: Congreso del Estado de Sonora

6.5.2.A META: ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LO ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

6.5.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 14.80% de las mujeres de 15 años de edad o más eran víctimas de violencia física-sexual; 10.40% víctimas de violencia psicológica y 20.80% víctimas de violencia sexual en manos de sujetos que no eran su pareja, de acuerdo a datos de INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Atención a la violencia de género

En materia de atención a la violencia de género, se impulsa una política que garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género, reconociendo el aporte de

las mujeres en la economía y el bienestar de las familias. Asimismo, se da seguimiento a la Alerta por Violencia de Género en seis municipios del estado.

En Sonora, se trabaja para lograr cero tolerancia a la violencia SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO de género contra las mujeres. En otras acciones, en 2022, se distribuyó el directorio emergente para las mujeres en situación de violencia y se repartieron 4,600 violentómetros para fomentar el reconocimiento de la violencia, impulsando a las mujeres a que acudan a su red de apoyo. Otras acciones incluyen las ferias de servicios para impulsar la prevención de la violencia y el empoderamiento de las mujeres indígenas de las diferentes etnias. De igual forma, la Línea Naranja continúa funcionando como un medio de respuesta rápida para atender a mujeres en peligro, los 365 días del año, las 24h del día.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)

Para dar cumplimiento a las acciones establecidas y atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sonora, se gestionó un millón de pesos ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Éste dinero fue destinado a promover el fortalecimiento institucional de la Comisión y poner en funciones el Centro de Atención Integral a Víctimas, mediante la contratación de profesionistas eventuales especializados en perspectiva de género, con enfoque de Derechos Humanos, interculturalidad e interseccionalidad. También, se destinó parte de los recursos al equipamiento necesario para la presentación de sus servicios, asimismo, como parte de las medidas de Reparación en atención a la AVGM, se trabajó en la elaboración del manual del Plan Integral de Reparaciones Colectivas, con el objetivo de priorizar a mujeres y personas desaparecidas en atención a la prevalencia de los delitos, la alerta de violencia de género y el impacto que estos generan en la sociedad.

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Víctimas de delitos de los delitos que constituyen violencia sexual

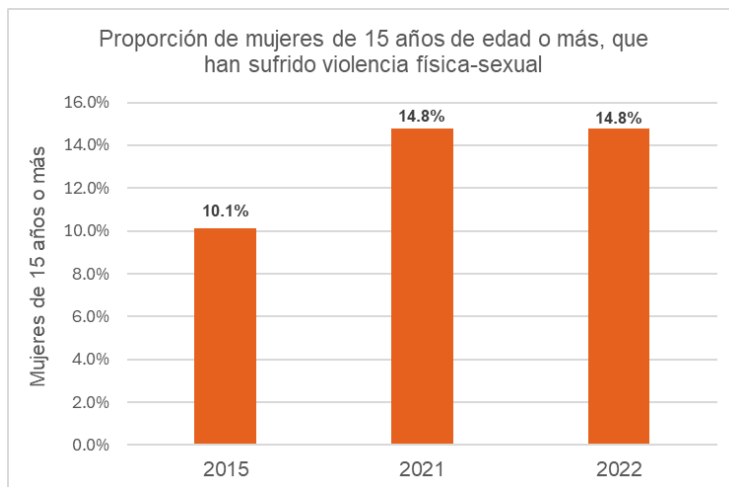
El "Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Víctimas de delitos de los delitos que constituyen violencia sexual", tiene el fin de contribuir a la erradicación de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes en Sonora, para esto, se firmó un acuerdo de colaboración con la Fundación Vida Plena I.A.P. y poder implementar su modelo a través de la implementación de acciones especializadas en la atención del fenómeno de la violencia sexual infantil, con el propósito de atender de manera especializada la problemática de violencia sexual infantil (VSI) por medio de cuatro vertientes de acción: la rehabilitación a niños y niñas que han sufrido violencia sexual infantil, la prevención del fenómeno, la capacitación y la incidencia en política pública, mismo que se desarrollará en dos etapas, la primera este año, con el taller "Marco teórico sobre la violencia sexual infantil", con la participación de alrededor de 600 personas servidores y servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, académicos, estudiantes e integrantes de la sociedad civil.

Centro de Atención Integral (CAI)

Para garantizar los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las personas en situación de víctima, se implementó y consolidó el Centro de Atención Integral. Éste fue conformado por la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, personal victimológico altamente especializado, el Registro Estatal de Víctimas (sistematizado y en línea) y el Registro Nacional de Víctimas, como parte del programa piloto de la Comisión de Atención a Víctimas Nacional, una unidad de asesoría jurídica y el área de evaluación y dictaminación.

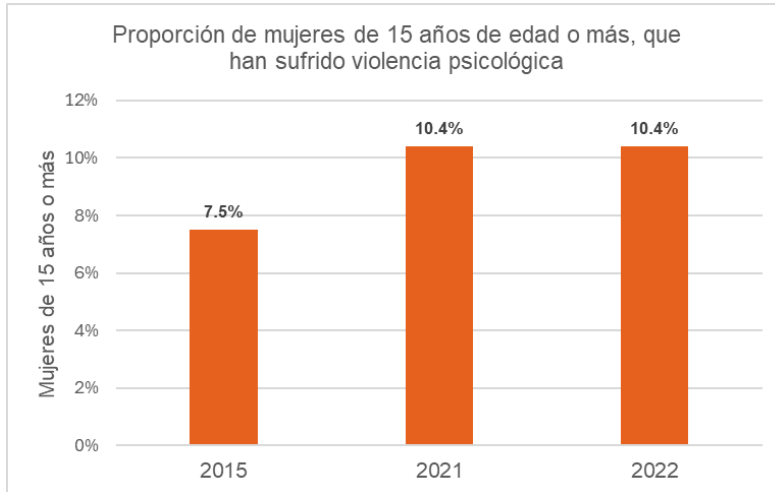
6.5.2.C RESULTADOS

Figura 14. Proporción de mujeres de 15 años o más, que han sufrido violencia física-sexual



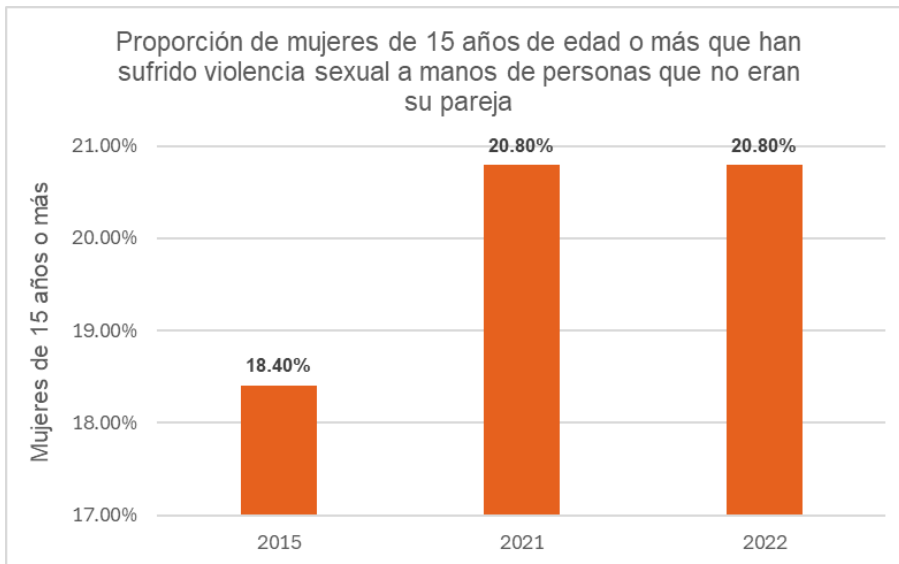
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, INEGI

Figura 15. Proporción de mujeres de 15 años o más, que han sufrido violencia psicológica



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, INEGI

Figura 16. Proporción de mujeres de 15 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, INEGI

La periodicidad de publicación de esta encuesta es quinquenal, por lo que se tomó como año base la publicada en 2016. Para el 2022 se utilizó la misma estadística del año 2021 debido a que la próxima encuesta no se publicará hasta el año 2027.

6.5.3.A META: MATRIMONIOS INFANTILES

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

6.5.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

En 2015, año de lanzamiento de la Agenda 2030, existía en Sonora un marco jurídico que permitía el matrimonio infantil. En 2019 se reformaron los artículos 15 y 22, fracción primera del Código de Familia, para prohibir los matrimonios de personas menores de 18 años. Sin embargo, en esa reforma no se hicieron cambios al Artículo 81 de la Ley del Registro Civil, que aún contemplaba el concepto de matrimonio con permiso de los padres. Esta disposición contraviene al Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio en Sonora. Las del Oficialías del Registro Civil son las encargadas de velar por que no se lleven a cabo matrimonios que involucren menores de edad.

6.5.3.C RESULTADOS

Tabla 5. Número de matrimonios Infantiles

2015	2021	2022
7	0	0

Fuente: EMAT, INEGI

6.6 Avance en “Agua Limpia y Saneamiento”

6.6.1.A META: ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA

De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.6.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 97% de las viviendas sonorenses contaban con acceso a servicio de agua, de acuerdo a datos del CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

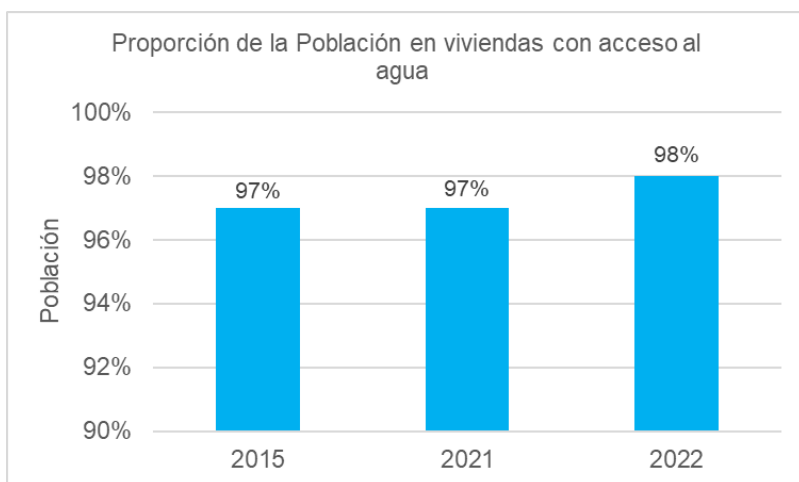
Agua y saneamiento

Durante este segundo año de gestión, se invirtió en obra pública y servicios relacionados con las mismas para contribuir en la ampliación de las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado. En primer término, se concluyeron treinta y ocho acciones

relativas a obras y proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, con una inversión de 277.53 millones de pesos, beneficiando a 1,326,881 habitantes.

6.6.1.C RESULTADOS

Figura 17. Proporción de la población en viviendas con acceso al agua



Fuente: CONEVAL

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que para el caso de este indicador medido por el CONEVAL, es un dato bianual, el dato que se presenta como 2015 es el reportado en 2016, mientras que el de 2021 se refiere a 2020.

6.6.2.A META: ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE ADECUADOS Y EQUITATIVOS

De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.6.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

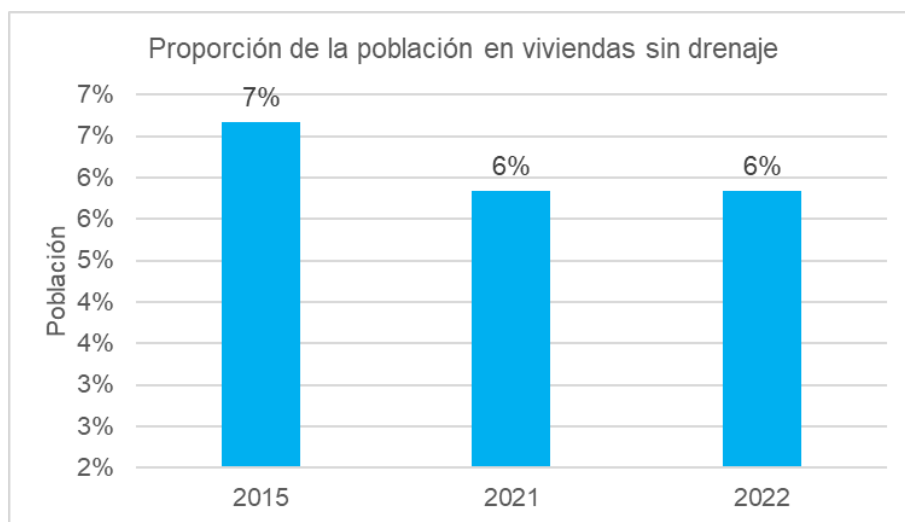
Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 6% de la población de Sonora no contaba con acceso a servicio de drenaje, de acuerdo a datos del CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Agua y saneamiento

Se concluyeron treinta y ocho acciones relativas a obras y proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, así como trece obras de saneamiento y dos proyectos ejecutivos para la para la rehabilitación, ampliación y modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales.

6.6.2.C RESULTADOS

Figura 18. Proporción de la población en viviendas sin drenaje



Fuente: CONEVAL

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que, para el caso de este indicador medido por el CONEVAL, es un dato bianual, el dato que se presenta como 2015 es el reportado en 2016, mientras que el de 2021 se refiere a 2020.

6.7 Avance en “Energías Asequibles y No Contaminante”

6.7.1.A META: ACCESO A SERVICIOS ENERGÉTICOS ASEQUIBLES, FIABLES Y MODERNOS

De aquí a 2030, garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

6.7.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 99% de las viviendas de Sonora contaban con servicio de electricidad, de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Obras de infraestructura básica

Dentro de las gestiones para dotar de energía eléctrica a comunidades remotas y brindar condiciones de bienestar y dignidad a las familias más necesitadas, se avanza a paso firme con acciones que dentro de muy poco beneficiarán a 657 habitantes, a través de la construcción de 32.9 km de línea de conducción eléctrica. Esto incluye la terminación de la línea de conducción en la localidad de Tecoriname, permitiendo conectar a la red de energía eléctrica a la comunidad de Nácori Chico, en la localidad Mesa Tres Ríos con una inversión de 31 millones de pesos.

Atención de pobreza energética en “Planes de Justicia” de pueblos originarios y poblaciones vulnerables

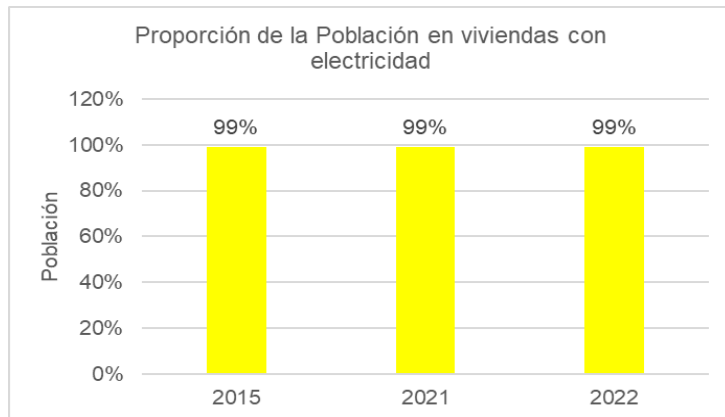
En coordinación con Comisión Federal de Electricidad (CFE) se atendieron los servicios pendientes de interconexión a la red eléctrica de paneles solares instalados hace más de tres años, mediante la integración y validación de su documentación legal, la formalización de nuevos contratos en viviendas, la regularización de contratos existentes, así como la gestión para saldar adeudos. Con ello se logró la interconexión a la red pública de veintidós hogares y un beneficio directo a más de cien miembros de la comunidad del Desemboque.

También participó en las mesas de trabajo de los Planes de Justicia, Mayo-Yoreme y Guarijio-Makurawe, coordinado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Desarrollo Social SEDESSON y la CFE. Esto con el objetivo de identificar las necesidades prioritarias de las comunidades e integrar la propuesta de atención a las SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO carencias de servicio eléctrico mediante sistemas fotovoltaicos aislados o interconectados a la red.

En colaboración con PRONACE y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), se ofrecieron oportunidades de autoempleo en la comunidad indígena. El programa, llevado a cabo en la localidad de Punta Chueca, Hermosillo, ha permitido que 27 personas indígenas concluyan con éxito cursos especializados orientados al autoempleo. Los participantes se capacitaron en áreas como electricidad, soldadura, mecánica, refrigeración, entre otras. Este logro demuestra la efectividad de la colaboración entre instituciones y comunidades para impulsar la autosuficiencia y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

6.7.1.C RESULTADOS

Figura 19. Proporción de la población en viviendas con electricidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI

6.7.2.A META: AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN FUENTES ENERGÉTICAS

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

6.7.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

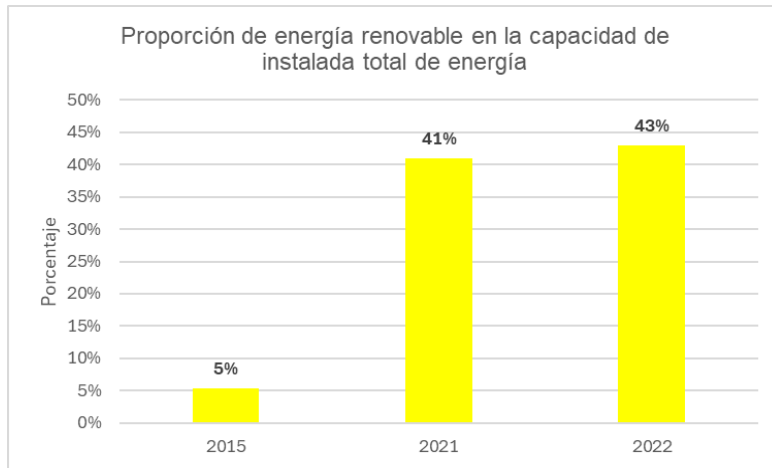
Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 41% del consumo total de energía del estado, correspondía a Energías Renovables, de acuerdo a datos de la Dirección de Energía de la Secretaría de Economía del Estado. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa Social de Energía Solar Distribuida

Con el fin de beneficiar a la población que reside en zonas marginadas, con el Programa Social de Energía Solar Distribuida se tiene programado instalar o rehabilitar cuarenta plantas solares fotovoltaicas, favoreciéndolos con el acceso a la provisión de electricidad, disminuyendo su gasto por consumo de energía eléctrica. En el primer semestre de 2023, se terminaron de construir las plantas fotovoltaicas en los municipios de Bavispe, Bacerac, Bacadéhuachi y Huachinera, con capacidad menor a 0.5 megawatts, las cuales se encuentran en el proceso de interconexión a la red de distribución eléctrica de la CFE.

6.7.2.C RESULTADOS

Figura 20. Proporción de energías renovable en la capacidad instalada total de energía



Fuente: Dirección de Energía de la Secretaría de Economía

Se utilizó como año base el 2016, datos tomados del Mapa de Ruta de Energía de Sonora realizado por Smart Energy Sonora en colaboración con Gobierno del estado de Sonora, Comisión de Energía del estado de Sonora, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía y Proméxico. Para el resto de datos, se empleó la Capacidad Instalada total de energía del Sistema de Información Energética de CFE y la capacidad instalada de energía renovable en MW propiciada por la Dirección de Energía de la Secretaría de Economía.

6.7.3.A META: AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAR LA TECNOLOGÍA PARA PRESTAR SERVICIOS ENERGÉTICOS MODERNOS Y SOSTENIBLES

De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

6.7.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la capacidad instalada de energías renovables era de 496.32 vatios per cápita, de acuerdo a datos de la Dirección de Energía de la Secretaría de Economía del Estado. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Energía: Política energética para el bienestar

El sector energético del estado de Sonora, con el respaldo del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha destacado a nivel mundial mediante el “Plan Sonora de Energías Sostenibles”. Esta estrategia principal del Gobierno de México busca fortalecer la política de

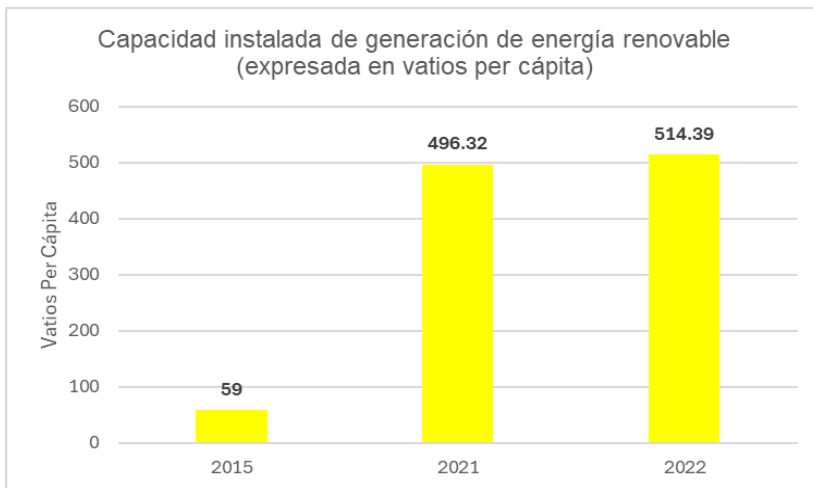
energía al promover el desarrollo de fuentes de energía limpia, especialmente la solar, con el objetivo de aumentar la competitividad del estado, beneficiar al sector social y promover el crecimiento económico sin descuidar el medio ambiente.

En el marco de un desarrollo basado en energías sostenibles y considerando un esquema de participación público-privada, el gobierno estatal ha asumido un compromiso histórico para revitalizar el sector energético. Destacando proyectos de gran impacto, como la planta solar fotovoltaica en Puerto Peñasco, ejecutada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde el Gobierno de Sonora desempeña un papel fundamental. La primera fase, ya concluida, cuenta con una capacidad instalada de 120 MW conectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con una inversión total estimada de 1,685 millones de dólares. Esta planta proporcionará energía a más de 152,000 viviendas en Baja California y a 17,000 familias en Sonora para el año 2027, año estimado de su finalización. Actualmente, la segunda fase está en construcción y se espera que se complete en febrero de 2024 con una capacidad de 300 MW.

Otro proyecto de relevancia que ya se encuentra en proceso constructivo es la iniciativa liderada por la empresa estadounidense Mexico Pacific para establecer una planta de licuefacción de Gas Natural en la localidad de Puerto Libertad, Pitiquito, en el estado de Sonora. Esta planta, cuya inversión estimada alcanza los 14 mil millones de dólares, tendrá una capacidad de producción inicial de 14 millones de toneladas por año (mtpa) de Gas Natural Licuado (GNL), con planes de expansión a 28.2 mtpa. El propósito fundamental de esta instalación es suministrar Gas Natural Licuado a consumidores en Asia a largo plazo. Para llevar a cabo este proyecto, se están implementando los pasos necesarios.

6.7.3.C RESULTADOS

Figura 21. Capacidad instalada de generación de energía renovable (expresada en vatios per cápita)



Fuente: Dirección de Energía de la Secretaría de Economía

Se utilizó como año base el 2016, datos tomados del Mapa de Ruta de Energía de Sonora realizado por Smart Energy Sonora en colaboración con Gobierno del estado de Sonora, Comisión de Energía del estado de Sonora, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía y Proméxico. Para el resto de datos, se empleó la capacidad instalada de energía renovable en MW propiciada por la Dirección de Energía de la Secretaría de Economía.

6.8 Avance en “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”

6.8.1.A META: MANTENER EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL MENOS EL 7% ANUAL

Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

6.8.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el PIB per cápita a pesos constantes de Sonora era de 245,500 pesos de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Ventanilla para apertura de empresas de bajo riesgo

La microindustria en Sonora ofrece la oportunidad de incrementar la economía de poblaciones que buscan mejorar su calidad de vida, además de contribuir al desarrollo con la generación de empleos. Por ello se brinda una ventanilla para gestionar de manera ágil y segura su constitución.

Los beneficios que se otorgan son:

- Un total de 24 horas para su constitución
- Más de doscientos giros, a partir de dos empleados, con ventas anuales de hasta 6.5 millones de pesos
- Acta constitutiva gratuita en la Secretaría de Economía
- Asesoría en materia de responsabilidad social empresarial
- Gestión de créditos

Ventanilla para apertura empresas

Para atraer inversión extranjera directa, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Programa de Apertura a Confianza, para empresas de mediano y alto riesgo, con la cual los beneficios que obtienen los empresarios son:

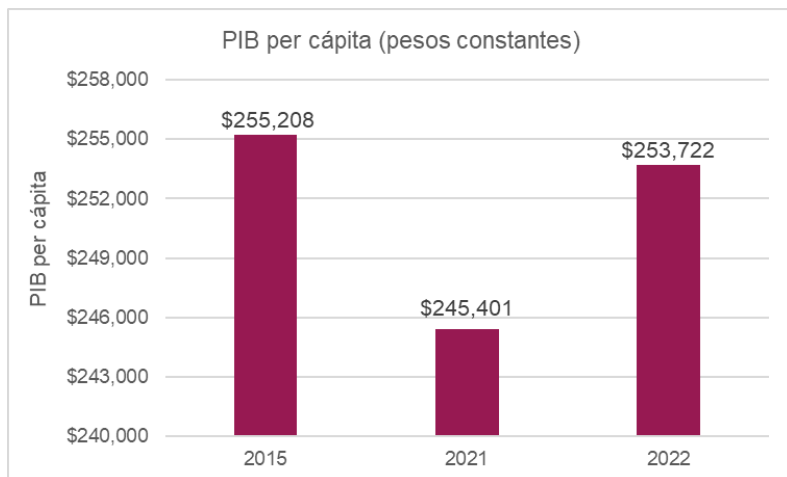
- Entregar registro de cédula de inscripción al programa en la Secretaría de Economía
- Diez días para resolución de trámites estatales
- Gestión en municipios para quince días de resolución
- Asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de normativa de las empresas en las etapas de apertura, construcción y operación

Proyectos para potenciar el desarrollo económico y la conectividad de las regiones del estado, para consolidar el acceso a mercados locales y globales

El estado de Sonora transita hacia una transformación mediante el reordenamiento del sector público, requiriendo de nueva infraestructura, equipos, y una organización operativa eficiente. Por ello, se continúa con los procesos de planeación y construcción de proyectos estratégicos que promueven y dinamizan el desarrollo económico, especialmente aquellos de alto impacto social; por ejemplo, la modernización del Puerto de Guaymas, las aduanas y un sistema carretero que optimice la logística en los polos de inversión.

6.8.1.C RESULTADOS

Figura 22. PIB per cápita (pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para el cálculo de este indicador se utilizó información del INEGI correspondiente al PIB en pesos constantes y la población para cada uno de los años.

6.8.2.A META: LOGRAR NIVELES MÁS ELEVADOS DE PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

6.8.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el PIB real por persona empleada era de 521,644.31 pesos de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

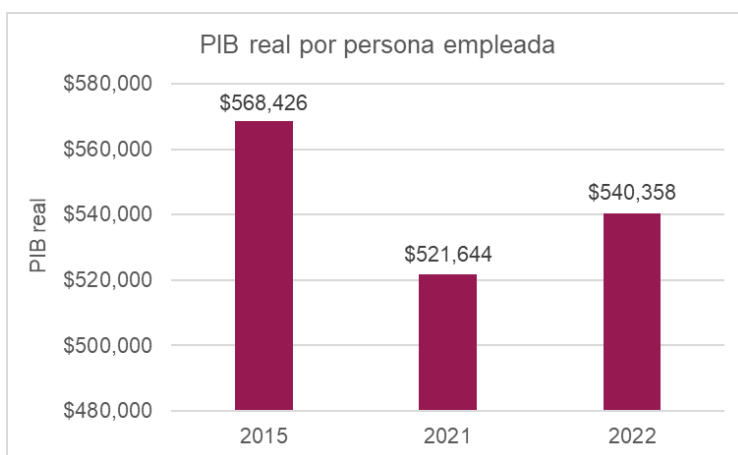
Minería: hacia un cambio de paradigma

El Gobierno del estado y la industria minera han trabajado en conjunto para fomentar el desarrollo de la actividad minera. Algunas de las acciones realizadas incluyen:

- Promoción de inversiones
- Mejora de la infraestructura
- Simplificación de trámites
- Fortalecimiento de la seguridad
- Promoción de la responsabilidad social

6.8.2.C RESULTADOS

Figura 23. PIB real por persona empleada



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para el cálculo de este indicador se utilizó información del INEGI correspondiente al PIB en pesos constantes y la población ocupada para cada uno de los años.

6.8.3.A META: PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y

fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

6.8.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 41.20% del empleo informal era en el sector no agrícola, de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

6.8.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

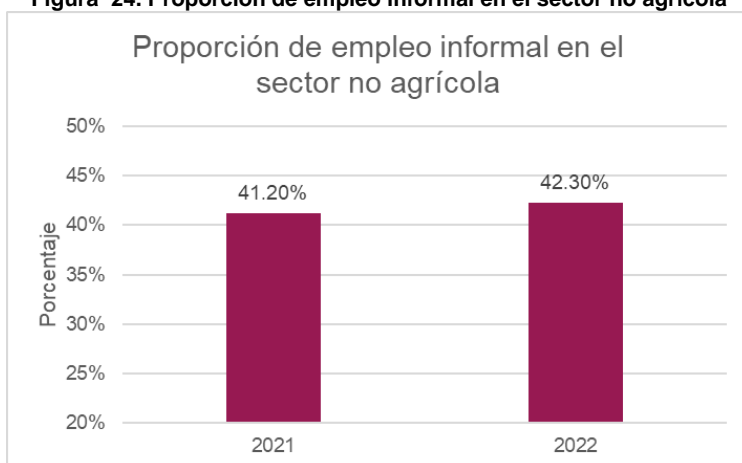
Ferias del Empleo

Con el objetivo de abrir espacios para la consolidación de acciones enfocadas en la promoción y fomento del empleo, mediante la vinculación efectiva de buscadoras de empleo y empresas con vacantes. En 2023 estos eventos registraron:

- 58 empresas
- 1,270 plazas vacantes
- 2,094 personas atendidas
- De las cuales, el 51% fueron mujeres y el 49% hombres, atendidos en los módulos de empresas instalados en dichas ferias.
- Como parte de esta misma estrategia de fomento y vinculación de empleo, durante el periodo de septiembre 2022 a junio de 2023, incluyendo las "Ferias Nacionales de Empleos de las Mujeres", se han realizado 12 ferias de empleo y 117 reclutamientos, atendiendo a más de 10 mil buscadores de empleo.

6.8.3.C RESULTADOS

Figura 24. Proporción de empleo informal en el sector no agrícola



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

6.8.4.A META: LOGRAR EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE

De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

6.8.4.B ACCIONES DE GOBIERNO

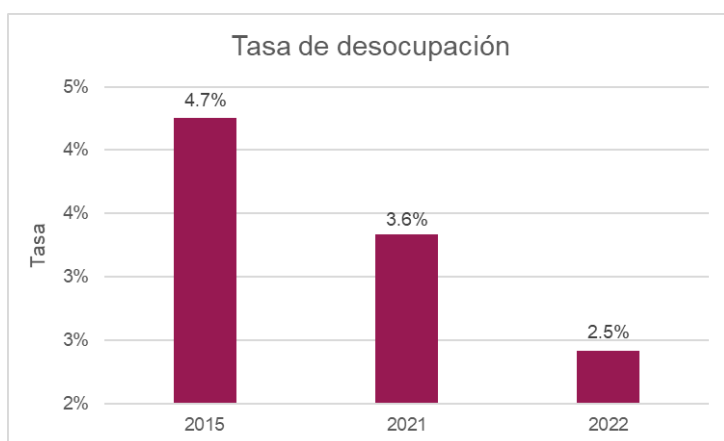
Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la tasa de desocupación del Estado de Sonora era de 3.60% según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Vinculación empresarial y capacitación

Con el fin de impulsar el desarrollo profesional en el sector educativo y ampliar los conocimientos de los jóvenes en la administración pública, la Secretaría de Economía y FIDESON, trabajan en distintas actividades para contribuir a la formación de personal, su desarrollo con habilidades y las destrezas que el sector productivo requiere en el estado. En este sentido, para fomentar el emprendimiento en jóvenes sonorenses, se realizaron foros de capacitación con la Universidad de Nogales en beneficio de treinta y ocho jóvenes. Además, con la Universidad de la Sierra de Moctezuma se atendió a cuarenta personas, con el objetivo principal de despertar su interés para incursionar en el sector productivo.

6.8.4.C RESULTADOS

Figura 25. Tasa de desocupación



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

Vale aclarar que se tomaron los valores del INEGI correspondientes a los cuatro trimestres de cada uno de los años.

6.8.5.A META: REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LOS JÓVENES QUE NO ESTÁN EMPLEADOS Y NO CURSAN NI RECIBEN CAPACITACIÓN

De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

6.8.5.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no buscan empleo, ni reciben capacitación era de 3.75% de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

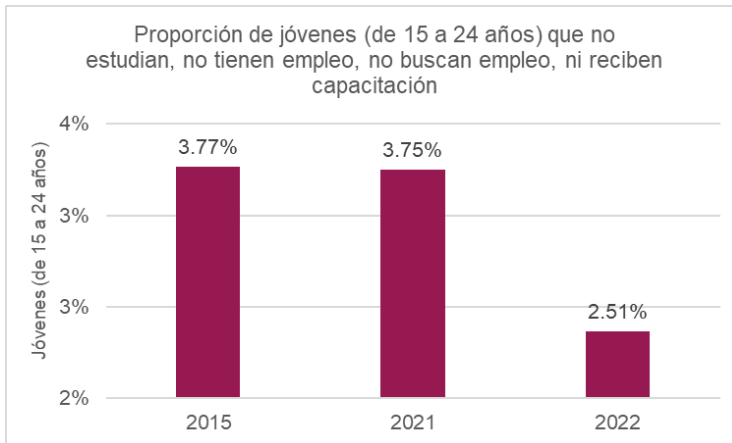
Política de atención a la juventud

Según lo establecido por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Son jóvenes los mexicanos entre los 12 y 29 años. Con base en el Censo de Población y Vivienda emitido por el INEGI, en 2020, las juventudes representaban una población del 30.7% en Sonora, equivalente a 887,165 jóvenes en el estado.

El proceso de transformación en el país y en Sonora ha exigido un replanteamiento del diseño de políticas públicas con perspectiva juvenil. Garantizar, reconocer y fomentar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, la construcción de ciudadanía con conciencia de clase, perspectiva de género y empatía frente a las diversas realidades y contextos de los más vulnerables, y la promoción del pensamiento crítico mediante espacios de reflexión constantes que contribuyan en la erradicación del racismo, machismo y clasismo, son elementos medulares de la actual hoja de ruta que propugna el bienestar de las juventudes. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO En consecuencia, a través del Instituto Sonorense de la Juventud se brinda atención a las juventudes históricamente relegadas que habitan las Zonas de Atención Prioritarias del estado, sin dejar a nadie atrás, atendiendo las múltiples, plurales y dinámicas demandas de la población joven, particularmente las que derivan de la realidad digital y cambiante propiciadas por el rápido y dinámico flujo de la información.

6.8.5.C RESULTADOS

Figura 26. Proporción de jóvenes / de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no buscan empleo, ni reciben capacitación



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

Para la elaboración de este indicador se utilizó información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, referente a la población no económicamente activa, en la categoría "Otros" al IV trimestre para los rangos de edades de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, así como la población total en cada una de esos rangos demográficos para cada año.

6.9 Avance en "Industria, Innovación e Infraestructura"

6.9.1.A META: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

6.9.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el grado de accesibilidad a carretera pavimentada era de 2.66% de acuerdo a datos del CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas.

Acciones en vialidades en municipios del estado

El enfoque de la Administración es tener un Gobierno municipalista. Es por ello que, en materia de infraestructura y con el fin de mejorar la superficie de rodamiento en diferentes municipios, se autorizó la elaboración de diferentes proyectos ejecutivos para impulsar la rehabilitación, pavimentación, modernización y mejoramiento de varias calles, con una inversión total de 2 millones de pesos, en beneficio de las localidades de Bavispe, Bácum, Ures, Empalme y Navjoa. En Cajeme, se tiene contemplado favorecer y hacer más eficiente el flujo vehicular para disminuir los riesgos de accidentes viales, reducción en tiempos de

traslado y de contaminación por polvos, por tal motivo, se realizó una inversión de 100 millones de pesos con recurso del Gobierno del estado, para beneficio de 376 mil cajemenses, recurso que fue destinado para la rehabilitación de calles.

Infraestructura urbana

Para contribuir al desarrollo económico del estado, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano se realizan acciones para impulsar proyectos de infraestructura en varias localidades de la entidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses.

En este contexto se da inicio a la construcción de diez ejes viales emblemáticos, distribuidos en los municipios de Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Agua Prieta y Caborca, previendo una inversión de 645.1 millones de pesos.

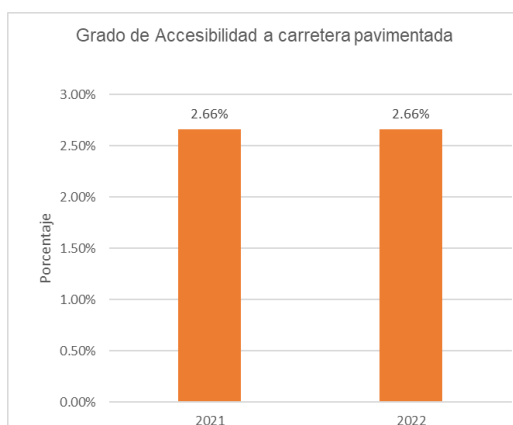
Infraestructura para el desarrollo

Para alcanzar el desarrollo económico y la igualdad social que requiere el estado, es necesario trabajar en una adecuada conectividad entre las regiones, permitiendo a las y los sonorenses acceder a servicios de salud y educación en ambientes seguros, implementando estrategias para incrementar el turismo e intercambios comerciales entre sectores productivos a través de una visión incluyente, que impacte en pequeños y grandes productores y en todas las ramas económicas que se desarrollan en la entidad.

De igual forma, para potenciar la competitividad del estado, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano se impulsan proyectos de infraestructura en varias localidades de la entidad, las cuales son de gran relevancia para mejorar la calidad de vida de los sonorenses. En este sentido, se tramitó un crédito, aprobado por el Congreso, con el cual se realizarán un total de 110 obras para el beneficio de los sonorenses, se trata de 93 obras de vialidades, ocho obras sociales, tres obras carreteras y seis hidráulicas que deberán estar concluidas entre finales de este año y principios del siguiente.

6.9.1.C RESULTADOS

Figura 27. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada



Fuente: CONEVAL

Vale señalar que la información se publica por el CONEVAL con una frecuencia decenal. Como año base se toman los datos del CONEVAL de 2020, la próxima publicación será hasta 2030.

6.9.2.A META: INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE

Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

6.9.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la proporción del sector manufacturero en el PIB era de 26.03% de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Fortalecimiento de infraestructura industrial estratégica

En el periodo 2022-2023, se ha trabajado en la conceptualización y puesta en marcha de un ambicioso e innovador proyecto de infraestructura productiva sostenible denominado Proyecto Ecoparque Industrial y Científico (EPIC) Hermosillo, perteneciente al Plan Sonora, en el cual se propone integrar sinérgicamente el sector industrial, científico, académico y empresarial del estado, adoptando una distinción de sustentabilidad ambiental en sus diferentes etapas de desarrollo y en su operación. Esta iniciativa ha sido promovida en importantes conferencias y reuniones de acuerdos internacionales como la COP27 y con aliados estratégicos como Estados Unidos y la Unión Europea.

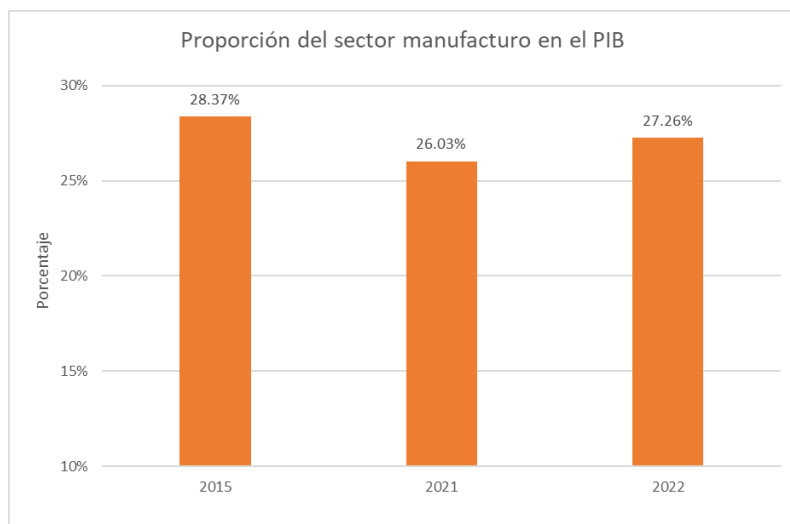
Este proyecto ha adaptado metodologías para desarrollos industriales altamente eficientes incursionadas tanto en Asia como Taiwán, China y Japón, que a su vez han sido reconocidas y promovidas por la ONUDI como modelos de alto rendimiento que promueven una industria más sostenible, con infraestructura y servicios especializados que respaldan la investigación y el desarrollo. Estas se han reestructurado atendiendo las necesidades del sector industrial en Sonora, aprovechando las ventajas competitivas que nos posicionan como un destino estratégico para las empresas que buscan aprovechar los beneficios del nearshoring, y para detonar el potencial de convertirnos en líderes proveedores de la industria de electromovilidad y semiconductores. Se prevé que este proyecto marcará la pauta de los proyectos de desarrollo industrial que se enlistan en el Plan Sonora y propone ser un modelo replicable en México.

De manera simultánea, se ha realizado un levantamiento de las condiciones actuales del sector industrial en el estado, lo cual ha permitido observar las carencias y oportunidades para fortalecer y tecnificar el sector, buscando posicionar a Sonora como el destino ideal para instalación industrial en el noroeste del país.

A fin de recuperar la grandeza del estado con una visión del desarrollo enfocado en las regiones desde una visión municipalista, se lleva a cabo el rescate y reactivación de zonas industriales. Por ejemplo, en el periodo, se ha comenzado el fortalecimiento del sector industrial más importante del sur del estado, el cual reside en Ciudad Obregón, a través de mesas de diálogo y el trabajo de concertación entre autoridades municipales y usuarios del Parque Industrial Ciudad Obregón (PICO). Con ello, se logró destinar recursos con un valor de más 280 millones de pesos para la rehabilitación de la infraestructura vial del parque, el cual permitirá el óptimo desempeño de este. Adicionalmente, en los municipios de Moctezuma y Fronteras se lleva a cabo el rescate y reactivación de zonas industriales con el objetivo de potenciar la infraestructura existente, previendo un crecimiento equilibrado entre regiones, propiciando un desarrollo sostenible más allá de las principales ciudades del estado.

6.9.2.C RESULTADOS

Figura 28. Proporción del sector manufacturero en el PIB



Fuente: PIB por actividad económica INEGI

6.9.3.A META: ACCESO DE LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS A SERVICIOS FINANCIEROS Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

6.9.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la proporción de pequeñas empresas (entre 11 y 50 trabajadores) que usaron financiamiento fue de 27.75% de acuerdo a datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa Impulso Sectorial para la Reactivación Económica de Sonora

El Programa Impulso Sectorial para la Reactivación Económica de Sonora se diseñó con el objetivo de impulsar la reactivación económica del estado. En este sentido, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno del estado de Sonora y Nacional Financiera para la ejecución del programa. Con ello se logra la multiplicación de recursos en proporción 17:1, generando una bolsa de 345.76 millones de pesos en apoyo a MIPYMES para el desarrollo de proyectos viables, para impulsar la generación de empleos, mediante créditos blandos y en condiciones preferenciales de hasta 5 millones de pesos, a una tasa de interés de hasta el 14.75% anual fija. Como resultado, 163 empresas se beneficiaron, perteneciendo a los giros de industria, comercio y servicios, con una derrama económica total de 345.7 millones de pesos y la generación de 3,578 empleos.

Ilustración 2. Programa Impulso Sectorial para la Reactivación Económica de Sonora

Programa Impulso Sectorial para la Reactivación Económica de Sonora		
Empresas beneficiadas por sector económico	Beneficiarios	Monto Ejercido (millones de pesos)
Industria	12	\$ 19.96
Comercio	96	\$ 214.4
Servicio	55	\$ 111.45
Total	163	\$ 345.76

Fuente: Sistema BI FIDESON

Programa de Financiamiento Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero del Sector Social, preferentemente asociados en Grupos y Sociedades Cooperativas

Con el objetivo de ofrecer microcréditos a pequeños productores de bajos ingresos. Esto se logra con la implementación de cinco proyectos estratégicos para otorgar créditos oportunos y accesibles a proyectos productivos, a través del financiamiento para el fortalecimiento de la actividad lechera de doble propósito, pescadores de embalses, productores de ajo, apicultores y mejoramiento genético exclusivo de la tribu Yaqui. Con ello, se beneficia a productores de bajos ingresos, con un monto proyectado de 7.6 millones de pesos.

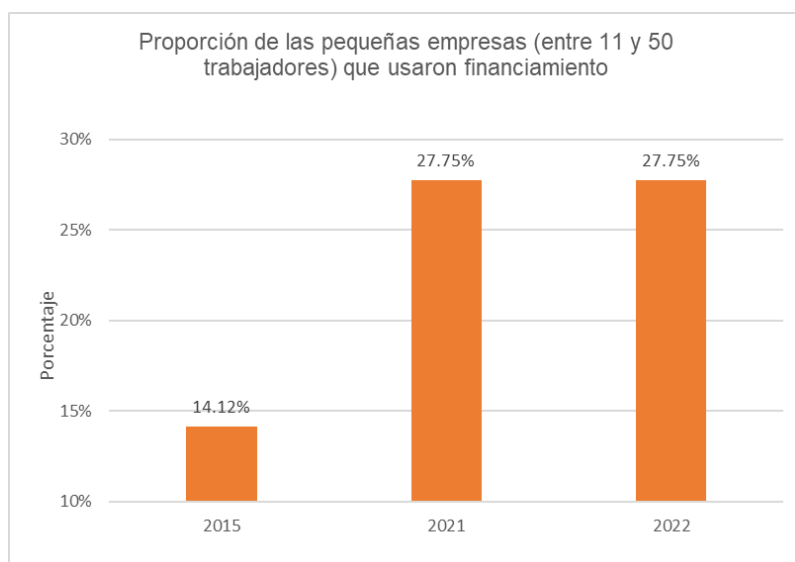
Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)

Con el objetivo de crear un fondo de garantía líquida para facilitar el acceso a créditos para productores del sector agropecuario, para potencializar créditos a través de la Banca

Comercial a nivel estatal. Con ello se pretende el repoblamiento de hatos, el rescate de la actividad lechera especializada, el centro de acopio para becerros, la producción de huevo, el valor agregado de derivados de la leche, la modernización y el equipamiento del manejo y uso de agua, la mecanización agrícola, pecuaria y apoyo para el sector pesca. Se proyecta un monto por 20 millones de pesos de garantías líquidas.

6.9.3.C RESULTADOS

Figura 29. Proporción de pequeñas empresas (entre 11 y 50 trabajadores) que usaron financiamiento



Fuente: Censo Económico INEGI

Es válido señalar que los datos del Censo Económico del INEGI, se publican con frecuencia quinquenal, por lo que se tomó como base el año los datos publicados en 2015, y para 2021 y 2022 los datos publicados en 2020.

6.9.4.A META: AUMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA

Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

6.9.4.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la proporción de servicios profesionales, científicos y técnicos en el PIB fue de 1.26% de acuerdo a datos del INEGI y la cantidad de investigadores del Sistema Nacional de Investigadores era de 310 por cada 1 millón de habitantes según datos del CONAHCYT. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Política de ciencia, tecnología e innovación

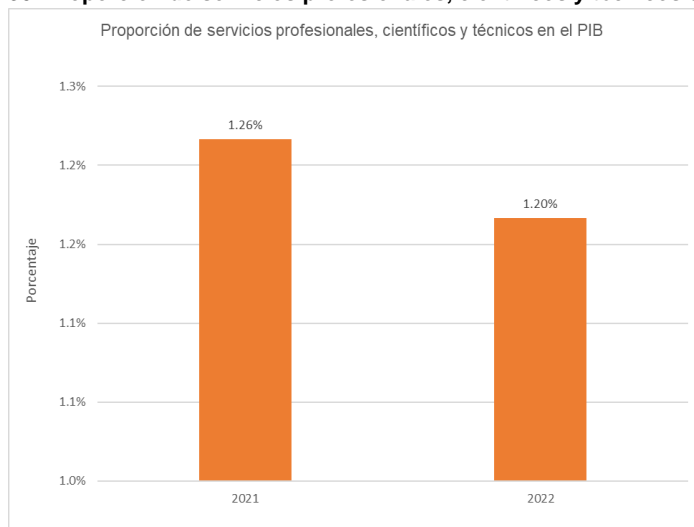
La política del estado de Sonora en ciencia y tecnología desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico de la región, teniendo como puntos clave el estímulo a la investigación y desarrollo, la promoción del ecosistema de innovación, la formación de talento, el apoyo a la adopción tecnológica, el impulso a sectores estratégicos, el fomento de vocaciones científicas y la apropiación social de la ciencia y la tecnología. Al fomentar la investigación, la innovación y la adopción de tecnología, se generan oportunidades de negocio, se atraen inversiones y se generan empleos de calidad en sectores estratégicos. La política en ciencia y tecnología del estado es una herramienta clave para promover el desarrollo económico local, por lo que es importante contar con una política clara, respaldada por recursos adecuados y una visión a largo plazo, contribuyendo con ello en el desarrollo económico y el bienestar de los sonorenses.

En materia de política de ciencia, tecnología e innovación, durante el segundo año de esta Administración, se han impulsado los siguientes programas y proyectos:

- Seminario de Mujeres en STEM
- Feria Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación "Expociencias Sonora 2022"
- Programa de capacitación docente "Liderazgo escolar en Tecnologías Educativas: emociones y educación híbrida". -
- Programa de "Capacitación Especializada para Sensibilización y Profesionalización de la Mujer"
- Programa "Aprender para Emprender"
- Becas para Certificados de Carreras Google
- Jornadas de Tecnología y Realidad Virtual
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
- Programa "Met Gala-Mujeres en Tecnología"
- Programa "Festival Científico"
- Fiesta de la ciencia 2023
- Expociencias Sonora 2023
- Programa "Profesores Conectados"

6.9.4.C RESULTADOS

Figura 30. Proporción de servicios profesionales, científicos y técnicos en el PIB



Fuente: INEGI

Figura 31. Número de investigadores SNI por cada un millón de habitantes



Fuente: Sistema Nacional de Investigadores, CONAHCYT

6.10 Avance en “Reducción de las Desigualdades”

6.10.1.A META: CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL 10% MÁS POBRE DE LA POBLACIÓN

De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 10% más pobre de la población.

6.10.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el ingreso promedio mensual per cápita del 10% más pobre de la población era de \$4,414 pesos según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

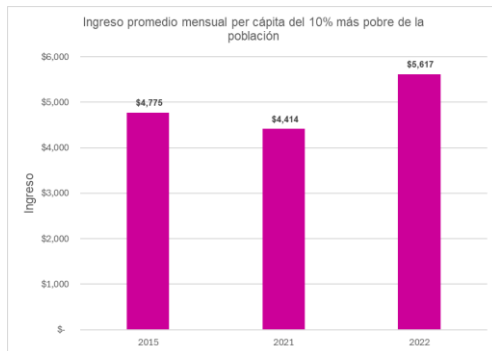
Cuidar a quienes Cuidan: Apoyo a responsables de cuidados

El programa “Cuidar a quienes cuidan” visibiliza el reconocimiento por parte de un Gobierno estatal a las personas que dedican su tiempo y recursos al cuidado de un familiar en situación de discapacidad, con neurodivergencia, cáncer o, a partir de este año, VIH/SIDA –un sector de la población históricamente excluido–. “Cuidar a quienes cuidan” es un programa innovador, único en su tipo a nivel nacional, con lo que se pretende sentar las bases para la construcción de un sistema de cuidados, dada la relevancia que esta labor tiene en diversos ámbitos de la vida familiar, así como de los contextos social y económico. Se han ejercido 39 millones de pesos para garantizar un ingreso económico básico a 3,335 responsables de cuidados, mediante la transferencia monetaria de apoyos bimestrales de 2,200 pesos. Del total de personas beneficiarias, el 95% son mujeres y el 14% pertenece a algún pueblo indígena. Este programa tiene cobertura en sesenta y dos municipios.

“Cuidar a quienes cuidan” ha sido muy bien recibido, pues visibiliza a poblaciones que históricamente no habían sido atendidas. Además, reconoce que el Estado tiene corresponsabilidad amplia en las tareas de cuidado y, al contar con un padrón de personas participantes del programa, se avanza progresivamente hacia la consolidación y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y los hombres que cuidan.

6.10.1.C RESULTADOS

Figura 32. Ingreso promedio mensual per cápita del 10% más pobre de la población



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI

6.10.2.A META: POLÍTICAS SALARIALES PARA LOGRAR UNA MAYOR IGUALDAD

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

6.10.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

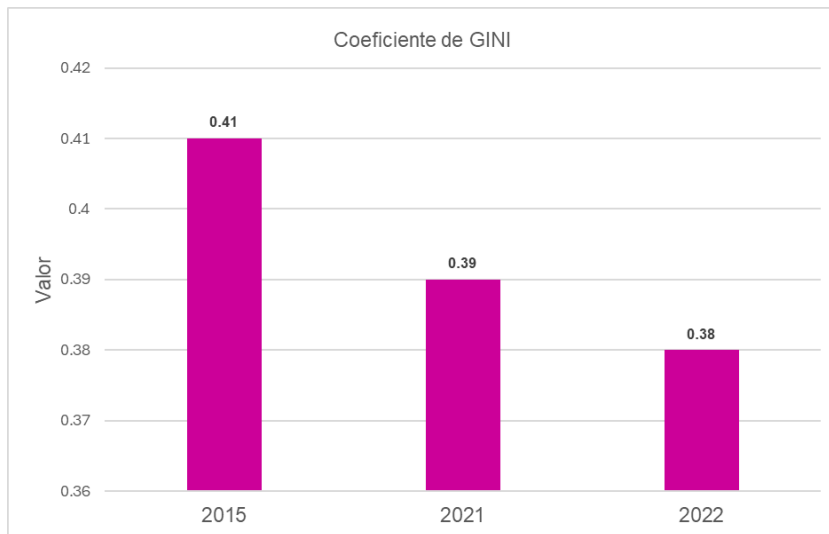
Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el Coeficiente de GINI del Estado de Sonora era de 0.39 según datos del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa: Las jefas Autogestoras de la Transformación Social

El programa “Las jefas, autogestoras de la transformación social” tiene un enfoque de empoderamiento económico inclusivo al contemplar apoyos para impulsar la autonomía económica de las mujeres que son el sostén de su familia. Con este programa, se generan oportunidades de empleo mediante la asesoría y capacitación técnica, lo que contribuye a cerrar brechas generadas por la desigualdad reflejada en el ingreso económico. Esto cobra especial relevancia en la situación actual, ya que, en Sonora, el 71.6% de las mujeres de quince años o más experimentaron violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida, de las cuales, 44.5% fue en los últimos doce meses, según datos del INEGI en 2021. La brecha salarial de género en el estado representa el 14%, lo que significa que, si un hombre gana cien pesos, una mujer haciendo el mismo trabajo gana ochenta y seis pesos (IMCO, nov. 8, 2022).

6.10.2.C RESULTADOS

Figura 33. Coeficiente de GINI



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI

6.11 Avance en “Ciudades y Comunidades Sostenibles”

6.11.1.A META: ACCESO A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

6.11.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 10.1% de la población en Sonora presentaba alguna carencia por acceso a servicios básicos de vivienda, esto con datos de 2020, según CONEVAL. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

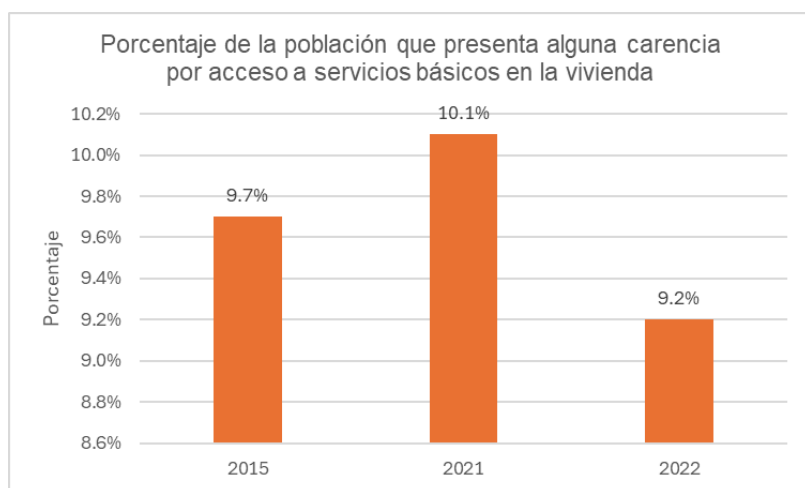
Programa “Barrio vivo”

Los rezagos por acceso a servicios básicos y vivienda precaria se concentran mayormente en localidades rurales y en zonas urbanas de reciente creación, estas carencias incrementan las desigualdades entre la población al inhibir el ejercicio de derechos y el desarrollo social inclusivo. El Programa “Barrio Vivo” es desarrollado por el Gobierno del estado de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y tiene como objetivo llevar a cabo acciones con los ayuntamientos para la realización de obras y proyectos de infraestructura social, que permitan elevar la cobertura en el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación, mejoramiento de las condiciones de la vivienda y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.

Como resultado del programa se han ejecutado 32.3 millones de pesos correspondientes a 28 obras para beneficio de 110,012 personas.

6.11.1.C RESULTADOS

Figura 34. Porcentaje de la población que presenta alguna carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda



Fuente: CONEVAL

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que para el caso de este indicador medido por el CONEVAL, es un dato bianual, el dato que se presenta como 2015 es el publicado en 2014, mientras que el de 2021 se refiere a 2020.

6.11.2.A META: ACCESO A SISTEMAS DE TRANSPORTE SEGUROS, ASEQUIBLES, ACCESIBLES Y SOSTENIBLES

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

6.11.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 53.5% de la población en Sonora se sentía satisfecha con el servicio de transporte público, esto con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Como parte del Modelo Integral de Movilidad y Transporte, el Gobierno del Estado realiza esfuerzos para para que el sistema de transporte permita ejercer el derecho humano a la movilidad, que privilegie el interés público y el beneficio social, pues al garantizar el desplazamiento de las personas se les permite extender sus oportunidades de superación individual y colectiva construyendo sociedades justas. En este sentido se han desarrollado acciones encaminadas en los siguientes aspectos:

Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora

En mayo del 2023, desde el Ejecutivo Estatal se presentó la iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora ante la LXIII Legislatura del H. Congreso del estado. Esta ley representa un instrumento esencial para garantizar el derecho a la movilidad, estipulado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

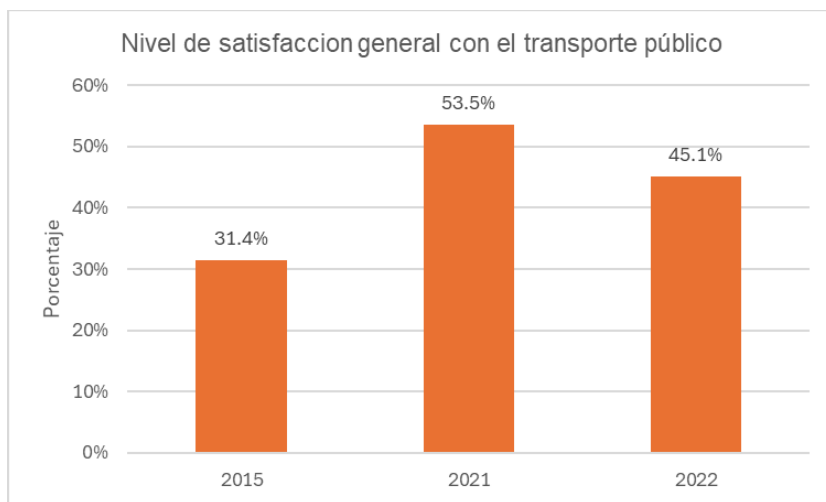
Fortalecimiento del transporte público

Para el fortalecimiento del transporte público se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Reactivación de los sistemas de transporte público urbano de las ciudades de Agua Prieta, Benito Juárez, Caborca, Cananea, Empalme, Etchojoa, Huatabampo, Magdalena y Puerto Peñasco con una inversión de 32 millones de pesos se adquirieron cuarenta unidades tipo Van para el beneficio de 102 mil habitantes.
2. Reactivación de las principales rutas de transporte urbano de los municipios de Cajeme y Nogales con la incorporación de 44 y 24 unidades adicionales respectivamente. Ello en colaboración con el empresariado del transporte, logrando beneficiar a más de 213 mil ciudadanos de estas localidades.
3. Refuerzo del sistema de transporte público de la ciudad de Hermosillo con la incorporación de 25 unidades. Además, se llevaron a cabo acciones para mejorar la operación del sistema en la ciudad principalmente en lo relacionado con la puntualidad, la seguridad, y la reducción de tiempos de espera.
4. Fortalecimiento del sistema de transporte público de Navojoa con una inversión de 9 millones de pesos para la adquisición de cinco autobuses diésel.
5. Con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios del transporte público y poner a prueba aspectos operativos, de servicio, tecnología y sostenibilidad, el Gobierno del estado a través del IMTES, operará directamente, una línea de servicio en la ciudad de Hermosillo. Para ello, se han adquirido trece unidades avanzadas en tecnología, con una inversión de 28 millones de pesos. Además, con una inversión de 12 millones de pesos, se adquirió una unidad de gas y otra eléctrica, para poner a prueba su eficiencia en las condiciones particulares de la ciudad, con el objetivo de integrar tecnologías más amigables con el medioambiente, al sistema de transporte y sustituir la flota de manera paulatina.
6. Para fortalecer la correcta operación y gestión del transporte público, se invirtieron 22 millones de pesos en tecnología para vigilancia y monitoreo de las unidades adquiridas este año. Éstas estarán dotadas de cámaras de vigilancia, validadores de pago electrónico, contadores de pasajeros y sistema GPS, lo que permitirá cuidar la seguridad de los pasajeros y vigilar el cumplimiento de los programas operativos de servicio, a la par de generar información estadística e indicadores para mejorar la calidad en los sistemas de transporte.

6.11.2.C RESULTADOS

Figura 35. Nivel de satisfacción con el transporte público



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental INEGI

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que para el caso de este indicador medido por el INEGI, es un dato publicado con frecuencia bianual, y el dato que se presenta como 2022 corresponde al publicado en 2023.

6.11.3.A META: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

6.11.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, solo existían en Sonora 2 Pueblos Mágicos: Álamos y Magdalena de Kino, según datos de la Secretaría de Turismo. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Nombramiento de Pueblos Mágicos a San Carlos y Ures

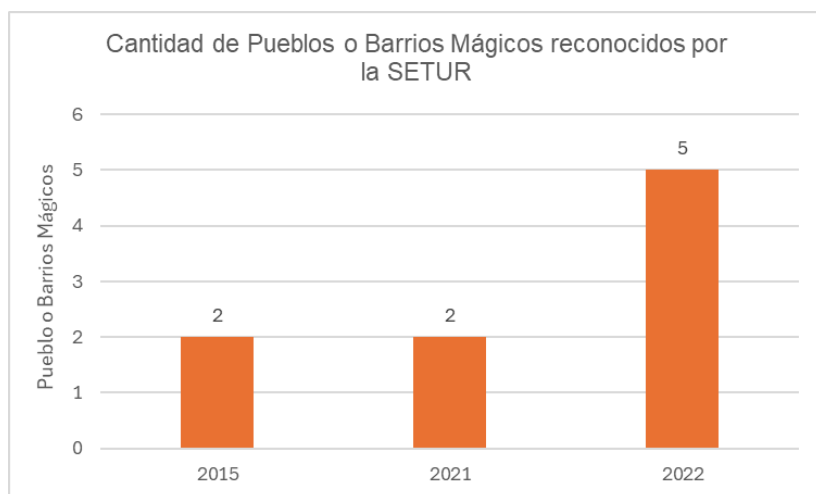
En junio de 2023, se hizo oficial los nombramientos de Pueblos Mágicos para San Carlos del municipio de Guaymas y el municipio de Ures. Para lograrlo, los ayuntamientos de los municipios mencionados crearon un comité con sectores de la sociedad civil para cumplir con la información solicitada en la convocatoria para Pueblos Mágicos 2023. A partir del lanzamiento de la convocatoria, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con los actores involucrados en el proceso

Nombramiento de Villa de Seris como Barrio Mágico

Con una inversión de un millón de pesos y como reconocimiento a su valor cultural y patrimonial, la colonia Villa de Seris, ubicada en Hermosillo, fue premiada con el distintivo de Barrio Mágico desde el 3 de febrero del 2023. Éste es el primero en el estado y en el norte del país, como parte de una iniciativa impulsada por el Gobierno de México y el Gobierno de Sonora, como un reconocimiento a la grandeza histórica, cultural, y culinaria de este sitio, que fue uno de los primeros asentamientos coloniales que se establecieron en el municipio de Hermosillo y que acogió al pueblo originario Comca'ac obteniendo varias denominaciones, como "Pueblo de Seris".

6.11.3.C RESULTADOS

Figura 36. Cantidad de Pueblos o Barrios Mágicos reconocidos por la SETUR



Fuente: Secretaría de Turismo

6.12 Avance en "Producción y Consumo Responsable"

6.12.1.A META: GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES

De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

6.12.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 0.65% de los residuos sólidos urbanos eran recolectados de manera selectiva respecto al promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectado, según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Normatividad en Materia de Residuos

Se está avanzando en el proyecto de Ley, en la cual se está revisando las condiciones actuales para darle el enfoque de economía circular y las nuevas tendencias para el manejo integral de los residuos. Asimismo, se está trabajando en actividades de capacitación en diversos foros y recabando información necesaria. Además, se ha detectado una falta en la promulgación de regulaciones ambientales locales, a excepción de algunos municipios (Hermosillo, Cajeme, Nogales, Puerto Peñasco, Guaymas, San Luis Río Colorado y Navojoa). Por ello, se trabaja en la recopilación de los datos para contar con la información y los instrumentos de gestión necesarios para poder abordar la problemática de los residuos en el estado.

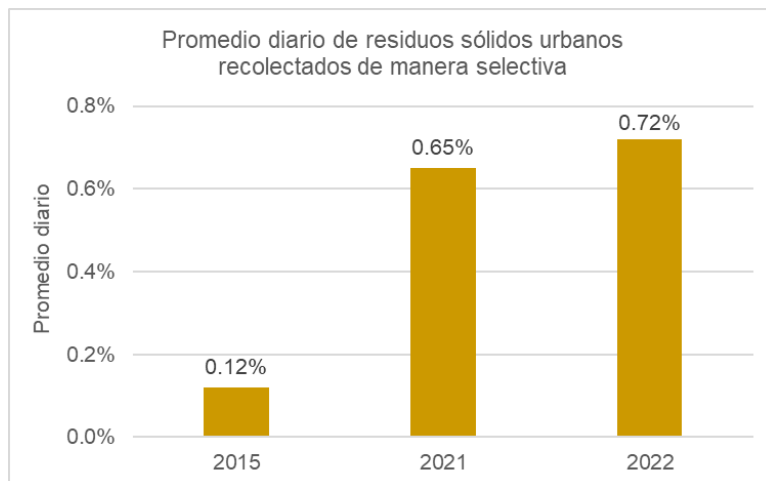
Programa de Reciclaje Gubernamental

Se ha puesto en marcha el Programa de Reciclaje Gubernamental en el edificio Sonora con el objetivo de crear conciencia ambiental, reducir los volúmenes de desechos generados, reutilizar materiales y minimizar la huella de carbono. Como resultado de estas acciones, en los primeros meses se reciclaron 973 kilos de cartón, 190 kilos de botellas de plástico y 120 kilos de papel. Esta acción se traduce en recursos entregados al DIF Sonora para contribuir a los programas de asistencia social y a la reducción de emisiones contaminantes, estimadas en 1508.52 kg de CO₂. El programa se implementará en todas las dependencias gubernamentales para reducir las emisiones.

Comentado [H1]: Se actualizo información integrado la reducción de emisiones contaminantes CO₂

6.12.1.C RESULTADOS

Figura 37. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales INEGI

Es importante precisar, que el Año Base es el año donde se crearon los ODS, que para el caso de este indicador medido por el INEGI, se tomó el dato del censo 2017 con información de 2016, así como para el dato del año actual se tomó el del censo 2023 con información de 2022. Vale señalar además que la recolección selectiva de residuos sólo se realiza en el

municipio de Hermosillo y que el promedio utilizado es en relación al total del promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados.

6.12.2.A META: REDUCCIÓN DE DESECHOS

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

6.12.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el promedio de basura diario per cápita en el estado era de 0.81 kg, de acuerdo con datos de residuos y población del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa Sonora Profundo

Como parte del Programa Sonora profundo, en el periodo de enero a mayo de 2023, el Gobierno del Estado otorgó apoyos a quienes «no les había tocado», haciendo justicia a sus legítimas exigencias. Concretando las siguientes acciones:

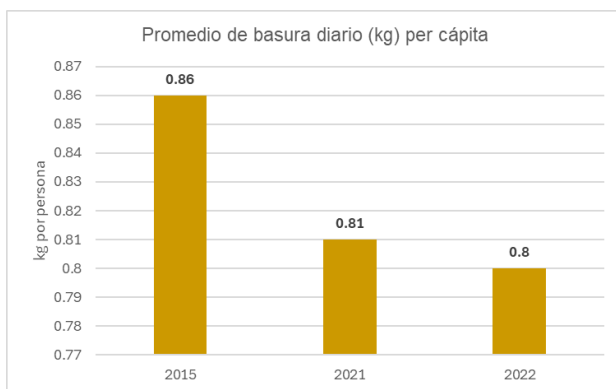
1. Donación de un recolector de basura para la Sierra Alta en el municipio de Bacadéhuachi, con un costo de 1.9 millones de pesos
2. Donación de dos recolectores de basura para los municipios de Bavispe e Ímuris, inversión total de 3.9 millones de pesos.

Programa de Educación Ambiental

Se desarrollaron las pláticas educativas Las tres erres (Reciclar, Reusar y Reducir) y Basura nuevo tesoro, para fomentar en los jóvenes una cultura ambiental en materia de residuos y su reutilización.

6.12.2.C RESULTADOS

Figura 38. Promedio de basura diario (kg) per cápita



Fuente: Elaboración propia a partir del INEGI

Para la elaboración del indicador se tomó la información del INEGI correspondiente a la cantidad de basura recolectada diariamente y la población para cada uno de los años.

6.13 Avance en “Acción por el Clima”

6.13.1.A META: MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales Legislación sobre cambio climático.

6.13.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, se contaba con una Ley de Cambio Climático en el Estado de Sonora publicada el 27 de noviembre de 2017 en el Congreso del Estado. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Como parte de la iniciativa para combatir los efectos del cambio climático e implementar acciones para la reducción y mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, se cuenta con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y con el Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora (PECCS). Además, se ha implementado en la Cédula de Operación Anual (COA), el registro de las emisiones anuales de gases y compuestos de efecto invernadero, los cuales corresponden a las emisiones provenientes de la maquinaria, equipo o actividad de competencia estatal.

En base a la **Procuración e impartición de la normatividad ambiental** se han desarrollados las siguientes acciones:

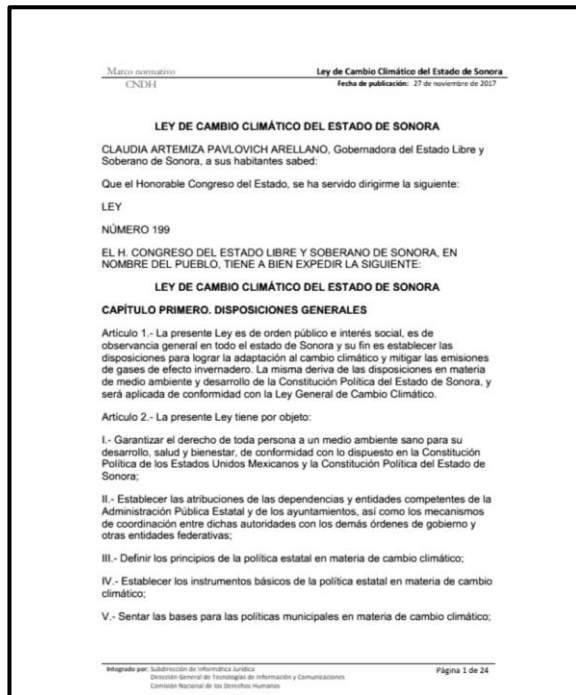
1. **Atención a denuncias ciudadanas en materia ambiental:** se han atendido sesenta y ocho denuncias ciudadanas en materia ambiental, interpuestas de manera presencial, telefónica, por correo electrónico y vía WhatsApp, por actos que perjudican el medio ambiente en los diferentes municipios del estado. La denuncia más frecuente es la emisión a la atmósfera de contaminantes derivados de los procesos industriales en las grandes ciudades, construcciones y quemas clandestinas en el sector agrícola. Establecimiento un nuevo canal de comunicación de mensajería mediante la plataforma WhatsApp para facilitar la recepción de las quejas o denuncias y agilizar su pronta atención.
2. **Programa “Colocación de stickers”:** brinda facilidades a los empresarios de regularizar sus documentos en cumplimiento de la normatividad de una forma anticipada y amigable que no afecte su economía, previniendo alguna imposición de multa y fomentando la cultura ambiental. Para ello, son acompañados con asesoramiento por parte de la Procuraduría Ambiental.
3. **Programa de Autoevaluación Ambiental:** autoverificación por parte de los mismos particulares de forma gratuita y voluntaria, para fomentar el cumplimiento ambiental en los establecimientos que sean competencia del Estado. Este programa se acompaña con asesorías por parte de la Procuraduría Ambiental, en donde las

empresas interesadas conocen su grado de cumplimiento ambiental y detectan áreas de oportunidad de mejora, previniendo multas y daños ambientales.

4. **Programa de Capacitación en Municipios en Materia Ambiental:** en diciembre de 2022, se llevó a cabo la 2ª Capacitación de Autoridades Municipales Ambientales del periodo 2021-2024, contando con la presencia de representantes de veinticinco municipios, en la cual se difundieron los aspectos más relevantes de la Ley 171 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora, Ley 291 de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y la Ley No. 95 para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, con el fin de dar a conocer a los ayuntamientos la normatividad ambiental para que la apliquen según corresponda a sus atribuciones. De igual forma, con estas acciones, se fortalece la coordinación entre estos municipios y el Gobierno del estado de Sonora.
5. **Programa de Fomento Ambiental:** el Gobierno del estado, a través de la Procuraduría Ambiental, promueve el conocimiento y aplicación de la normatividad ambiental, mediante diferentes actividades como seminarios nacionales y estatales,
6. coloquios, ferias, celebraciones y/o conmemoraciones inherentes a temas ambientales y de ecología, tanto virtuales como presenciales, con el consecuente impacto para las y los sonorenses.

6.13.1.C RESULTADOS

Ilustración 3. Ley de Cambio Climático del Estado de Sonora



Fuente: Congreso del Estado de Sonora

6.13.2.A META: EDUCACIÓN PARA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

6.13.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, se contaba con un Programa de Educación Ambiental, de acuerdo al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa de Educación Ambiental

Mediante el Programa de Educación Ambiental, se promueve la educación en esta materia, de forma constante y permanente en los diferentes sectores de la sociedad. Actualmente, se atienden de manera gratuita las solicitudes de instituciones educativas, ayuntamientos, dependencias, ciudadanos y empresas del estado, lo cual permite cumplir con el compromiso de difundir y promover la cultura y los valores ecológicos. En este sentido se destacan importantes acciones:

1. Impartición de pláticas educativas a más de 2,300 alumnos de educación básica y media superior, así como a algunas dependencias del Gobierno y empresas de la iniciativa privada, en temáticas diversas que se pretende ampliar y de modo que se abarquen temas prioritarios para la cultura ambiental
2. Obras de remodelación del Centro Ecológico de Sonora (CES) por un monto de inversión de 7.1 millones de pesos. Este sitio además de ser un espacio de esparcimiento para las familias sonorenses, es un semillero de conocimiento en cuanto al cuidado y respeto del medio ambiente y los recursos naturales.
3. Se invirtieron 2.9 millones de pesos en trabajos de rehabilitación del Delfinario de Sonora, así como la disposición de un transporte para facilitar el traslado de personas que asisten a terapias al delfinario. Este sitio es un espacio donde se brindan pláticas, talleres y campamentos de veranos a los diferentes niveles académicos, con el fin de promover la importancia del cuidado al medio ambiente, mamíferos marinos y fomentar la educación ambiental en la niñez sonorense.

Como parte de la **Política Ambiental el Gobierno del Estado busca** impulsar acciones que involucren a todos los sectores de la sociedad, entre las que se destaca la educación ambiental como un mecanismo eficiente en el cumplimiento de la normatividad ambiental. En este sentido se realizaron convenios instituciones educativas como UES, UTH, UNISON, COBACH, SEC, y de investigación; como el CIAD, contemplando, además de la educación a los diferentes sectores educativos, capacitaciones a autoridades ambientales y sector empresarial de los municipios con el fin de diseñar estrategias operativas de protección ecológica, brindando herramientas para prevenir violaciones a la normatividad en los setenta y dos municipios del estado. A partir de 2023, se puso en marcha la participación de fomento ambiental en la atención a los cuatro niveles educativos con pláticas de ambientalismo y a su vez, se han impartido conferencias sobre novedades normativas.

6.13.2.C RESULTADOS

Ilustración 4. Organismo encargado de los Programas de Educación Ambiental



Fuente: Comisión Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

6.14 Avance en “Vida Submarina”

6.14.1.A META: REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN MARINA

De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

6.14.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la media anual de concentraciones de sólidos suspendidos totales en las desembocaduras del Río Yaqui y el Río Mayo fueron de 44.07 Mg/Litro y 30.28 Mg/Litro respectivamente, según datos de SEMARNAT. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

En base a la **Procuración e impartición de la normatividad ambiental** se han desarrollado las siguientes acciones:

1. **Visitas de inspección:** Se realizaron visitas de inspección, de las cuales se derivaron procedimientos administrativos en contra de aquellas personas físicas o morales que

se encuentran incumpliendo la normatividad, haciéndose acreedoras a sanciones administrativas de diversa índole. Tomando en cuenta lo anterior, en este periodo se han efectuado un total de ciento cuarenta y seis visitas de inspección. Resultado de ello, cuarenta y cinco acuerdos de irregularidades y ciento once resoluciones administrativas, que fueron debidamente notificadas. Además, se han recibido y atendido oportunamente diez demandas de juicios de nulidad y emitido cincuenta y un documentos en lo correspondiente a resoluciones de recurso de inconformidad.

2. **Programa Anual de Inspección y Vigilancia:** Para el programa anual de inspección y vigilancia, se selecciona estratégicamente a empresas grandes generadoras de residuo de manejo especial, con el objetivo de disminuir la generación de los mismos y fomentar la correcta gestión en el ámbito tanto público como privado

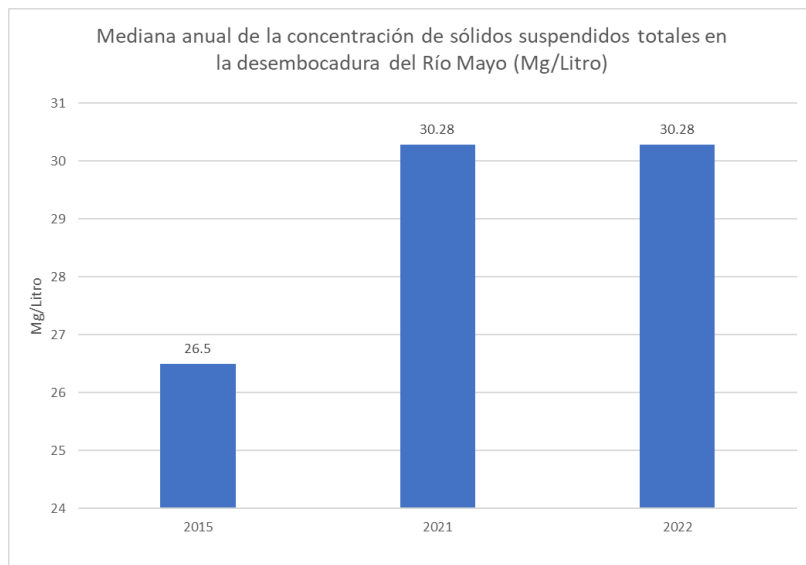
6.14.1.C RESULTADOS

Figura 39. Mediana anual de concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Yaqui (Mg/Litro)



Fuente: SEMARNAT

Figura 40. Mediana anual de concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Mayo (Mg/Litro)



Fuente: SEMARNAT

Los datos del 2021 y 2020 corresponden al año 2020, última publicación de SEMARNAT referente a este indicador.

6.14.2.A META: REGLAMENTACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA

De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

6.14.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, se contaba con una Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora con fecha 28 de agosto de 2008 de acuerdo con la publicación del Congreso del Estado. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa de Mediano Plazo del Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola 2021-2027

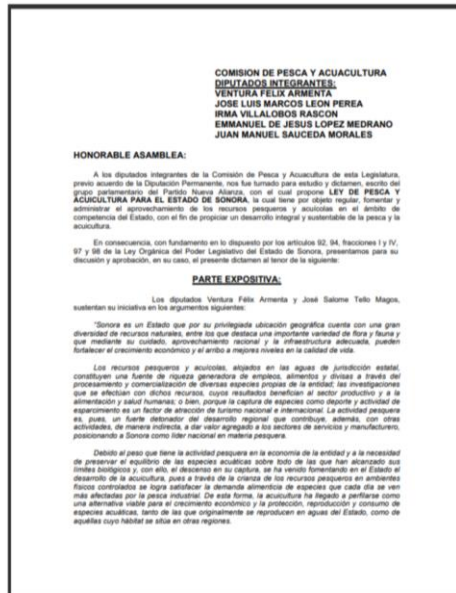
Tiene como objetivo para la actividad pesquera y acuícola mejorar la capacidad de las unidades de

producción de manera sostenible y reactivar la economía de las localidades rurales dedicadas a la pesca y acuicultura. De este se derivaron las siguientes acciones:

1. **Programas de inspección y vigilancia:** Se desarrolla como parte de los esfuerzos realizados para propiciar el desarrollo integral y sustentable de los embalses en el estado, en coordinación con los municipios para prevenir la pesca ilegal, realizando visitas a los cuatro principales embalses de Sonora. Hasta el momento, se han realizado diez operativos de vigilancia en las presas anteriormente mencionadas, así como también en El Molinito, Cuquiárachic, Cajón de Onapas y las Calabazas.
2. **1º Foro Estatal de Pesca Sustentable en Sonora:** se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2022, con la participación de sesenta personas. Este evento fue dirigido a dependencias del Gobierno, organizaciones civiles, instituciones académicas y centros de investigación, con el fin de intercambiar información en relación con temas pesqueros de interés con la finalidad de fortalecer la pesca sustentable en el estado.
3. Capacitación en diversas áreas a productores, como buenas prácticas acuícolas y pesqueras, principalmente buzos-pescadores, por especialistas en temas como primeros auxilios, principios básicos de buceo, manejo de residuos biológicos y biología de tiburones blancos.
4. **“Mesa de trabajo para pescadores del Alto Golfo de California”:** convocada por CONAPESCA, la cual busca coadyuvar en acciones de seguimiento, capacitación y atención
5. a los pescadores, beneficiando a un total de 1,250 personas del sector
6. **Pesca Sustentable:** se han implementado estrategias para lograr una pesca sustentable de la merluza, especie de gran importancia pesquera en el estado. En este sentido, se ha participado en grupos de trabajo promovidos por INAPESCA para realizar consejos consultivos con el objetivo de proteger y preservar esta especie. Además, se busca el plan de manejo de pesquería de merluza, en el que se determinarán las cuotas de pesca a los productores para no afectar la biomasa de la especie, llegando a su etapa final en el mes de julio.
7. El **Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES)** ha llevado a cabo diversas acciones en pro del manejo sostenible de los recursos naturales en la región, entre ellas, se han realizado reuniones regionales con el objetivo de impulsar la denominación de origen y ubicación geográfica del pez marino Totoaba Macdonaldi, lo cual no sólo beneficiará la economía local, sino también se espera modificar la NOM-059-SEMARNAT-2010.

6.14.2.C RESULTADOS

Ilustración 5. Ley de Pesca



Fuente: Congreso del Estado de Sonora

6.14.3.A META: CONSERVACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y MARINAS

De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

6.14.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

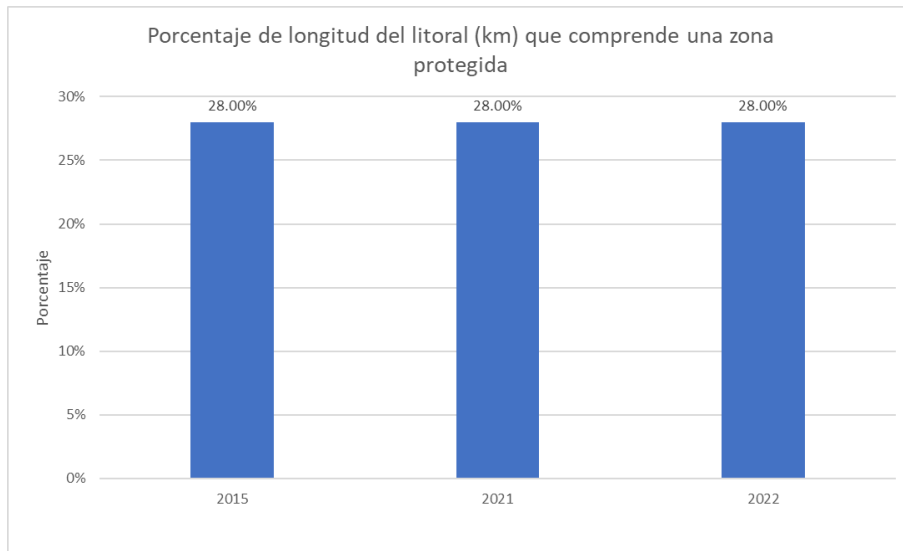
Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 28% del litoral costero de Sonora, está catalogado como Zona Protegida de acuerdo a datos de SEMARNAT. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)

Plantea promover actividades sustentables con visión ecosistémica terrestre y costera, y de valor agregado en ámbitos de competencia estatal.

6.14.3.C RESULTADOS

Figura 41. Porcentaje de longitud de litoral (km) que comprende una zona protegida



Fuente: Elaboración propia con información de SEMARNAT

Para el cálculo de este indicador, se usa información de la longitud del litoral costero de Sonora y de la zona marina protegida de Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (parte que corresponde a Sonora), vale señalar que no es la única zona protegida marina del estado, ya que comparte territorios con otros estados que igual clasifican en esta categoría.

6.15 Avance en “Vida de Ecosistemas Terrestres”

6.15.1.A META: USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

6.15.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 5% de la superficie terrestre del estado de Sonora correspondía a Áreas Naturales Protegidas según datos de SEMARNAT. Datos de la misma fuente apuntaron que en igual período, 55 de los 72 municipios de Sonora se reportaron con superficie bajo manejo forestal sustentable. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Territorial del Estado de Sonora

Para impulsar la conservación de los ecosistemas de Sonora, se cuenta con proyectos enfocados al

monitoreo de especies prioritarias para la conservación de la vida silvestre, creación de áreas naturales protegidas y del ordenamiento ecológico, esto ha permitido el manejo adecuado de áreas naturales protegidas a cargo del Gobierno estatal en las cuales se están actualizando los planes de manejo y buscando nuevos mecanismos para facultar nuevas áreas naturales. En este sentido se desarrollan las siguientes acciones:

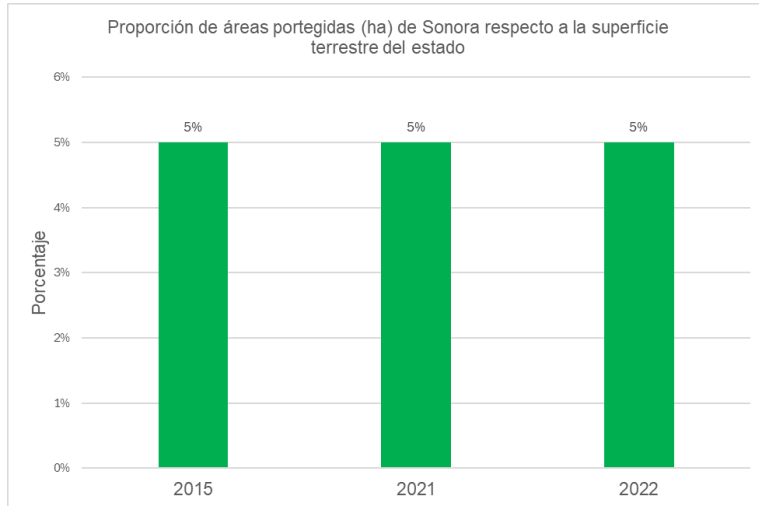
1. Primera Reunión del Comité estatal de Áreas Naturales Protegidas, en donde se establecieron los acuerdos establecidos en el reglamento de Áreas Naturales Protegidas.
2. Formulación de proyecto de reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora ante el Congreso del Estado, encaminada a crear instrumentos económicos que incentiven la certificación de predios como "Áreas de Conservación" con el esquema "Derecho real de Conservación". Además de establecer los lineamientos normativos que permitirán establecer específicamente las áreas de conservación. Para ello se contó con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo, y con la colaboración de las organizaciones implementadoras Vo.Bo. y Wildlife Netwok,
3. Postulación del proyecto de restauración de mangle en el ANP estero El Soldado como caso exitoso de México en el "Foro hacia la COP-15: Las contribuciones de los gobiernos subnacionales mexicanos al Marco Global sobre la Biodiversidad" del Convenio sobre la Diversidad Biológica resultando como caso destacado.
4. V Coloquio de Investigación en el Área Natural Protegida Estero el Soldado y Zonas Aledañas en el ANP Estero el Soldado: se desarrolló en el marco del Día mundial de los Humedales, con el fin de otorgar un foro para la divulgación de trabajos de este y otros humedales de Sonora y difundirlos a la comunidad; asimismo, se presentaron investigaciones de expertos realizadas en algunos humedales principalmente en el Área Natural Protegida Estero del Soldado; adicionalmente, para contribuir con la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, se realizaron actividades de reforestación de mangle en el área de este humedal.
5. Formulación de proyecto sobre los términos de referencia para el manejo de la descarga de agua de rechazo de la planta desaladora en Punta Chueca, así como la posibilidad del establecimiento de un humedal artificial. Así como también, se establecieron acuerdos con la etnia Comcaác, para la capacitación sobre la reforestación.

Por otra parte, el Consejo Estatal Forestal y su Comité ha desarrollado una serie acciones para garantizar la sustentabilidad de los proyectos y para contribuir al desarrollo económico y social de la región, destacándose las siguientes acciones:

1. Aunado al esfuerzo por mantener los ecosistemas forestales saludables en el estado, se despliega el convenio de colaboración con el Consejo de Cuenca del Río Mayo, en conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, para la reforestación e infiltración de agua en esta cuenca. Dichas labores se llevarán a cabo a partir del año en curso, con un presupuesto de 1.5 millones de pesos que el Gobierno estatal destinó para dichos fines.

6.15.1.C RESULTADOS

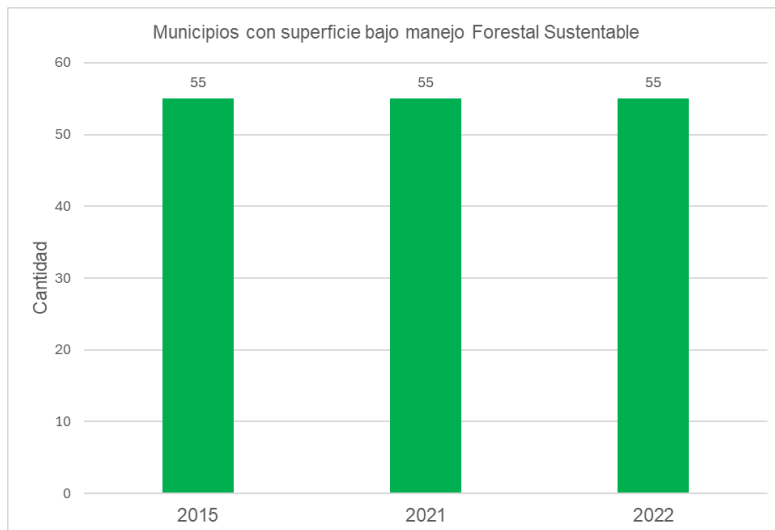
Figura 42. Proporción de áreas protegidas (ha) de Sonora respecto a la superficie terrestre del estado



Fuente: SEMARNAT

Se usaron las Áreas Protegidas Terrestres que solo incluyen al Estado de Sonora. Vale señalar que existen más áreas protegidas compartidas con los Estado de Chihuahua, Baja California y Sinaloa.

Figura 43. Municipios bajo manejo forestal sustentable



Fuente: SEMARNAT

Los datos empleados son del 2018, única información disponible del indicador.

6.15.2.A META: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUE

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

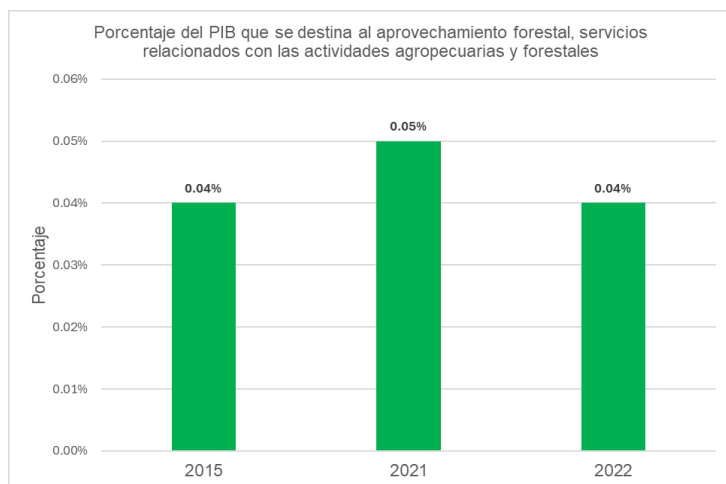
6.15.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 0.05% del PIB se destina al aprovechamiento forestal, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales de acuerdo con él. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Acciones en materia de sanidad forestal para garantizar la sostenibilidad y la sustentabilidad en el uso de los recursos forestales, maderables y no maderables para hacer frente a problemas de plagas y enfermedades forestales que han atacado a grupos enteros de vegetación en las áreas críticas de la entidad. Para este fin el Gobierno del Estado destinará 500 mil pesos para la implementación de un programa que beneficiará a diversas comunidades y contribuirá a la protección y conservación de los recursos forestales y su sostenibilidad en el estado.

6.15.2.C RESULTADOS

Figura 44. Porcentaje del PIB que se destina al aprovechamiento forestal, servicios relacionados con actividades agropecuarias y forestales



Fuente: INEGI

6.15.3.A META: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MONTAÑOSOS

De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

6.15.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

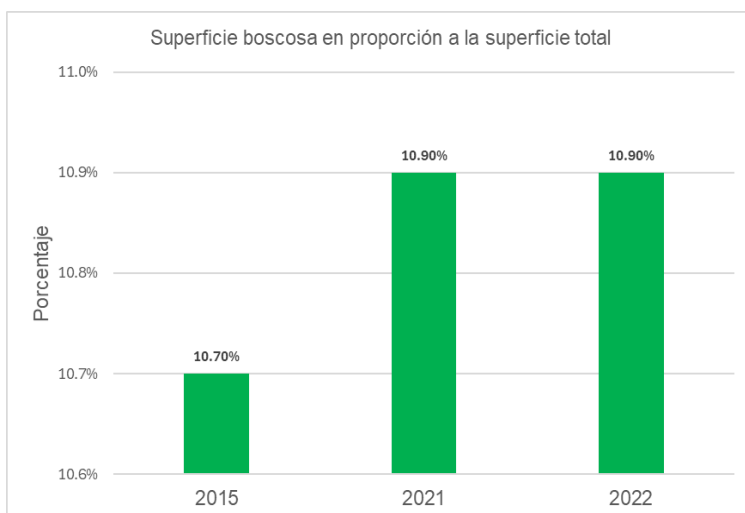
Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el 10.90% de la superficie total del estado corresponde a superficie boscosa. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Brigada Estatal de Manejo del Fuego (BEMF)

Mediante convenio entre SAGARHPA y la Coordinación Estatal de Protección Civil se ha instalado la Brigada Estatal de Manejo del Fuego. Con este histórico programa, se busca ayudar en labores de monitoreo y combate de incendios forestales. Además, se cumple con el compromiso de conservar los bosques y flora en general, como una estrategia para mitigar el cambio climático, además de ayudar a frenar las emisiones de CO2 que estos incendios forestales producen. En 2023 combatió 16 incendios forestales y ha monitoreado 80 incendios en el estado; resguardando un área aproximada de 16,435 hectáreas. Siempre en coordinación con organismos de primera respuesta municipales y federales.

6.15.3.C RESULTADOS

Figura 45. Superficie boscosa en proporción a la superficie total



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del Inventario Nacional Forestal CONAFOR

El Inventario Nacional Forestal se realiza por ciclos de 5 años. Se tomó como base el 2009-2014, y el ciclo 2015-2020 para los años 2021 y 2022. El próximo inventario se publicará en 2026.

6.15.4.A META: PROTECCIÓN ANIMAL

Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

6.15.4.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, se contaba con una Ley de Protección a los Animales publicada en el Congreso del Estado. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de vida silvestre

1. **Protección del Borrego Cimarrón:** Se realizó el monitoreo aéreo de borrego cimarrón, con la intención de estimar la población de la especie en las sierras borregueras de los municipios de Guaymas, Hermosillo, Pitiquito, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles. El objetivo principal es tener un estimado de la población actual del borrego, para desarrollar mecanismos de protección y conservación, que coadyuven al manejo de la conservación de vida silvestre en hábitat natural. Esta es una especie en riesgo perteneciente a la NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo cual, goza de protección especial. En ese sentido, el Gobierno del estado tiene un compromiso firme con las estrategias de conservación, manejo y repoblación de este ser vivo, para el beneficio de la nación.
2. **Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre:** registro de 35 predios como Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.

Bienestar Animal

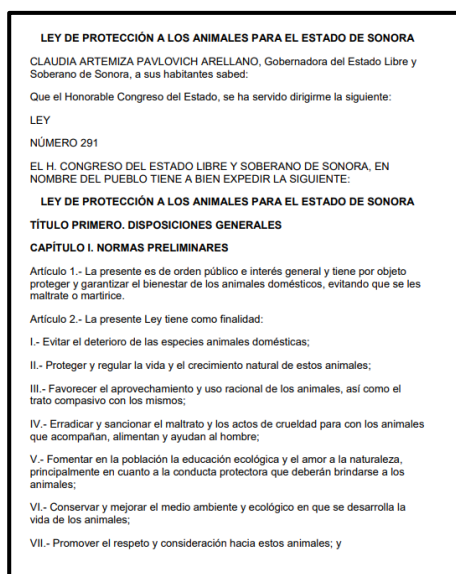
La protección y defensa de los animales también es un tema importante para el Gobierno del estado, gestionar políticas públicas en la materia es relevante para impulsar una nueva cultura del cuidado y respeto por otros seres vivos. En este sentido se han desarrollado programas de cuidado y protección a los animales que incluyen acciones como se muestra a continuación.

1. Impulso a la atención veterinaria gratuita mediante la realización de más 110 jornadas integrales de bienestar animal en varios municipios como Hermosillo, Guaymas, Álamos, Empalme, Bavispe, Huatabampo, Caborca, Huepac, Sahuaripa y Etchojoa. En este sentido, como parte de las acciones de las jornadas, se brindó atención veterinaria gratuita, alrededor de 6 mil animales y se realizaron más de 3 mil cirugías de esterilización gratuita, logrando atender un poco más de 9 mil ejemplares entre felinos y caninos, con una inversión de 1.1 millones de pesos.

2. Promoción de una cultura de adopción, la importancia de la esterilización, los cuidados básicos de los animales caninos y felinos, tenencia responsable y orientación sobre los reportes de maltrato, mediante la implementación de cuatro charlas informativas en diferentes escuelas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, impactando en 316 estudiantes y brindando capacitación a diferentes instancias gubernamentales y sociedad civil, mediante la impartición de seis capacitaciones contando con un registro de 170 personas asistentes. Entre charlas y capacitaciones, fueron un total de 486 personas beneficiadas con el conocimiento de estos temas

6.15.4.C RESULTADOS

Ilustración 6. Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora



Fuente: Congreso del Estado de Sonora

6.16 Avance en “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”

6.16.1.A META: REDUCCIÓN DE VIOLENCIA

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

6.16.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el número de defunciones por cada 100,000 habitantes en Sonora era de 70 personas según datos del INEGI. Ante ello, como

complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Mesa Estatal de Seguridad

El 8 de marzo de 2022, se publicaron diversas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, estableciendo en el Artículo 4 la creación de la Secretaría Técnica de la Mesa de Seguridad como un mecanismo que articula estrategias conjuntas para la reducción de la incidencia delictiva, así como delitos de alto impacto. La Mesa Estatal de Seguridad está alineada a la estrategia del Gobierno federal para construir la paz y regresar la tranquilidad a las y los sonorenses, a través del intercambio y análisis de información estadística para la toma de decisiones del Gabinete de Seguridad.

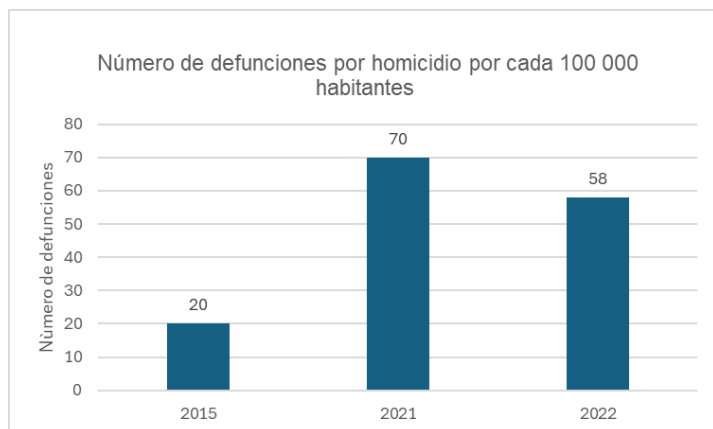
De forma permanente, se reúnen los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional (GN), Secretaría de Marina (SEMAR), Fiscalía General de la República (FGR), Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) así como la representación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de la delegación estatal de la Secretaría del Bienestar, quienes acuerdan y diseñan estrategias permanentes, temporales y específicas orientadas a la contención y disminución de los delitos de acuerdo a las prioridades de cada uno de los municipios.

Mando Único Coordinado

Al inicio de la Administración se firmó el "Acuerdo por la Paz para la creación del Mando Único Coordinado" entre los setenta y dos alcaldes, autoridades de seguridad y el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con una vigencia de tres años. Dicho convenio unifica todas las corporaciones policiales bajo una sola autoridad, dando un impulso sin precedentes a la homologación, capacitación, conocimientos, equipamiento, salarios, régimen disciplinario, marco jurídico y requisitos de ingreso y promoción de los cuerpos de seguridad. Durante el año 2022, en trece municipios, se aplicó este mecanismo de coordinación, impactando a aproximadamente 41,562 habitantes a quienes se les brinda seguridad y respaldo con la asignación de Comisarios de la Policía Estatal de Seguridad Pública.

6.16.1.C RESULTADOS

Figura 46. Número de defunciones por homicidios por cada 100 000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Para la elaboración de este indicador se utilizaron los datos de los homicidios por tipo de defunciones y la población total para cada uno de los años.

6.16.2.A META: PONER FIN AL MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN INFANTIL

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

6.16.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, 488 niños (de 1 a 17 años) eran víctimas de violencia física y psicológica, de acuerdo con datos de la Red por los Derechos Humanos de la Infancia en México. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

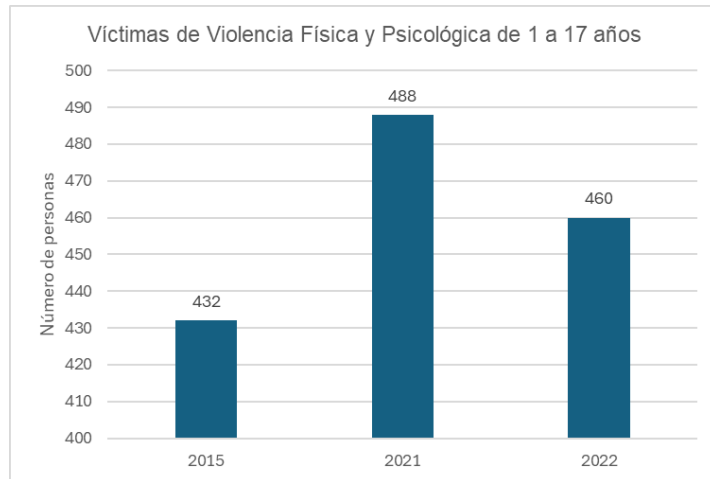
Programa de becas para niñas, niños, adolescentes en situación de víctimas

Se han otorgado cincuenta y ocho becas, con el fin de poder otorgar apoyos educativos, siempre que estén inscritos en el registro estatal de víctimas, y estén estudiando en instituciones públicas de preescolar, primaria, secundaria y media superior del estado de Sonora, los cuales consistirán en una beca de mil pesos mensuales hasta por 10 meses durante el año 2023.

Asimismo, se logró apoyar a diez estudiantes de universidades públicas, en situación de víctimas, en la gestión e inscripción para participar en la "Convocatoria de becas para universidades públicas" del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora dentro del ciclo escolar 2023. Se instaló una mesa de trabajo permanente, a fin de establecer acuerdos y acciones para dar seguimiento a las víctimas de feminicidio 2022 y 2023, logrando registrar a cincuenta y seis víctimas directas e indirectas de veintisiete casos de feminicidios del año 2022 y a 19 víctimas directas e indirectas de ocho casos en 2023.

6.16.2.C RESULTADOS

Figura 47. Víctimas de Violencia Física y Psicológica de 1 a 17 años



Fuente: Red por los Derechos de la Infancia de México

6.16.3.A META: REDUCIR LA CORRUPCIÓN

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

6.16.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, la percepción sobre la frecuencia de corrupción era del 85.2% de la población según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Combate a fondo de la corrupción en la Administración Pública

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones en materia de combate a la corrupción:

1. **Aumento en los tiempos para la prescripción de faltas administrativas:** de 3 a 5 años para las no graves, de 7 a 9 años para las graves, así como a 10 años para los delitos en el ámbito penal.
2. **Programa "Patrulla Antisoborno":** se realiza en coordinación con la Fiscalía Anticorrupción y la Secretaría de la Contraloría General, junto con las Coordinaciones municipales, se realizan operativos en las calles y los lugares de concentración masiva de personas para promover la cultura de la denuncia y disuadir e inhibir posibles actos

de corrupción, al presenciar en calidad de observadores las detenciones que se realizan por parte de elementos de las corporaciones municipales.

3. Las recomendaciones del **Sistema Estatal Anticorrupción** ya son obligatorias, lo que convierte a Sonora en el único estado con esta normatividad.

Marco Normativo

Derivado de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se estructuraron los siguientes reglamentos, lineamientos y criterios que ayudarán a la operación administrativa de la nueva normatividad:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora
2. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación
3. Lineamientos Generales para la expedición de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado
4. Lineamientos Generales para llevar a cabo la Investigación de Mercado en el Estado de Sonora
5. Lineamientos Generales para Suspender Procedimientos de Contrataciones Públicas
6. Lineamientos para el uso y operación de la Plataforma Concentradora de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal

Examen de Control de Integridad (ECI)

Es un procedimiento al que se somete a las personas que ejercen o aspiran a ejercer labores de riesgo de corrupción en el Gobierno del estado de Sonora. Posibilita aplicar un control adicional a los servidores públicos y aspirantes a ingresar a laborar, que permita encaminar a los hombres y las mujeres a un mejor actuar, en concordancia con las aspiraciones de la ciudadanía. En el marco de este proyecto estratégico se han

realizado las siguientes acciones:

1. Se llevó a cabo la capacitación para la utilización de la cabina, mediante la cual se aplica el Examen de Control de Integridad.
2. Se inició la ejecución de los Exámenes de Control de Integridad a los servidores públicos del Gobierno del estado que llevan a cabo labores de inspección y verificación a particulares.
3. A la fecha, se han aplicado 989 Exámenes de Control de Integridad (ECI) a servidores públicos estatales y se han emitido 554 recomendaciones según los resultados; es decir, 56% de los ECI aplicados han requerido que sea emitida una recomendación

Auditorías especiales y directas

Con el objetivo de promover la eficiencia y la legalidad en su gestión, se realizan visitas, inspecciones, fiscalizaciones, auditorías especiales y directas, revisiones y verificaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que no cuenten con un Órgano Interno de Control (OIC) o que, aun contando con uno, sea necesario realizar auditorías especiales.

1. **Auditorías Especiales:** De septiembre de 2022 a septiembre de 2023, se iniciaron ocho auditorías especiales. De ellas se concluyeron cinco, donde se analizó un presupuesto total de 585,933,937 pesos y se observó un monto de 51.4 millones de

pesos. De lo observado, se han solventado 31 millones de pesos y se encuentran en proceso de solventación 20.3 millones más.

2. **Auditorías directas:** de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, se han efectuado un total de 178 auditorías directas, en sus diferentes tipos, cuya oportuna solventación ha evitado afectaciones al patrimonio público o, en su defecto, ha dado pie para iniciar los procesos de investigación respectivos.

Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora (antes Decides, ahora DenunciApp)

Para combatir la corrupción y mejorar la administración pública, es necesario fortalecer los canales de denuncia. Con el fin de hacerlos fáciles, rápidos y expeditos al alcance de la sociedad, se creó la plataforma DenunciApp como un sistema integral para que la ciudadanía participe en las tareas de vigilancia, control y evaluación de su Gobierno. Funciona todo el año en cualquier horario a través de una multiplataforma que incluye un portal integral (<https://denunciapp.sonora.gob.mx>), un robot de WhatsApp en un número celular y aplicaciones móviles para la recepción de denuncias, quejas y reconocimientos al servicio público. De septiembre de 2022 a la fecha, se han recibido un total de 1,012 asuntos. En materia de investigaciones, dentro del periodo que se reporta, se han realizado las siguientes acciones:

1. Se iniciaron 152 investigaciones
2. Se emitieron 23 acuerdos de Conclusión y Archivo
3. Se emitieron 10 acuerdos de “no ha lugar” al inicio de investigación
4. Se emitieron 3 acuerdos de incompetencia
5. Se presentaron 27 denuncias penales
6. Se emitieron 8 informes de Presunta Responsabilidad Administrativa

Programas de participación social y prevención de la corrupción

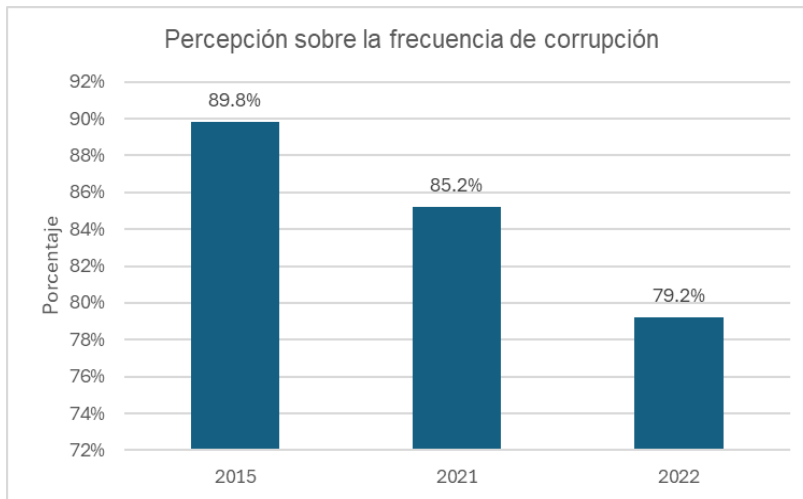
La promoción de la contraloría social con beneficiarios de obras y programas sociales, se realizó tanto de manera virtual como presencial en los municipios y localidades de su ejecución. Se dio la difusión, promoción y capacitación a un total de 1,016 beneficiarios informados en temas de contraloría social y 181 servidores públicos responsables de la ejecución de los programas de desarrollo social.

Sistema Estatal Anticorrupción

Con el objetivo de fortalecer la participación de la Secretaría de la Función Pública e incentivar las mejores prácticas que realizan los Órganos Internos de Control, Sonora forma parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F). A su vez, es integrante de la Comisión en Materia de Control Interno y líder del proyecto Modelo de Evaluación de Desempeño para los Órganos Internos de Control (OIC). En este año, Sonora ha sido designada como titular de la Vocería y encargada de comunicar positivamente las labores que realizan los órganos estatales de control de todo el país, así como generar modelos innovadores de comunicación política para las contralorías.

6.16.3.C RESULTADOS

Figura 48. percepción sobre la frecuencia de corrupción



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental -INEGI

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental -INEGI se presenta desde 2015 con una frecuencia bianual, por lo que para los datos de 2022, se consideran los de 2023.

6.16.4.A META: INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

6.16.4.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, el nivel de percepción sobre la confianza en el Gobierno era de 44.5% según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y el Sistema de Evidencias (SEVI)

El Sistema de Información de Acciones del Gobierno del estado de Sonora (SIA), es una plataforma tecnológica diseñada para integrar y actualizar información relevante sobre los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y asuntos de competencia gubernamental.

Revisión del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales: se obtuvo el 95.7 % global de cumplimiento en la integración de información por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del estado. De septiembre de 2022 a la fecha, se ha llevado a cabo la revisión de la información capturada por diecisiete entes públicos en la plataforma del SIR,

por los periodos correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023. Ha determinado un total de 262 observaciones, de las cuales 162 fueron subsanadas y cien fueron turnadas para su seguimiento.

Revisión del Sistema de Evidencias: se han realizado dos revisiones a la información capturada por dieciséis entes públicos en el SEVI. La primera comprende del 1 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, determinando un total de cincuenta y tres observaciones, solventando cuarenta y turnando trece para las gestiones respectivas. La segunda revisión comprendió del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, en la que se detectaron veintiocho observaciones, de las cuales, se solventaron quince y se turnaron trece.

Programa de Integridad de la Administración Pública Estatal

Durante este segundo año de trabajo, se ha dado un importante empuje a la agenda en materia de ética e integridad, realizando con mayor precisión actividades que lleven a los servidores públicos a la implementación de buenas prácticas en cada una de sus actividades. De septiembre 2022 a septiembre de 2023, se han realizado las siguientes acciones:

1. Se trabajaron 37 sesiones de capacitación y asesoría con personas servidoras públicas, en las cuales, se abordaron temas de ética e integridad.
2. Se llevó a cabo un magno evento denominado "Sonora por la Integridad", en el cual se otorgó el reconocimiento a la Servidora y el Servidor Públicos Íntegros del año.
3. Se realizaron las evaluaciones al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta y Funcionamiento de los Comités.
4. En octubre del 2022, se publicó la actualización al Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y al Código de Ética de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, para así consolidar la normatividad que rige el comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas.

Solicitudes de acceso a la información

El acceso a la información pública, como se establece en las convenciones y leyes nacionales, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información y datos en manos del estado. Asimismo, esto es importante, ya que permite participar en los asuntos públicos y monitorear las acciones de gobierno, transparentando la gestión pública. De septiembre 2022 a septiembre de 2023, en el SISAI 2.0 se han recibido y atendido 170 solicitudes de información, además se han registrado diez recursos de revisión atendidos y no se han recibido denuncias ciudadanas.

Sistema Registro Estatal de Trámites y Servicios

Cada año se realiza la actualización de la información de los trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía el Gobierno del estado, a través del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), la herramienta informática donde se informa de los costos, requisitos, el fundamento jurídico, los comprobantes, lugares de pago y el domicilio donde se tramita, es decir, toda la información que la sociedad requiere para la realización del trámite o servicio. Una vez actualizada y validada la información de las instancias, se emite la validación del Manual de Trámites y Servicios. Actualmente se tienen sesenta y cinco manuales de trámites

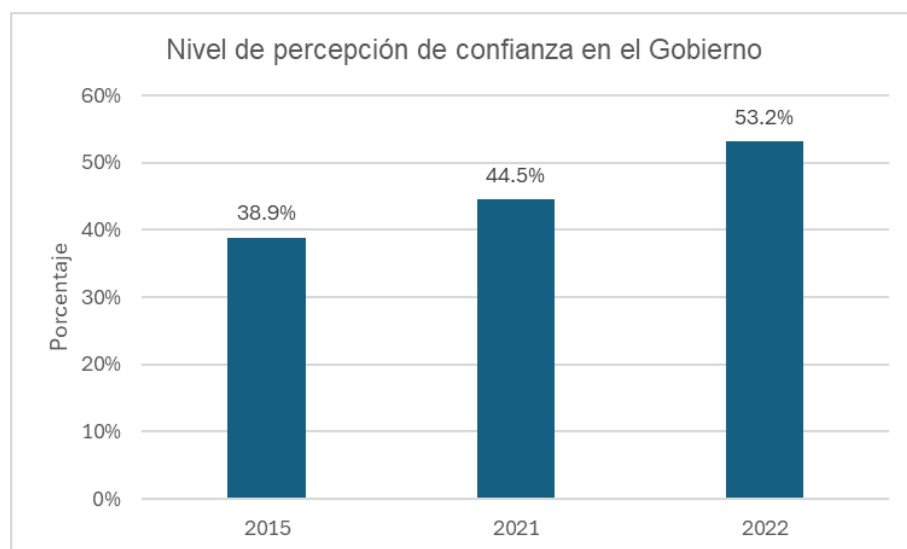
y servicios de instancias validados de las distintas cuarenta y nueve dependencias y entidades.

También se está trabajando sobre los nuevos requerimientos al Sistema RETS, ya que además de tener los trámites y servicios del Gobierno del estado, se agregarán los programas sociales, así como adecuaciones y mejoras al sistema.

Se analizaron los trámites y servicios en el Sistema de Registro de Trámites y Servicios con posible unificación e inhabilitación, a fin de impulsar a las dependencias y entidades a la simplificación administrativa. De esta manera, se disminuyeron 109 trámites y servicios, pasando de 860 a 751, a través de la estrategia "Simplificación de Trámites y Servicios al Ciudadano".

6.16.4.C RESULTADOS

Figura 49. Nivel de percepción de confianza en el Gobierno



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental -INEGI

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental -INEGI se presenta desde 2015 con una frecuencia bianual, por lo que, para los datos de 2022, se consideran los de 2023.

6.16.5.A META: NO DISCRIMINACIÓN

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

6.16.5.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, existía la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora, de acuerdo al Congreso del Estado. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés

Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Programa “Yo genero inclusión” o PRIDE: Programa de Inclusión y Desarrollo Económico

Es una estrategia estatal de fomento al autoempleo única en su tipo en el territorio nacional, que tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas productivas realizadas por personas de la comunidad LGBTIQ+ en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica.

Con una inversión de 3.3 millones de pesos, se han otorgado 195 apoyos para el desarrollo social y económico, con proyectos como venta de comida, pastelería, panadería, refresquería, celulares, ropa, accesorios, así como estéticas, taller de costura, restauración de muebles, mecánica, servicio de impermeabilización, edición de audio y danza aérea, entre otros. La cobertura del programa abarca los municipios Agua Prieta, Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Cumpas, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Trincheras y Ures.

Política en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas de Sonora

El Gobierno del estado, a través de la Comisión Para el Desarrollo de los pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora (CEDIS), ha implementado distintas acciones relacionadas con la atención primaria requerida por los integrantes de pueblos y comunidades indígenas, además de ofrecer apoyos de tipo social, relacionados con el desarrollo integral, la salud y los Derechos Humanos

1. Seguimiento de manera puntual a las obras y programas contenidas en los planes de justicia. Para ello, de manera institucional se llevaron a cabo reuniones con funcionarios del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) e Instituciones relacionadas con las áreas de impacto a la Justicia como lo son; Vivienda, Territorio, Proyectos productivos, Salud, Educación, Cultura, para establecer de manera conjunta las estrategias a implementar.
2. Atención a las solicitudes de diálogo, en las cuales las etnias plantearon sus dudas, quejas y sugerencias acerca de la ejecución de las obras y los programas, permitiendo que estos espacios de diálogo fueran el escenario para plantear acciones de solución. Esta política ha permitido minimizar los factores de riesgo para evitar conflictos.
3. Atención a diversos grupos indígenas originarios, residentes y migrantes en Sonora como Yoreme-Mayo, Yaqui, Triqui, Mixteca, Zapoteca, Pima, Comca'ac, Tohono O'odham Kakapu y Guarijío, beneficiándolos con programas y acciones como paquetes de alimentos, materiales para rehabilitación de centros ceremoniales, reuniones para la gestión de proyectos productivos y actividades culturales.

Atención a personas Adultas Mayores

De septiembre de 2022 a septiembre de 2023, se han realizado las siguientes acciones:

1. 20,901 servicios en los CEDAM, a través de clases y actividades como dibujo y pintura, activación física, manualidades, ritmo latino, danzón, tango, pláticas informativas, panadería y repostería, repostería artística, tejido y bordado, corte y

confección, guitarra, clases de cómputo, carpintería, teatro, peluquería, lectura, huertos, juegos lúdicos, telefonía e internet y clases de ISEA.

- 2,330 acciones de promoción de los CEDAM.
- 614 acciones de gestiones de apoyos para personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad social.
- 175 gestiones en beneficio de personas adultas mayores como donativos en especie y colaboraciones con especialistas y profesionales para actividades en los CEDAM
- 43 visitas de supervisión y detección de necesidades en albergues, asilos y casas hogares para personas adultas mayores.
- 10 en Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social.
- Un conversatorio "Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores" en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor de DIF Sonora
- Un torneo de Dominó en los CEDAM de Hermosillo, Cajeme y Agua Prieta, con el que se promueve la creatividad, se desarrolla el pensamiento lógico-matemático y refuerza habilidades de motricidad fina.
- Se participó en el Primer Foro Nacional de Envejecimiento, organizado por el Instituto Aguascalentense para las Personas Adultas Mayores, donde se congregaron los siete institutos estatales que brindan atención a la población adulta mayor en el país (Hidalgo, Aguascalientes, Guerrero, Nuevo León, Colima, Coahuila y Sonora), con el objetivo de sensibilizar y concientizar el tema del envejecimiento; así como el intercambio de experiencias y casos de éxito en materia de políticas públicas.

Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (PRODEAMA)

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos en condiciones de seguridad, igualdad y sin discriminación alguna para las personas. Por ello, se cuenta con la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor PRODEAMA, adscrita a la estructura del DIF Sonora.

- Se ofrecen servicios gratuitos de asesoría legal, orientación jurídica, así como la representación y defensa ante instancias administrativas y judiciales. A través de esta instancia, se brindaron 3,292 servicios de asistencia jurídica, de los cuales el 56% fueron solicitados por mujeres y el 44% restante por hombres.
- Se recibieron y atendieron 145 denuncias por infracciones a la Ley de los Adultos Mayores y 1,691 denuncias o solicitudes de índole administrativa, en las que los adultos mayores solicitaron orientación y apoyo. Para lo anterior fue necesario integrar 1,440 actas de visita de investigación y seguimiento de casos en relación con las denuncias recibidas.
- En cuanto al fomento a la inclusión laboral de las personas adultas mayores mediante la vinculación con centros de trabajo, se canalizaron cincuenta y siete personas a empresas con vacantes de empleo, el 39% mujeres y el 61% hombres adultos mayores.
- El programa "Agentes promotores de los Derechos de las Personas Adultas Mayores" tiene el propósito de concientizar a niñas, niños, adolescentes y población en general, sobre la importancia, el respeto y la atención que se debe brindar a este
- sector de la población, así como fomentar su integración social y familiar en los hogares y en la comunidad. Con este fin, se impactaron 660 estudiantes de nivel

primaria. Con el propósito de seguir ampliando la cobertura de este programa, se han realizado veinte presentaciones de éste en escuelas e instituciones.

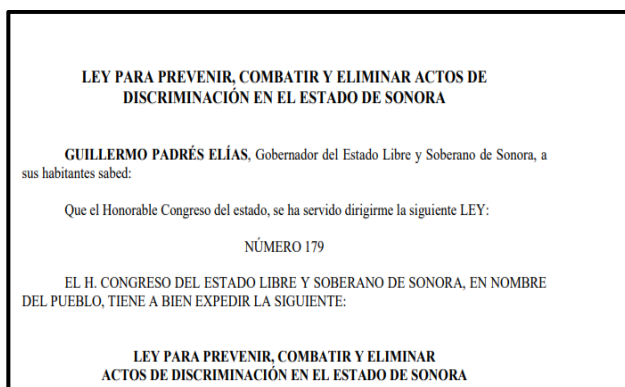
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral

Es responsabilidad del Gobierno del estado mantener la estabilidad y paz laboral, por lo tanto, en el año 2022, se concluyó la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora, con el fin de contar con las herramientas para atender dentro de un marco de actuación confiable y pronta, los conflictos laborales que pudieran presentarse en la entidad.

1. Dentro de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora, destaca la instalación oficial de los siete Centros de Conciliación Laboral del Estado de Sonora en los municipios de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Nogales, Ciudad Obregón, Guaymas y Navojoa, para atender a los solicitantes de los servicios.
2. A través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, se han atendido 38,863 casos con un 92.4% de efectividad muy por encima de la media nacional, que fue de 77.6%, ocupando Sonora los primeros lugares a nivel nacional.

6.16.5 C RESULTADOS

Ilustración 7. Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora



Fuente: Congreso del Estado de Sonora

6.17 Avance en “Alianzas para Lograr los Objetivos”

6.17.1.A META: MEJORAR LA CAPACIDAD PARA RECAUDAR INGRESOS FISCALES

Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

6.17.1.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, los ingresos propios del estado en relación con los Ingresos Totales eran del 10%, según datos de la Secretaría de Hacienda. Ante ello, como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Transparencia y control del gasto

En seguimiento a la transparencia y rendición de cuenta de los recursos federales, la SHCP trimestralmente publica el Índice de Calidad en la Información reportada sobre recursos federales transferidos, a través del cual se evalúa si los informes presentados por los Gobiernos estatales cuentan con las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos, estableciendo las bases para mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de este tipo de recursos. A continuación, se presenta la evolución del índice en los dos últimos años, en lo específico del módulo de transferencia de recursos.

Mecanismos para mejorar la recaudación y fiscalización de ingresos estatales sin crear nuevos impuestos

1. Establecimiento de beneficios fiscales al efectuar el pago de obligaciones omitidas, dentro del periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre 2022, emitiendo un descuento del 100% en recargos de adeudos del ejercicio fiscal 2022 y años anteriores.
2. Durante el periodo de enero 2023 y mayo 2023, se obtuvo un avance presupuestal en los impuestos por “Ingresos Derivados por la Obtención de Premios”, “Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos” y “Erogaciones” de 137%, 123% y 129%, respectivamente. En cifras acumuladas de los tres impuestos, esto es un avance de 131% al mes de mayo de 2023.
3. En relación con la meta de disminuir el nivel de rezago en el pago de obligaciones fiscales, se cumplieron las metas de cobranza coactiva estatal con un 143% y de notificación y cobranza estatal con un 141%.

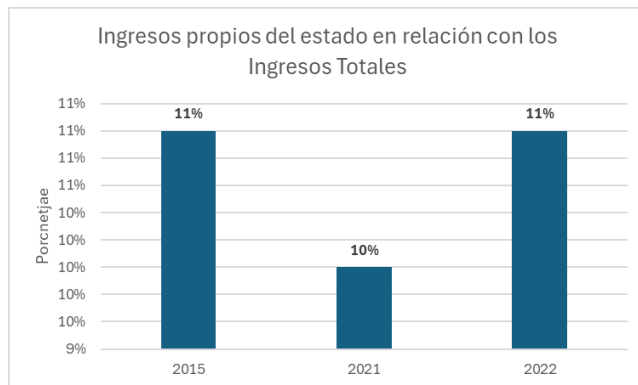
Manejo responsable de la deuda pública

Se llevan a cabo un conjunto de acciones que favorecen la reducción de la presión sobre el balance presupuestario, mejorar el perfil crediticio del estado y liberar recursos propios que puedan ser utilizados en proyectos públicos productivos de alto impacto social. Con ello se pretende contratar la deuda adicional autorizada por un monto de 2,100 millones de pesos.

1. Mejorar el perfil de pagos de la deuda pública, distribuyendo de una manera equitativa el perfil de pagos de capital más acorde a las tendencias de crecimiento de los ingresos públicos, lo que permite optimizar espacios presupuestales del Estado.
2. Conforme a la información que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la sobretasa promedio ponderada se redujo, recibiendo créditos de largo plazo con 0.75%, por encima de la sobretasa promedio Nacional (0.68%). Esto ofrece un margen de reducción de costos de intereses mensuales, pasando de una sobretasa promedio ponderada de 0.75% a un estimado de 0.65%.
3. Reducir el costo anual del servicio de la deuda que incluye pago de capital, intereses y gastos relacionados.
4. Reducción del porcentaje de participaciones provenientes del Fondo General de Participaciones que se afectan como fuente de pago de los créditos
5. Incorporación de un novedoso mecanismo de funcionamiento del Fondo de Reserva, que permite optimizar la constitución y el saldo de las reservas durante la vida de los financiamientos, lo que permitirá una mayor liberación de recursos.

6.17.1 C RESULTADOS

Figura 50. Ingresos propios del estado en relación con los Ingresos Totales



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Hacienda del Estado

Para la elaboración del Indicador se utilizó información de la Distribución del Ingreso del Gobierno del Estado de Sonora por categorías para cada uno de los años.

6.17.2.A META: PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

6.17.2.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, se contaba con un Organismo para la Promoción Económica del estado (PROSONORA), según datos del Gobierno del Estado de Sonora. Como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Atracción y promoción de inversiones

Para seguir impulsando la generación de empleos, durante el periodo en cuestión, que comprende del 14 de septiembre 2022 a 13 de septiembre de 2023 se han logrado concretar veinticuatro proyectos de inversión proveniente de Canadá, China, Estados Unidos, Francia, México, Países Bajos y Venezuela, con una inversión proyectada de más de 1,700 millones de dólares, así como la generación de más de 10,500 nuevos empleos. Dichos proyectos corresponden a los sectores aeroespacial, agroindustrial, automotriz, comercio, manufactura, eléctrico-electrónico, minería, médico, tecnologías de la información y textil beneficiando a los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Cumpas, Hermosillo, Navojoa y Sahuaripa.

6.17.2 C RESULTADOS

Ilustración 8. Organismo para la promoción económica



Fuente: PROSONORA- Gobierno del Estado de Sonora

6.17.3.A META: MEJORAR LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

6.17.3.B ACCIONES DE GOBIERNO

Al inicio de la Administración del Gobierno 2021-2027, se contaba con Acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología, según datos del Gobierno del Estado de Sonora. Como complemento de las acciones realizadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Gobierno de Sonora se instrumentaron las siguientes políticas públicas:

Comisión Sonora-Arizona

La Comisión Sonora Arizona está conformada por dieciséis comités y en este cuerpo

operativo, participa activamente el sector privado, sumándose a los esfuerzos de las instituciones y formando parte de estos comités. Se destacan las siguientes acciones:

1. **Visita de Hope Noriega, Reclutadora de Estudiantes y Consejera de Admisión de la Universidad de Arizona:** El 22 de septiembre, se recibió la visita por parte de la Reclutadora de Estudiantes y Consejera de Admisión de la Universidad de Arizona para presentar distintos programas relevantes para los estudiantes de Sonora, de los cuales se destacó Gatos MX. Éste es un programa de beneficio de pago para estudiantes de los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Chihuahua que se encuentren interesados en estudiar su carrera profesional en la Universidad de Arizona, donde se les ofrece una beca aproximadamente de la mitad del precio regular de la matrícula. También, se expuso sobre el programa Global Direct Online Student, el cual consiste en estudios en línea a través de un plan personalizado donde se puede concluir de manera online o cambiar a presencial. En este programa se paga un porcentaje menor con un descuento para estudiantes internacionales, también aplica para maestrías, doctorados y posgrados. Finalmente, se acordó un próximo encuentro en el mes de noviembre en Hermosillo para visitar a las preparatorias y ofrecer sesiones informativas sobre estos programas.
2. **Programa de Becas de la Universidad de Sonora y la Western New Mexico University:** Gracias a este programa, se ha logrado apoyar y darle la oportunidad a jóvenes que buscan realizar sus estudios en el extranjero, permitiéndoles experiencias únicas e incomparables al convivir con maestros y alumnos que provienen de todas partes del mundo.
3. **Summit, septiembre 2023:** En seguimiento de las reuniones previas para la organización de la Cumbre 2023 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS o SDG, por sus siglas en inglés), se tiene el objetivo de trazar una nueva etapa de progreso acelerado hacia el cumplimiento de los ODS». Este evento se celebrará en septiembre de 2023, durante la semana de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU. Los jefes de Estado y de Gobierno se reunirán en Nueva York para las gestiones correspondientes y analizar la implementación de la Agenda 2030, los diecisiete ODS, e intercambiar soluciones frente al impacto de las múltiples crisis interrelacionadas mundialmente, proporcionando orientación política en acciones transformadoras y eficaces.

6.17.3 C RESULTADOS

Acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología suscritos por los países

Ilustración 9. Coordinación de la Representación del Gobierno de Sonora en Arizona



Fuente: Secretaría de Economía del Estado de Sonora

VII. SIGUIENTES PASOS PARA EL DESARROLLO DE SONORA

Se continuará con paso firme en la mejora de las acciones hacia la ciudadanía, para concebir con mayor éxito y en menor tiempo estimado en las metas que las Naciones Unidas nos marcan. Se continuará trabajando arduamente en beneficio de los sonorenses, para que cada vez sean más aquellos que salgan de la pobreza y que cuenten con una mejor calidad de vida sean niños, adultos y personas de edad, asegurando cada una de las necesidades básicas como lo son la alimentación, la seguridad, los servicios de salud, la educación, la vivienda, el drenaje, el transporte público entre otros. A los indicadores que han sido perjudicados en gran medida por la pandemia COVID-19, que por su misma naturaleza no son tan flexibles de resolver, se seguirá accionando de forma continua y determinada para solucionar aquellas secuelas de la crisis. Como lo es el caso de la informalidad del empleo. Un problema nacional, que sin duda la reciente crisis de covid-19 vino a potencializar la problemática, con el cierre de empresas, el despido de personal en cada una de ellas. Actualmente se están realizando acciones no solo para regresar ese empleo formal que se perdió, sino engrandecer al sector del empleo, apostando con el aprovechamiento del fenómeno de la relocalización, mejor conocido como Nearshoring. Buscando colocar empresas en el estado de alta tecnología, que a su vez permite mejores y mayores capacidades, remuneraciones en el mercado laboral para los sonorenses. Permitiendo acercarnos cada vez más al pleno empleo. Se seguirá apostando a las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de financiamientos, acompañamiento en capacitación y facilitamiento de trámites, un grupo de empleadores muy importante para Sonora debido a su participación en la economía. Se apostará en mayor medida a la ciencia, la tecnología y la investigación científica, en este mundo globalizado el conjunto de estos temas, forman un papel determinante en el crecimiento de nuestros estudiantes y profesionales, lo que a su vez en el desarrollo económico de nuestra entidad. En cada una de estas acciones se buscará siempre fomentar la igualdad, la inclusión y cumplir con los lineamientos y normativas que en las acciones se deba cumplir. Siempre buscando el lado sustentable y sostenible de cada uno de las acciones/proyectos que nos permitirán seguir cumpliendo las metas. Se buscará mejorar la percepción sobre la frecuencia de la corrupción que tienen los ciudadanos, un factor de suma importancia de la actual administración debido que a lo largo de las administraciones ha permanecido esta problemática. Así como seguir realizando acciones estrategias como lo es en el comercio internacional, promoción del estado, acuerdos y programas de cooperación para que todo el bienestar llegue a la vida de los sonorenses. De

igual modo, todos los indicadores que cuentan con una normativa establecida, se velará por su estricto cumplimiento así como las modificaciones que se confieren necesarias para adaptarse a las nuevas realidades que surjan derivadas del desarrollo social alcanzado.

Se realizarán esfuerzos por concretar acciones para la protección de los ecosistemas marino y forestal, a pesar de que son prioridades atendidas a nivel federal, el estado continuará articulando estrategias que refuercen los planes nacionales.

Se continuarán ejerciendo las mejores prácticas que han dado resultados favorables y avances en la Agenda como los programas sociales de atención a la población vulnerable, la población indígena y los adultos mayores. Se continuará con las Becas Sonora de Oportunidades para los niños, adolescentes y jóvenes, las estrategias de protección hacia las mujeres vulnerables y víctimas de violencia, la seguridad de los ciudadanos y las mejores prácticas en los distintos niveles gubernamentales para garantizar la calidad y transparencia de las autoridades. De igual forma, y como ha sido reconocido a nivel nacional, el estado seguirá avanzando hacia las energías renovables aprovechando las ventajas del Plan Sonora de Energías Sostenibles, en cuanto a la expansión de sectores de alto valor agregado y la generación de energía limpia a gran escala.

En especial acciones de los ODS 1, 3, 7, 11, 13, 14, 15, 17 aquellos que llevan por lo menos un 50% de avance de la meta para 2030. Acciones que hemos comprobado, se ha generado un impacto real y que impactarán positivamente de manera directa e indirectamente a los demás ODS, contribuyendo con sus cinco dimensiones.

VIII. CONCLUSIONES

El estado de Sonora cuenta con privilegios de manera natural por su localización geográfica, sin embargo, no ha sido aprovechada de manera eficiente para el desarrollo económico de los sonorenses. La falta de orientación en los esfuerzos y la subutilización de las ventajas competitivas del estado han llevado a un estancamiento que ha impedido mejorar la calidad de vida de la población. A ello se suma, la ausencia de un enfoque de sustentabilidad en la concepción de estrategias de desarrollo para el estado, que ha dado al traste con problemas estructurales que se han venido agudizando con el paso de los años.

La nueva visión de la actual gubernatura, ha dado un giro a este panorama. La elaboración por primera vez del Informe Local Voluntarios, es el fiel ejemplo de la necesidad de abordar dentro del desarrollo del estado, la visión de Sustentabilidad y la atención de todos los problemas que aquejan a los sonorenses más allá de lo económico, posicionado a Sonora como un estado comprometido con la Agenda y el logro de los ODS. Este informe sirve de respaldo en las acciones bien realizadas y las buenas prácticas de la actual administración, brindando de manera conjunta la visión y el accionar del año de estudio 2022 objetivo del actual informe y su avance en comparación con la situación de Sonora en el año origen de los ODS (2015), que de manera individual las secretarías y/o entidades de la administración estatal cuentan.

El avance logrado es muy claro, aunque queda mucho por hacer, están bien establecidas las prioridades para el gobierno y se están reflejando claramente en los resultados obtenidos. Los ODS con mayor avance son el 1, 3, 7, 11, 13, 14, 15, 17 con un porcentaje por encima

del 50%, mostrando una clara prioridad de las dimensiones Persona y Planeta, que van de la mano con los ejes estratégicos del Programa Estatal de Desarrollo de Sonora. El resto de ODS muestra resultados favorables, aunque se debe continuar con el accionar para asegurar un crecimiento más acelerado de sus indicadores y superar limitaciones como cambio de mentalidad en las personas, coordinación entre las dependencias y la sociedad, así como una mayor conciencia de la necesidad de este tipo de trabajos y de esta visión de Sustentabilidad en el actuar cotidiano de los ciudadanos.

El informe ha dejado grandes lecciones para la administración. Primeramente, la imperante necesidad de tener una visión global de la sociedad sonorense para la toma de decisiones, atendiendo problemas existentes muy a lo interno de cada una de las dimensiones de la agenda mostrando que existen desafíos más allá de lo económico. También ha dado una nueva visión a los actores gubernamentales y hacedores de política, de determinados nichos sociales que es necesario atender, así como leyes que necesitan ser revisadas y actualizadas para adecuarse al nuevo entorno. Por último, ha establecido una clara necesidad de coordinación entre las distintas instancias públicas, estatales e internacionales para aplicar buenas prácticas que coadyuven al logro de este objetivo común que es el desarrollo sostenible, para garantizar el futuro de las generaciones actuales sin comprometer el de las generaciones venideras.

IX. ANEXOS

1. METAS, INDICADORES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

No.	Meta	Indicadores	Fuente de información
1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios)	CONEVAL
1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza	CONEVAL

2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Defunciones por desnutrición	INEGI
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	CONEVAL
3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos	Elaboración propia con datos de INEGI
3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	Elaboración propia con datos de INEGI
		Tasa de mortalidad neonatal	Elaboración propia con datos de INEGI
3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	Tasa de mortalidad por suicidio	Elaboración propia con datos de INEGI

3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 12 a 14 años)** por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad	Elaboración propia con datos de INEGI
		Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad	Elaboración propia con datos de INEGI
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Índice de eficiencia terminal (enseñanza primaria)	INEGI
		Índice de eficiencia terminal (Media superior)	INEGI
4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Tasa de participación en niños de 3 a 5 años que acuden a preescolar	SEP
4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Tasa de deserción escolar universitaria	INEGI
4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Proporción de personas que usan internet	INEGI

4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Índice de paridad en el acceso a la educación	Elaboración propia con datos de INEGI
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Determinar si existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	Congreso del Estado de Sonora
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física-sexual	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)
		Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia psicológica	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)
		Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-INEGI)
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	Número de Matrimonios Infantiles	Encuesta de Matrimonio Infantil (EMAT-INEGI)
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Proporción de la población en viviendas con acceso al agua	CONEVAL

6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Proporción de la población en viviendas sin drenaje	CONEVAL
7.1	De aquí a 2030, garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	Proporción de la población en viviendas con electricidad	Censo de Población y Vivienda
7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	Proporción de energía renovable en la capacidad instalada de energía total	Dirección de Energía de la Secretaría de Economía
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	Capacidad instalada de generación de energía renovable (expresada en vatios per cápita)	Dirección de Energía de la Secretaría de Economía
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	PIB per cápita en pesos constantes (REVISAR)	Elaboración Propia con Información de INEGI
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	PIB real por persona empleada	Elaboración Propia con Información de INEGI

8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Proporción de empleo informal en el sector no agrícola	Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE-INEGI)
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Tasa de desocupación	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI)
8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no buscan empleo, ni reciben capacitación	Elaboración Propia con Información de INEGI
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada	CONEVAL
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Proporción del sector manufacturo en el PIB	PIB por actividad económica INEGI

9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	Proporción de las pequeñas empresas (entre 11 y 50 trabajadores) que usaron financiamiento	Censo Económico INEGI
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Proporción de servicios profesionales, científicos y técnicos en el PIB	INEGI
		Número de investigadores en el SNI por cada millón de habitantes	Sistema Nacional de Investigadores
10.1	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 10% más pobre de la población	Ingreso promedio mensual per cápita del 10% más pobre de la población	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH-INEGI)
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	Coefficiente de GINI	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH-INEGI)
11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Porcentaje de la población que presenta alguna carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	CONEVAL

11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Nivel de satisfacción general con el transporte público	Encuesta Nacional de calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-INEGI)
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Cantidad de Pueblos o Barrios Mágicos reconocidos por la SETUR	SETUR
12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva	Censo de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales INEGI
12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Promedio de basura diario (kg) per cápita	Elaboración propia a partir del INEGI
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Legislación sobre cambio climático	Congreso del Estado de Sonora
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Programas de Educación Ambiental	Comisión Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida	Mediana anual de la concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Yaqui	SEMARNAT

	por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	Mediana anual de la concentración de sólidos suspendidos totales en la desembocadura del Río Mayo	SEMARNAT
14.4	De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Legislación sobre pesca	Congreso del Estado de Sonora
14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	Porcentaje de longitud del litoral (km) que comprende una zona protegida	Elaboración propia con información de SEMARNAT
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Proporción de áreas protegidos (ha) de Sonora respecto a la superficie terrestre del estado	SEMARNAT
		Municipios con superficie bajo manejo Forestal Sustentable	SEMARNAT
15.2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar	Porcentaje del PIB que se destina al Aprovechamiento forestal, Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	INEGI

	considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial		
15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Superficie boscosa en proporción a la superficie total	Elaboración propia a partir de Inventario Nacional Forestal CONAFOR
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	Legislación de protección animal	Congreso del Estado de Sonora
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Número de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes	Elaboración propia con datos de INEGI
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Víctimas de Violencia Física y Psicológica de 1 a 17 años	Red por los Derechos de la Infancia de México
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Percepción sobre la frecuencia de corrupción	Encuesta Nacional de calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-INEGI)
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Nivel de percepción de confianza en el Gobierno	Encuesta Nacional de calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-INEGI)
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Ley contra discriminación	Congreso del Estado de Sonora

17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	Ingresos propios del estado en relación con los Ingresos Totales	Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Hacienda del Estado
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	Existencia de un organismo para la promoción económica	PROSONORA-Gobierno de Sonora
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	Acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países	Secretaría de Economía del Estado de Sonora